



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO.**

CARRERA:

INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE:**

INGENIERA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A

TEMA:

**AUDITORÍA TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA DE
CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES
FORMALES APLICADO AL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO A UTILIZARSE EN LA EMPRESA
INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
LUXEINFORM S.A**

AUTOR:

SIMBAÑA GUALOTO CYNTHIA PAOLA

TUTOR:

ING. GALARZA SANDRA

Sangolquí, 2016



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “Auditoría tributaria como herramienta de control para el cumplimiento de los deberes formales aplicada al impuesto al valor agregado a utilizarse en la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A.” realizado por la señorita Cynthia Paola Simbaña Gualoto, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a la señorita Cynthia Paola Simbaña Gualoto para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 14 de Julio del 2016

Atentamente,

Ing. Sandra Galarza

Directora



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Cynthia Paola Simbaña Gualoto, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación "Auditoría tributaria como herramienta de control para el cumplimiento de los deberes formales aplicada al impuesto al valor agregado a utilizarse en la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A." cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 14 de Julio del 2016

Cynthia Paola Simbaña Gualoto

C.C.172597169-9



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cynthia Paola Simbaña Gualoto, con cédula de identidad N°172597169-9, declaro que este trabajo de titulación “Auditoría tributaria como herramienta de control para el cumplimiento de los deberes formales aplicada al impuesto al valor agregado a utilizarse en la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A.” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 14 de Julio del 2016

Cynthia Paola Simbaña Gualoto

C.C.172597169-9

DEDICATORIA

El logro de este trabajo quiero dedicarle a la persona que me hace sentir orgullo, mi madre Rosa Guadalupe Gualoto; quien me ha enseñado el valor del amor incondicional y sacrificio, todo lo que hoy soy es gracias a ti.

A quien ha sido como mi padre, Manolo Tabango, quien me ha guiado y apoyado incondicionalmente.

A mi hermano y a mi novio por la paciencia, el amor y por ser mi motivación.

A toda mi familia por la confianza brindada.

A mis amigos por su amistad durante todo este proceso.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios y mi virgencita de Guadalupe por permitirme culminar esta etapa.

A la Ingeniera Sandra Galarza por brindarme su tiempo y conocimientos en la realización del trabajo.

A la empresa Información Tecnológica del Ecuador por acceder a efectuar este trabajo en su institución.

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Introducción	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Interrogantes de la Investigación	4
1.4. Hipótesis.....	4
1.5. Justificación.....	5
1.6. Objetivo General	6
1.6.1. Objetivos Específicos	6
1.7. Marco teórico	6
1.7.1. Auditoría Tributaria	6
1.7.1.1. Concepto	6
1.7.1.2. Objetivo de la auditoría.....	7
1.7.2. Técnicas de Auditoría Tributaria	7
1.7.2.1. Técnicas de verificación ocular.....	8
1.7.2.2. Técnicas de verificación verbal.....	9
1.7.2.3. Técnicas de verificación escrita	9
1.7.2.4. Técnicas de verificación documental	10
1.7.2.5. Técnicas de verificación física	10
1.7.3. Código Tributario	10
1.7.3.1. Sujeto Activo	11
1.7.3.2. Sujeto Pasivo.....	11
1.7.3.3. Contribuyente.....	12
1.7.3.4. Responsable	12
1.7.3.5. Impuesto al Valor Agregado	12
1.7.3.6. Sujeto Pasivo de IVA.....	12
1.7.3.7. Sujeto activo del IVA.....	13
1.7.3.8. Crédito Tributario	13
1.7.3.9. Periodo y fechas de declaración del IVA.....	13
1.7.4. Retenciones del IVA	14
1.7.4.1. Agentes de retención IVA.....	15
1.7.4.2. Obligaciones del agente de retención.....	15
1.7.4.3. Porcentajes de Retención	16

1.7.5.	Controles Masivos	17
1.7.6.	Planificación de la auditoría	18
1.7.7.	Control Interno.....	18
1.7.8.	Riesgo de auditoría	18
1.7.9.	Riesgo inherente	19
1.7.10.	Riesgo de control.....	19
1.7.11.	Riesgo de detección.....	19
1.8.	Estado del Arte.....	19
1.9.	Metodología de la Investigación	21
CAPÍTULO II		23
INFORMACION DE LA EMPRESA		23
2.1.	Historia de la Institución	23
2.2.	Base Legal.....	23
2.3.	Reseña Histórica.....	23
2.4.	Conocimiento del Negocio.....	24
2.4.1.	Productos y Servicios que provee la empresa.....	24
2.4.2.	Algunos de sus Clientes	27
2.5.	Filosofía empresarial	30
2.6.	Misión Institucional	30
2.7.	Visión Institucional	30
2.8.	Valores Institucionales	31
2.9.	Talento Humano.....	32
2.10.	Políticas	33
2.11.	Organigrama Institucional	33
2.12.	Organigrama del Departamento Financiero	36
CAPÍTULO III.....		38
ANÁLISIS SITUACIONAL.....		38
3.1	Evaluación Externa	38
3.1.1.	Fuerzas políticas, gubernamentales y legales.....	38
3.1.1.1.	Cambios en leyes fiscales	39
3.1.1.2.	Política fiscal.....	43
3.1.1.3.	Presupuesto gubernamental.....	44
3.1.2.	Fuerzas económicas	45
3.1.2.1.	PIB	46
3.1.2.2.	Inflación	47

3.1.2.3. Tasas fiscales.....	49
3.1.3. Fuerzas sociales, culturales y demográficas.....	50
3.1.3.1. Confianza en el gobierno	51
3.1.3.2. Hábitos de compra	53
3.1.3.3. Responsabilidad social	55
3.1.4. Fuerzas tecnológicas	57
3.1.4.1. TIC's	57
3.1.5. Fuerzas competitivas	60
3.1.6. Análisis competitivo	60
3.1.6.1. El modelo de las cinco fuerzas de Porter	60
3.1.6.1.1. Entrada potencial de nuevos competidores	61
3.1.6.1.2. Rivalidad entre empresas competidoras.....	61
3.1.6.1.3. Poder de negociación de los proveedores	62
3.1.6.1.5. Desarrollo potencial de productos sustituidos.....	64
3.1.7. Resumen de Amenazas y Oportunidades	64
3.1.7.1. Matriz de evaluación de factor externo (EFE)	66
3.1.7.1.1. Matriz EFE.....	67
3.2. Evaluación Interna	68
3.2.1. Integración de la estrategia y la cultura.....	68
3.2.1.1. Gerencia	68
3.2.1.1.1. Planeación	69
3.2.1.1.2. Organización	69
3.2.1.1.3. Motivación	70
3.2.1.1.4. Factor humano.....	71
3.2.1.1.5. Control	71
3.2.2. Mercadotecnia	72
3.2.2.1. Análisis de clientes.....	72
3.2.2.2. Venta de productos y servicios	73
3.2.2.3. Planeación de productos y servicios	74
3.2.2.4. Establecimiento de precios.....	74
3.2.2.5. Distribución.....	75
3.2.2.6. Investigación de mercados	75
3.2.2.7. Análisis de oportunidades	76
3.2.3. Finanzas y contabilidad.....	76

3.2.4. Producción y operaciones	78
3.2.4.1. Proceso.....	78
3.2.4.2. Capacidad.....	78
3.2.4.3. Inventario	79
3.2.4.4. Fuerza laboral.....	80
3.2.4.5. Calidad	80
3.2.5. Investigación y desarrollo	80
3.2.6. Sistema de información de la gerencia.....	81
3.2.7. Resumen de fortalezas y debilidades	82
3.2.7.1. Matriz de evaluación de factor externo (EFI)	83
3.2.7.1.1. Matriz EFI.....	84
3.2.8. Matriz FODA	86
CAPÍTULO VI.....	88
AUDITORIA TRIBUTARIA	88
3.1. Planificación de la auditoría.....	88
3.1.1. Planificación Preliminar	89
3.1.2. Planificación Específica.....	104
4.2. EJECUCION DE LA AUDITORÍA	123
4.6.5. Pruebas generales para cruce de información	182
CAPÍTULO V	244
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	244
BIBLIOGRAFÍA	246

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Participación impuestos proforma 2015.....	2
Cuadro 2: Clientes de la empresa I.T del Ecuador.....	27
Cuadro 3: Resumen de amenazas y oportunidades	64
Cuadro 4: Matriz EFE	67
Cuadro 5: Resumen de fortalezas y debilidades	82
Cuadro 6: Matriz EFI	84
Cuadro 7: Matriz FODA	86
Cuadro 8: Datos de la empresa I.T DEL ECUADOR.....	99
Cuadro 9: Pruebas de Auditoría	112
Cuadro 10: Tabla de los símbolos de auditoría.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Técnicas de auditoría	8
Figura 2: Fechas de declaración IVA.....	14
Figura 3: Agentes de retención	15
Figura 4: Porcentajes de retención del IVA	17
Figura 5: Valores institucionales de la empresa I.T del Ecuador.....	32
Figura 6: Valores institucionales de la empresa I.T del Ecuador.....	33
Figura 7: Organigrama estructural de la empresa “I.T. DEL ECUADOR”.....	34
Figura 8: Estructura del departamento administrativo	36
Figura 9: Relaciones entre las fuerzas externas clave y una empresa.....	38
Figura 10: Relaciones entre las fuerzas externas clave y una empresa.....	39
Figura 11: Evolución del presupuesto general del estado 2007-2016.....	44
Figura 12: Variables económicas que deben vigilarse	45
Figura 13: Resultados en valores corrientes y constantes del año 2007	46
Figura 14: Porcentajes de Inflación.....	47
Figura 15: Evolución de la inflación anual	48
Figura 16: Inflación anual en los meses de marzo	48
Figura 17: Inflación por división de productos	49
Figura 18: Tasas de interés por mora tributaria segundo trimestre	50
Figura 19: Variables sociales, culturales, demográficas y ambientales clave.....	51
Figura 20: Variables sociales, culturales, demográficas y ambientales clave.....	52
Figura 21: Canasta básica vital año 2016.....	54
Figura 22: Empresas que realizan inversión ambiental.....	56
Figura 23: Empresas que cuentan con presupuesto destinado a la protección ambiental	56
Figura 24: Hogares con acceso a internet	58
Figura 25: Porcentaje de personas que en los últimos doce meses han usado internet año 2012.....	59
Figura 26: Razones de uso del Internet año 2012	59
Figura 27: Modelos de las cinco fuerzas de competencia.....	60
Figura 28: Indicadores de solvencia y endeudamiento	77
Figura 29: Planificación de auditoría	88

RESUMEN

Existen varios problemas que debe enfrentar la administración tributaria entre estos la evasión tributaria y el poco conocimiento tributario, estos factores perturban al financiamiento de la administración tributaria que requiere de fuentes permanentes de ingreso, el gobierno nacional a través de estos ingresos planifica la asignación de recursos para el desarrollo y bienestar del país. Por lo cual el presente trabajo tiene como objetivo realizar una Auditoría tributaria de aplicación práctica al Impuesto al Valor Agregado a la empresa I.T del Ecuador (nombre comercial) a fin de planificar y desarrollar la auditoría, con el fin emitir el informe final con las observaciones y acciones correctivas pertinentes.

PALABRAS CLAVES

- Auditoría Tributaria
- Evasión Tributaria
- Cultura Tributaria
- Impuesto al Valor Agregado

ABSTRACT

There are several problems facing the tax administration among these tax evasion and little tax knowledge , these factors disrupt the financing of the tax administration requires permanent sources of income , the national government through these revenues planned resource allocation for the development and welfare of the country. Therefore this paper aims to conduct a tax audit of practical application to the Value Added Tax the company 's IT Ecuador (trade name) to plan and develop the audit , to issue the final report with comments and corrective actions.

KEYWORDS

- Tax audit
- Tax evasion
- Tax culture

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

El presente trabajo pretende realizar una auditoría tributaria, la revisión de las cuentas contables del balance de comprobación que estén vinculadas con las obligaciones tributarias enfocadas al “Impuesto al Valor Agregado (IVA)” (SRI IVA) y los procedimientos utilizados. Así también, obtener la información necesaria que el ente rector necesite para la presentación de los datos con respecto a tributos, puesto que se comprobará si existen diferencias en las declaraciones por medio de los documentos de respaldo elaborados en la Auditoría Tributaria junto con los anexos que son complemento de las obligaciones tributarias emitidos por la máxima entidad de control del tributo, “el Servicio de Rentas Internas, (SRI)” (SRI).

La investigación se desarrollará de acuerdo a la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) (LORTI), (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) (RLORTI), Código Tributario, Normas y Procedimientos de Auditoría, Reglamento de Comprobantes de Venta y Resoluciones emitidas por él (SRI), con la finalidad de cumplir lo estipulado en la Ley.

La investigación y documentación que se pueda obtener a través del personal de contabilidad y de la contadora, la cual servirá para llevar a cabo el presente trabajo. Adicionalmente se presentarán las respectivas recomendaciones para poner en práctica las acciones correctivas del caso.

1.2. Planteamiento del problema

Para (Hernández Fernández, 1998) la cultura tributaria son aquellos conocimientos que poseen los integrantes de una sociedad en el tema de tributos y las obligaciones tributarias con las que deben cumplir.

La evasión tributaria es el incumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias que debe realizar un contribuyente. El incumplimiento de la normativa fiscal tendrá un impacto negativo en la recaudación del ingreso para el erario (Cosulich Ayala, 1993).

Existen varios problemas que debe enfrentar la administración tributaria, entre estos la evasión tributaria y el poco conocimiento tributario; estos factores perturban al financiamiento de la administración tributaria que requiere de fuentes permanentes de ingreso. El Gobierno Nacional a través de estos ingresos planifica la asignación de recursos para el desarrollo y bienestar del país. El monto recaudado por concepto de ingresos por impuestos en el año 2015 fue del 64% de fuentes permanentes y el 43% del total de la proforma presupuestaria del Estado Ecuatoriano; estableciendo así el rubro que permitirá al estado cumplir con la Constitución y los objetivos del Buen Vivir. (Riofrio Quilligana & Garrido Andrade, 2015)

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la contribución por impuestos:

Cuadro 1:

Participación impuestos proforma 2015

AÑO	IMPUESTOS	INGRESOS PERMANENTES	INGRESOS TOTALES	TOTAL PRESUPUESTO
2015	15.565.698.278	24.412.253.454	27.499.664.057	36.317.000.000
	PORCENTAJE	64%	57%	43%

Fuente: (Ministerio de Finanzas Públicas, 2015); (Riofrio Quilligana & Garrido Andrade, 2015)

No realizar el cobro de manera efectiva produce una pérdida tributaria y en consecuencia no se realiza la asignación de recursos de forma equitativa, dificultando la aplicación de las políticas fiscales y reguladoras logrando que estas no sean efectivas y coherentes (Bravo Zambrano, 2015). La evasión de tributos en el Ecuador ha sido notable en varias empresas en las que no se ha tenido un apropiado control, la gestión de la administración tributaria ha mejorado en el transcurso del tiempo volviéndose riguroso en las disposiciones legales para la recaudación de impuestos (Guamanzara Martinez, 2012).

Él (SRI) tiene como objetivo sancionar el incumplimiento por parte de los contribuyentes a la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno). Al ser el ente de control tiene la capacidad de establecer el rubro del impuesto de acuerdo a la comprensión de la Ley al igual que su reglamento, que algunas veces no concuerda con el contribuyente, por la incomprensión de la Ley o por beneficio personal del contribuyente (Bravo Zambrano, 2015, pág. 4).

La poca cultura tributaria, la evasión y el incumplimiento en las “obligaciones tributarias” (SRI) a nivel nacional son los problemas por los que el (SRI) afronta; para ello se debe tomar acciones que mejoren los controles de recaudación de impuestos. Por lo expuesto anteriormente es necesario realizar un plan de auditoría en las organizaciones.

1.3. Interrogantes de la Investigación

- ¿Cuál sería las consecuencias de la aplicación incorrecta u omisión del (Código Tributario) y la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno)?
- ¿La presentación de la declaración de impuestos al (SRI) avala que la información es oportuna, verificable, objetiva, confiable y útil?
- ¿Por medio de los formulario 104 de Impuesto al Valor Agregado se comprueba que los montos declarados y recaudado por retenciones son correctos?
- ¿El nivel de eficacia del control interno y el nivel de certeza en la información tributaria es bueno?

1.4. Hipótesis

- La realización de los deberes formales y el cumplimiento de las “obligaciones tributarias” (SRI) garantizan la exactitud de los tributos y datos presentados a la Administración Tributaria.
- La exposición al riesgo fiscal de la empresa I.T del Ecuador (nombre comercial).

1.5. Justificación

Según (Cruz & Petit Marcano, 2013) la Auditoría Tributaria es un proceso ordenado que permite comprobar y evidenciar el adecuado desempeño en el cumplimiento de las obligaciones tributaria

Al realizar este conjunto de procedimientos comprobamos la veracidad de los estados financieros, declaraciones y todos aquellos documentos contables que se generan por el giro del negocio sean operaciones económicas y financieras que tienen relación directa con la información tributaria que se debe presentar al órgano de control. Los impuestos son parte importante del giro del negocio porque están presentes y depende de las operaciones de la empresa, a través del cumplimiento de las obligaciones se va haciendo conciencia en el cumplimiento tributario, control y administración de los impuestos, así como el pago de los mismos.

Toda la normativa legal está en constante cambio por las entidades responsables de control, por ello es importante que los contribuyentes estén oportunamente informados de las reformas que se den a la Ley, ya que ocasiona que el contribuyente por el desconocimiento incurra en errores u omisiones que resultan en contingencias tributarias o pagos excesivos de impuesto.

I.T del Ecuador requiere que se establezcan procedimientos que le permitan evaluar y cumplir sus “obligaciones tributarias” (SRI) y la certeza de la información tributaria que se proporciona al (SRI) por medio del formulario 104 que corresponde a la presentación mensual del (IVA), así como el monto que se ha logrado recaudar como agente de retención, ya que la administración tributaria utiliza controles masivos para detectar delitos tributarios.

1.6. Objetivo General

- Realizar una Auditoría tributaria de aplicación práctica al Impuesto al Valor Agregado a la empresa I.T del Ecuador (nombre comercial).

1.6.1. Objetivos Específicos

- Analizar los factores del macro entorno y micro entorno de la empresa utilizando la metodología de (Fred R).
- Evaluar el estado de la empresa para efectos de planificar la auditoría tributaria de acuerdo a las normas en materia de cumplimiento de los deberes formales relativos al Impuesto al Valor Agregado.
- Aplicar la auditoría tributaria, con el fin emitir el informe final con las observaciones y acciones correctivas pertinentes.

1.7. Marco teórico

1.7.1. Auditoría Tributaria

1.7.1.1. Concepto

Es la constatación de las bases imponibles presentadas a la administración tributaria, con el fin de demostrar la veracidad de los datos registrados en libros y documentos de contabilidad, así como averiguar la veracidad de la situación económica-financiera e información contable de la empresa (Padrón, Aguilera Escobar, Zayas, & Alcolea, 2010).

Por ello la auditoría tributaria es el proceso ordenado que utiliza un grupo de métodos y procedimientos orientados a comprobar el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, así como también establecer los derechos tributarios de los mismos. La auditoría tributaria se realiza considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa tributaria en el periodo a

analizar, para fijar un acuerdo entre los aspectos contables, tributarios y legales y para determinar los tributos que afectan al contribuyente auditado y su base imponible (Cabrera Bustos & Priscila, 2013).

Al realizar este conjunto de procedimientos comprobamos la veracidad de los estados financieros, declaraciones y todos aquellos documentos contables que se generan por el giro del negocio sean operaciones económicas y financieras que tienen relación directa con la información tributaria que se debe presentar al órgano de control, la auditoría es importante para a la organización y los usuarios indirectos de la información ya que permite conocer la situación tributaria correcta, real y las contingencias a las que se deberán enfrentar.

1.7.1.2. Objetivo de la auditoría

Sánchez F. de Valderrama en el documento Auditoría Fiscal. Concepto y metodología (2003) menciona que el objetivo de la auditoría tributaria es obtener la evidencia necesaria de que la compañía realiza de forma correcta su declaración de impuestos, si las declaraciones son canceladas dentro del tiempo establecido por la administración tributaria y si han sido calculadas con lo que estipula la Ley.

1.7.2. Técnicas de Auditoría Tributaria

Son métodos prácticos de investigación con los que el contador público autorizado demuestra que emplea instrumentos para obtener evidencias de auditoría, con el objetivo de demostrar la integridad de la información contable y así emitir un juicio final (Guamanzara Martínez, 2012).

Las clases de técnicas de auditoría se clasifican de la siguiente manera:

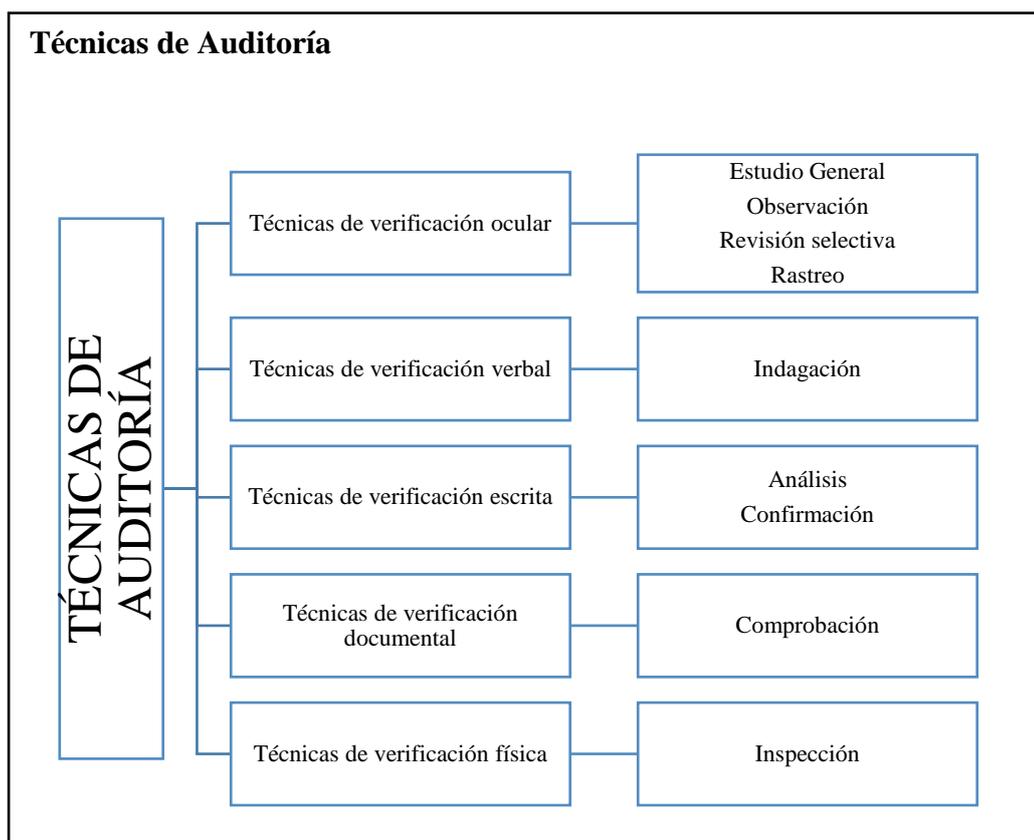


Figura 1: Técnicas de auditoría

A continuación se describen las técnicas de auditoría:

1.7.2.1. Técnicas de verificación ocular

1.7.2.1.1. Estudio General

Es la evaluación de los aspectos generales de la empresa, los rubros, cuentas y partidas importantes que componen los estados financieros, que a través de los elementos más importantes el contador público basado en su experiencia y conocimiento pueda realizar un juicio profesional poniendo en consideración aquellos aspectos relevantes que necesitan trato especial (Castrejon Nuncio, 2003).

1.7.2.1.2. Observación

Observación ocular por parte del Auditor de las circunstancias de cómo el personal de la organización ejecuta las operaciones. Esta técnica se emplea en todas las etapas de la auditoría (Normas y Procedimientos de auditoría).

1.7.2.1.3. Revisión Selectiva

Se debe realizar una investigación ocular con el fin de apartar aquellas transacciones contables que no son habituales dentro del giro del negocio (Ecured, 2011).

1.7.2.1.4. Rastreo

Por medio de esta técnica se realiza un rastreo a un grupo de cuentas o cuenta para su adecuado registro contable (Miranda, 2012).

1.7.2.2. Técnicas de verificación verbal

1.7.2.2.1. Indagación

A través de esta técnica el contador público autorizado recopila información de los funcionarios de la empresa con el fin de perfeccionar su trabajo. De acuerdo en cómo se efectuó y se utilicen los recursos se la podrá considerar como una investigación formal o informal (Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 1996-2016, pág. 15).

1.7.2.3. Técnicas de verificación escrita

1.7.2.3.1. Análisis

Compilar y manejar datos con el fin de obtener una conclusión lógica. Establece los lazos que existen entre las distintas partes de una operación, así como

las consecuencias de los actos sobre la institución (Padrón, Aguilera Escobar, Zayas, & Alcolea, Desarrollo de la Auditoria Fiscal, 2010).

1.7.2.3.2. Confirmación

Es afirmar la ejecución o no de un acto, a través del pronunciamiento de personas que no tienen relación directa con la empresa pero que tienen conocimiento del entorno del hecho, en consecuencia le permite al auditor externo emitir un juicio acertado (Vera Carrera & Vite Alvarez, 2008).

1.7.2.4. Técnicas de verificación documental

1.7.2.4.1. Comprobación

“Verificación de la exactitud matemática en el cálculo de impuestos o registros contables para comprobar la exactitud de tales registros” (García Gonzáles, 2011, pág. 37).

1.7.2.5. Técnicas de verificación física

1.7.2.5.1. Inspección

Análisis de los recursos tangibles o documentos con el objetivo de corroborar la existencia de una transacción o recursos, que debieron haber sido registrados y presentados en la información de los balances (Yaguana Castillo, 2015).

1.7.3. Código Tributario

El artículo 1 del (Código Tributario, 2005) menciona que los mandatos del mismo se encargan de regular los nexos jurídicos procedentes de los tributos, que se da entre los sujetos activos o responsables de los tributos.

1.7.3.1. Sujeto Activo

Es el recaudador del tributo y sujeto activo del vínculo jurídico tributario. Este ente será siempre el Estado, pues es quien requiere de recursos para invertir en el gasto público. Para llevar a cabo la política tributaria y por lo tanto administrar los tributos, se consideran tres tipos de Administraciones Tributarias:

- Administración Tributaria Central: Por medio del (SRI) y el (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) (SENAE), el presidente de la República ejerce la administración tributaria (2014).
- Administración Tributaria Seccional: La administración tributaria le corresponde al alcalde del ente tributario y GAD'S.
- Administración Tributaria de Excepción: Es un ente que su actividad principal no es la administración de tributos, pero realiza la recaudación por mandato de la Ley (2014).

1.7.3.2. Sujeto Pasivo

De acuerdo con nuestra legislación tributaria, pueden ser sujetos pasivos, los que deben pagar obligadamente el impuesto al fisco en los tiempos establecidos; los que pertenezcan al grupo de contribuyentes según la ley tributaria; y quienes actúen como responsables, ya sea porque dispongan o administren bienes ajenos como acreedores, titulares de bienes y mandantes.

Aquella persona jurídica o natural en calidad de contribuyente o responsable, que por ley estén obligadas al cumplimiento del pago de tributos, se los denomina sujeto pasivo (Rodriguez Saenz, 2004).

1.7.3.3. Contribuyente

El artículo 25 del (Código Tributario, 2005) menciona que es la persona jurídica o natural a la que la norma le atribuye la presentación tributaria, una vez realizada la revisión del hecho generador.

1.7.3.4. Responsable

Según el Artículo 26 (Código Tributario, 2005) responsable es el individuo que sin ser contribuyente debe cumplir con sus obligaciones tributarias como está establecido en la Ley.

1.7.3.5. Impuesto al Valor Agregado

El artículo 52 (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) estipula que él (IVA), es aquel impuesto que se paga cada vez que se realiza la adquisición de servicios y/o bienes muebles de naturaleza corporal o transferencia de dominio.

La base sobre la cual se calcula él (IVA) es el hecho generador, este impuesto tiene la tarifa del 12% y 0%. La Ley establece que debe existir una base imponible para cada impuesto, es decir, la base imponible del (IVA) es el importe total calculado a precio de venta en el cual se incluyen impuestos o tasas imputables al costo por los cuales se presta un servicio o se vende un bien (Vásquez A). Este impuesto se declarará de forma semestral cuando existan ventas con tarifa 0% y de forma mensual cuando los servicios o bienes que se entreguen graven con tarifa 12% (Servicio de Rentas Internas).

1.7.3.6. Sujeto Pasivo de IVA

(Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) En su Artículo 63 se definen los siguientes tipos:

- Contribuyentes: cuando se realizan importaciones por cuenta ajena o propia con un importe.
- Agentes de retención: personas naturales que están en la obligación de entregar los estados financieros, entes del sector público, empresas que emiten tarjetas de crédito, empresas de reaseguros y seguros, las exportadoras y empresas operadoras de turismo.

En el artículo 8 del (Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, 2015) establece que el sujeto pasivo deberá emitir y entregar un comprobante a la persona natural o jurídica que adquiera servicios o bienes diferenciando las tarifas establecidas, el contribuyente que no cumpla con la emisión de comprobantes de venta legales constituye defraudación.

1.7.3.7.Sujeto activo del IVA

Según el artículo 62 de la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) dispone que él (SRI) sea quien administre los ingresos por él (IVA).

1.7.3.8. Crédito Tributario

Es residuo que existe entre el IVA en ventas menos el IVA en compras. En los casos en los cuales las declaraciones presenten el IVA en compras mayor que la IVA en ventas existirá crédito tributario el mismo que se hará efectivo en el mes siguiente (SRI).

1.7.3.9.Periodo y fechas de declaración del IVA

El sujeto pasivo del IVA realizará las declaraciones de impuestos de las actividades que realice de forma mensual dentro del siguiente mes de realizadas. El (SRI) especifica que la presentación de las declaraciones se las realizara de forma

mensual siempre y cuando los bienes o servicios vendidos apliquen la tarifa del 12%, y en forma semestral cuando los servicios o bienes graven tarifa 0% o no graven (IVA). Los sujetos a los cuales se les realice la retención total de (IVA) la presentación de la declaración la realizarán de forma semestral. En el caso de ser agentes de retención la declaración será mensual (IVA).

Las declaraciones de impuesto se realizarán de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) como lo muestra la siguiente tabla:

Fechas de declaración			
NOVENO DÍGITO	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN (SI ES MENSUAL)	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN (SI ES SEMESTRAL)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Figura 2: Fechas de declaración IVA

Fuente: Art.158 de la (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015) (RALORTI)

1.7.4. Retenciones del IVA

“Opera cuando el comprador de un determinado producto realiza el pago por el mismo a su vendedor, por lo que el vendedor cobra un importe menor” (A, Saravia, & Balestri, 2001).

Los agentes de retención de (IVA) estarán obligados a cumplir los mismos deberes y

penalidades estipuladas en la Ley, a los que se rigen los responsables de retención del Impuesto a la Renta (Espinoza Andrando, 2016). Las declaraciones de las retenciones de IVA se deben presentar de forma mensual bajo las condiciones del (SRI).

1.7.4.1. Agentes de retención IVA

En el artículo 147 (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015) Se definen los siguientes agentes de retención:



Figura 3: Agentes de retención

Fuente: Art.63 (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015), NAC-DGECCGC15-00000284 RO.473

Como agentes de retención de (IVA) se establece el cumplimiento de las obligaciones y serán sancionados de acuerdo a la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno).

1.7.4.2. Obligaciones del agente de retención

El artículo 148 del (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015) determina que en el momento de la retención y la declaración es preciso considerar los siguientes puntos:

- La persona que realiza la retención está obligada a realizar la retención en el instante en que se cancele el importe por concepto de IVA.
- En el momento en el que se entregue y se cancele el comprobante de venta, se debe realizar la respectiva retención de IVA.
- A las instituciones del sector público, aerolíneas, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos o distribuidores de gasolina, derivados de petróleo y aquellas que estén bajo el control de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, no se les realizará la respectiva retención como lo dispone el (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno).
- Entre contribuyentes especiales no existirá retención del IVA (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno).

El agente de retención deberá declarar y depositar cada mes la totalidad del IVA retenido en los plazos y en las instituciones recaudadoras estipulados en él (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), el (SRI) determina que todas las personas jurídicas y naturales entregarán la información completa de las retenciones efectuadas.

1.7.4.3. Porcentajes de Retención

La resolución NAC-DGECCGC15-00000284 RO.473 del 6 de abril 2015 establece los siguientes porcentajes de retención en la fuente de IVA, especificados a continuación:

Porcentajes de retención

PORCENTAJE	CONCEPTO
30%	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de bienes Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema.
70%	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría.
100%	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Profesionales, salvo en los pagos por contratos de consultoría. Arrendamiento de bienes Inmuebles a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Liquidación de Compra de Bienes y Prestación de servicios.
10%	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa 12% de IVA a otros contribuyentes especiales. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales.
20%	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación con tarifa 12% de IVA, a otros contribuyentes especiales. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito.

Figura 4: Porcentajes de retención del IVA

Fuente: Resolución NAC-DGECCGC15-00000284 RO.473

1.7.5. Controles Masivos

El (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2003, pág. 39) consisten en:

- Conseguir que a través de este proceso el contribuyente logre el cumplimiento tributario voluntario utilizando herramientas que agilicen, comprueben e induzcan la correcta declaración, pago de impuestos y rebaja de créditos que le correspondan en el periodo.

El objetivo primordial de este control es afirmar la autenticidad de la información presentada en cada una de las declaraciones, anexos y todos aquellos procesos de control que por su objetivo y alcance pueden ser realizados de forma masiva y detectar así cálculos mal realizados y errores

cometidos en las declaraciones y anexos. El órgano de control al recibir las declaraciones anuales de los contribuyentes procede a realizar cruces de información proporcionada por terceras personas y el propio contribuyente obligando a presentar documentos que respalden lo ya declarado o en caso contrario, a rectificar. Con este tipo de procesos se busca hallar puntos específicos de evasión y que involucren a un número reducido de contribuyentes, a los cuales se les practicará auditoría.

1.7.6. Planificación de la auditoría

En esta fase de auditoría, se elabora un programa con los procedimientos que se llevará a cabo para que la auditoría se desarrolle de forma segura y eficaz (Manual de Fiscalización, 2003).

1.7.7. Control Interno

El control Interno sirve para que una organización logre cumplir sus objetivos y metas, en consecuencia esta herramienta busca impedir que se susciten problemas que no hayan sido identificados por la empresa, el realizar esta evaluación de forma correcta permite el buen desempeño de los procedimientos.

1.7.8. Riesgo de auditoría

Es aquel riesgo que se presenta durante todo el proceso en el que se desarrolla la auditoría, en consecuencia existe la probabilidad de que el auditor no emita bien su juicio por conseguir información errada al no haber detectado errores o problemas que podrían modificar la opinión del auditor en su informe (Manual de Fiscalización, 2003).

1.7.9. Riesgo inherente

Existencia de errores o irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control (Manual de Fiscalización, 2003).

1.7.10. Riesgo de control

Riesgo que el sistema de control este incapacitado para detectar o evitar errores o irregularidades significativos en forma oportuna (Manual de Fiscalización, 2003).

1.7.11. Riesgo de detección

Lo pone el auditor; es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados, no detecten errores o irregularidades existentes y por tal motivo el auditor de una opinión poco acertada (Manual de Fiscalización, 2003).

1.8. Estado del Arte

(Rodríguez Mejía) A inicios del año 2001 realizó un estudio en el que menciona que la omisión de pagar impuestos se la considera como evasión, en consecuencia en su estudio realiza una comparación entre la evasión, elusión y la obligación fiscal con el fin de poder identificar a los evasores y responsables de la evasión fiscal, tanto de las personas naturales como sociedades. La metodología que utilizó el autor para el desarrollo de su estudio fue bibliográfica, llegando a la conclusión que la evasión fiscal es nociva para el estado y su población, por lo cual no solo se la debe evitar, sino cumplir lo que estable la Ley, en el caso de incumplirla se la debe denunciar para que exista sanción.

(Cruz & Petit Marcano) En su estudio titulado “La auditoría tributaria en la recuperación de retenciones del IVA en contribuyentes especiales caso Materiales C.A” realizado en el año 2013 menciona que a través de la Auditoría Tributaria

establecieron el proceso de la documentación en la recuperación de las retenciones del IVA, se evaluó y verificó las obligaciones fiscales y deberes formales. Para el desarrollo de su investigación utilizaron la metodología descriptiva con base documental, como complemento a su investigación utilizaron instrumentos legales como el Código Orgánico Tributario y la normativa del IVA. Para el estudio la población la conformó la empresa Materiales C.A, obteniendo una muestra de cuatro trabajadores que tenía relación directa con las retenciones. El cuestionario aplicado estuvo compuesto de 28 preguntas cerradas, como resultado se obtuvo: “a) conocen la existencia de los deberes formales, b) no existe en la planificación la elaboración de un manual interno de retenciones o de una agenda de deberes formales, c) se posee un nivel entre los rangos medio-alto de cultura tributaria, tomando en consideración las características con que son transmitidos los conocimientos, que inciden en el cumplimiento favorable de los deberes formales” (Cruz & Petit Marcano, 2013).

En el 2014 en Guayaquil (Ordoñez Vivero & Tenesaca Gavilánez) realizan un análisis titulado “La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil” en la que menciona que la cultura tributaria en el Ecuador está presente en el sector económico, formal e informal. Por lo que decidieron evaluar la recaudación tributaria desde el sector informal del comercio que se desarrolla en la Bahía de Guayaquil, proponiendo así “estudiar, analizar y exponer resultados que ayuden a la administración tributaria a mejorar las condiciones comerciales de los sujetos pasivos” con el fin de incentivar a los contribuyentes a realizar sus declaraciones oportunamente y a participar de la actualización de conocimientos con respecto a tributos y declaraciones con el objetivo de contribuir

activamente al desarrollo del País. Los métodos que utilizaron para el proceso de la investigación fue la documentación impresa y artículos científicos como Science y Scielo y documento legales como Ley Orgánica de Régimen Tributario; como metodología utilizaron la investigación documental, descriptiva y de campo. Como complemento investigaron si los comerciantes son conscientes de la actividad económica que ellos desempeñan y al régimen al que pertenecen, aplicando 125 encuestas a los comerciantes de la Bahía, obteniendo así como resultado: el 66% de los comerciantes se encuentran bajo el sistema RISE entregando notas de venta, el 19% de comerciantes no se encuentran inscritos en ningún régimen, en consecuencia entregan notas de venta sin autorización o simplemente no entregan comprobantes de venta (Ordoñez Vivero & Tenesaca Gavilánez, 2014).

1.9. Metodología de la Investigación

Para llevar a cabo el trabajo de investigación se utilizará en primera instancia para el análisis actual de la empresa el método de (Fred R) que se enfoca en cinco categorías: “económicas, sociales, tecnológicas y fuerzas competitivas, políticas, gubernamentales y legales” (2003, pág. 80)

Como segunda metodología que se aplicará para el desarrollo de la auditoria es la expuesta por el autor Pablo Arenas del Buey Torres (2003, págs. 134-182) la cual tiene tres etapas que son:

1. La planificación de auditoría
2. Ejecución, llevar a cabo el programa de auditoría
3. Presentación del informe, elaborar el informe final emitiendo información que sea relevante en la tributación y su recaudación.

Y como punto complementario al trabajo se tomará como guía los formatos de anexos y el informe de cumplimiento tributario (ICT) emitido por el (SRI), en el cual el auditor externo exponen el resultado del examen realizado a los contribuyentes que son auditados y reconocidos por la administración fiscal como sujetos pasivos de las obligaciones tributarias (Servicon de Rentas Internas).

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Historia de la Institución

2.2. Base Legal

El (Codigo Civil Ecuatoriano) desde su vigencia ha permitido actualizar o eliminar las contribuciones que realizan las personas naturales o jurídicas, en consecuencia ninguna institución del estado podrá imponer tributos sin una Ley que los respalde.

Para dar base al desarrollo del presente trabajo, se utilizará la información de las siguientes leyes y regulaciones:

- (Código Tributario) (CT)
- (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) (LORTI),
- (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) (RLORTI)
- Y Resoluciones que modifiquen la ley.

Información Tecnológica del Ecuador está constituida como Sociedad Anónima obligada a llevar un registro contable, la misma que está normada por la Superintendencia de Compañías y (SRI).

2.3. Reseña Histórica

I.T del Ecuador (nombre comercial) es una empresa constituida hace dos décadas con talento humano con conocimientos en administración de negocios, tecnologías de la información y finanzas. El objetivo es sacar ventaja competitiva de la amplia experiencia multifacética que posee cada uno de sus colaboradores en los

trabajos implementados en áreas afines a manejo de control de proyectos, sistemas de información contables y consultoría (Tobar, 2014).

La organización posee la capacidad de dar respuesta inmediata a las exigencias de los usuarios por medio de cuatro áreas principales: tecnología, consultoría, comercialización y ejecución de la solución (Alarcón Alvarado, 2008). Es importante mencionar que el talento humano ha sido capacitado y especializado para brindar un soporte eficaz al cliente, convirtiéndose en una fortaleza para la empresa.

2.4. Conocimiento del Negocio

Información Tecnológica del Ecuador es una empresa que pone a disposición de los clientes un software contable que pueda optimizar los recursos y sirva de apoyo constante para los clientes.

Esta capacidad ha permitido que Información Tecnológica del Ecuador se haya posicionado como uno de los principales proveedores de soluciones informáticas, especialmente en el sector público.

2.4.1. Productos y Servicios que provee la empresa

CG/IFS

Este instrumento informático se lo adecua en base a las exigencias del cliente, siempre considerando las normativas fiscales y legales vigentes respecto a los impuestos o IESS (Alarcón Alvarado, 2008). Trabaja sobre plataforma AS/400, manejando los siguientes módulos:

- Contabilidad
- Cuentas por cobrar
- Pago a terceros
- Inventarios, con compras e importaciones

GP/HRS

Sistema de Gestión de Personal 100% para métrico, gran velocidad en cálculo de nómina, gestión de nómina. Trabaja sobre plataforma AS/400.

- Registro de datos del trabajador (remuneración, personales, médicos)
- Gestor de Documentos (certificados, contratos, etiquetas)
- Gestor de reportes, creación de reportes personalizados
- Interface contable nativa con CG/IFS
- Auditoría, Registro detallado de cambios de información.
- Seguridad, control de acceso por datos, por estructura, por opciones.

CG/WEB

Es la versión N-Capas de CG/IFS en opción Multiplataforma y Multi-Base de Datos. Es un producto totalmente parametrizable a la necesidad de cada cliente. Incluye módulos integrados de gestión empresarial que puedan trabajar de manera independiente o integrada.

1. CG/WEB-FINANCIERO

- Contabilidad General o Gubernamental
- Conciliación Bancaria
- Presupuesto
- Cuentas por Cobrar
- Impuestos- Anexo Transaccional

- Cuentas por Pagar
- Costos

2. CG/WEB- ADMINISTRATIVO

- Compras
- Proveedores
- Inventarios
- Activos Fijos

3. CG/WEB- PERSONAL

- Nómina
- Reclutamiento
- Capacitaciones
- Vacaciones
- Social

Este conjunto de módulos son una potente herramienta de gestión que no exige conocimientos de informática para su operación. Los usuarios del sistema deberán ingresar al mismo mediante un navegador web.

Servicios

- Desarrollo de aplicaciones en base a requerimientos del cliente.
- Implantación de aplicaciones
- Contabilidad
- Consultoría
- Servicios de su Procesamiento Contable Gubernamental
- Nómina
- Activos fijos

2.4.2. Algunos de sus Clientes

Cuadro 2:

Clientes de la empresa I.T del Ecuador

CLIENTE – LOGOTIPO	CLIENTE DESDE	PRODUCTO(S) ACTUAL(ES)
	AÑO 1991	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema financiero CG/IFS • Uniclass Activos Fijos
	AÑO 1992	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema financiero CG/Web
	AÑO 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema financiero CG/Web • Uniclass Activos Fijos
	AÑO 1996	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema financiero CG/IFS • Uniclass Activos Fijos
	AÑO 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Financiero CG/Web • Uniclass Activos Fijos



AÑO 2010

- Sistema Financiero - Administrativo CG/Web
- Uniclass Activos Fijos



AÑO 2010

- Sistema financiero CG/Web
- Uniclass Activos Fijos



AÑO 2014

- Sistema financiero CG/Web



**CUERPO DE BOMBEROS
DEL MUNICIPIO DE
DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

AÑO 2005

- Sistema Financiero - Administrativo CG/Web



AÑO 2006

- Uniclass Activos Fijos
- Sistema Financiero - Administrativo CG/Web



**RUMIÑAHUI - ASEO, EPM.
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

AÑO 2011

- Sistema Financiero - Administrativo CG/Web
- Uniclass Activos Fijos



AÑO 2009

- Sistema Financiero - Administrativo CG/Web



AÑO 1995

- Uniclass Activos Fijos
- Sistema financiero CG/IFS (LICENCIA DE CONSULTA)
- Uniclass Activos Fijos

**TROLEBUS****COMPINA****CONQUITO**

AÑO 2005

- Sistema financiero CG/IFS
- Uniclass Activos Fijos

**HABITAT Y VIVIENDA**

AÑO 2012

- Sistema Financiero - Personal CG/Web

Fuente: Documento proporcionado por la empresa

2.5. Filosofía empresarial

La filosofía empresarial de la empresa I.T del Ecuador está conformada de los siguientes lineamientos estratégicos como: misión, visión, valores institucionales y talento humano.

2.6. Misión Institucional

La formulación o comunicación de la misión es uno de los aspectos más difíciles de todo el proceso de la planeación estratégica, ya que significa la razón de ser de cada organización. Una buena exposición de la misión debe transmitir sentimientos y emociones que provoque el interés en la organización por parte del personal que conforma la organización y los interesados en ella (Bernal Torres & Hernán, 2008).

En el plan estratégico del año 2008 de la empresa I.T del Ecuador la misión es la siguiente:

“Proporcionar instrumentos y servicios informáticos con tecnología probada, resguardando la inversión del cliente y motivando el porvenir de nuestros empleados” (2014).

2.7. Visión Institucional

La visión es otro aspecto fundamental que se debe considerar en la planeación estratégica, ya que la declaración de la misma nos permite visualizar el futuro que desean y tienen los líderes para la organización (Bernal Torres & Hernán, 2008).

En su plan estratégico la empresa I.T del Ecuador da a conocer la siguiente visión:

“Contribuir a la sociedad con productos nuevos con los últimos avances tecnológicos logrando la satisfacción de las necesidades del mercado, basándonos en la experiencia de nuestro talento humano” (2014).

2.8. Valores Institucionales

Los valores son aquellos que disciplinan la vida del negocio ya que son el fundamento de las acciones de las organizaciones, en consecuencia aquellas organizaciones que se manejan de acuerdo a sus valores son respetadas por los interesados en la organización, por el contrario aquellas organizaciones que no se enfocan en sus valores son juzgadas (Bernal Torres & Hernán, 2008).

La empresa I.T del Ecuador en su planeación estratégica no cuenta con valores institucionales, por lo cual a continuación se presenta una propuesta de valores que se pudo observar que la empresa aplica en el diario desarrollo de sus actividades, los cuales son:

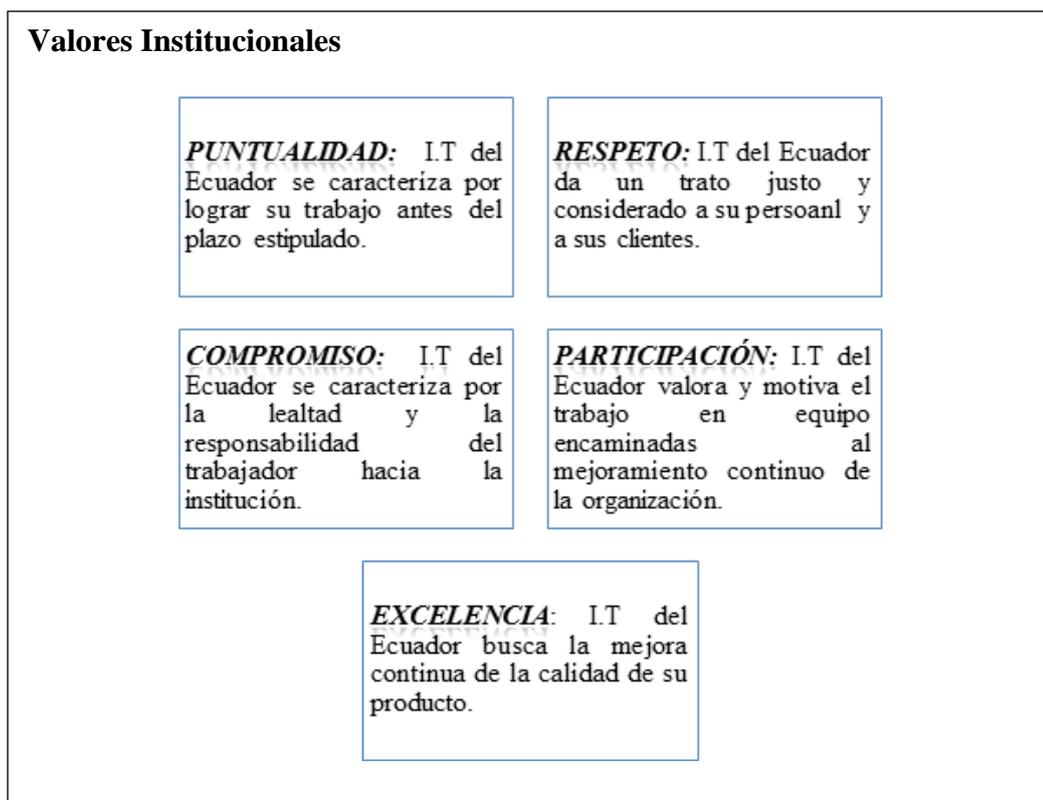


Figura 5: Valores institucionales de la empresa I.T del Ecuador

2.9.Talento Humano

El talento humano en la empresa I.T del Ecuador (Nombre Comercial) está formado por un grupo de personas con una alta preparación académica y una extensa experiencia laboral en el ámbito informático. La organización una vez reclutado el personal realiza una capacitación a las personas que pasan a formar parte del grupo de trabajo de esta organización que tiene como objetivo lograr que el personal se sienta identificado y comprometido a cumplir las metas de la organización.

Se debe mencionar que la organización tiene incentivos con su personal, ya que para la organización es importante que su grupo de trabajo se siga superando a nivel académico, monetario y personal manteniendo de esta forma motivados al equipo que conforma la organización.

2.10. Políticas

Las políticas son aquellas que ayuda a la dirección a decidir sobre diferentes asuntos antes que se trasformen en problemas, es decir, son guías que la organización estipula para una toma adecuada de decisiones que favorezcan al cumplimiento de los objetivos organizacionales (Bernal Torres & Hernán, 2008).

I.T del Ecuador dentro de su plan estratégico no tiene estipulada sus políticas, por medio de la observación se pudo identificar las siguientes políticas con las que a diario la organización se maneja.

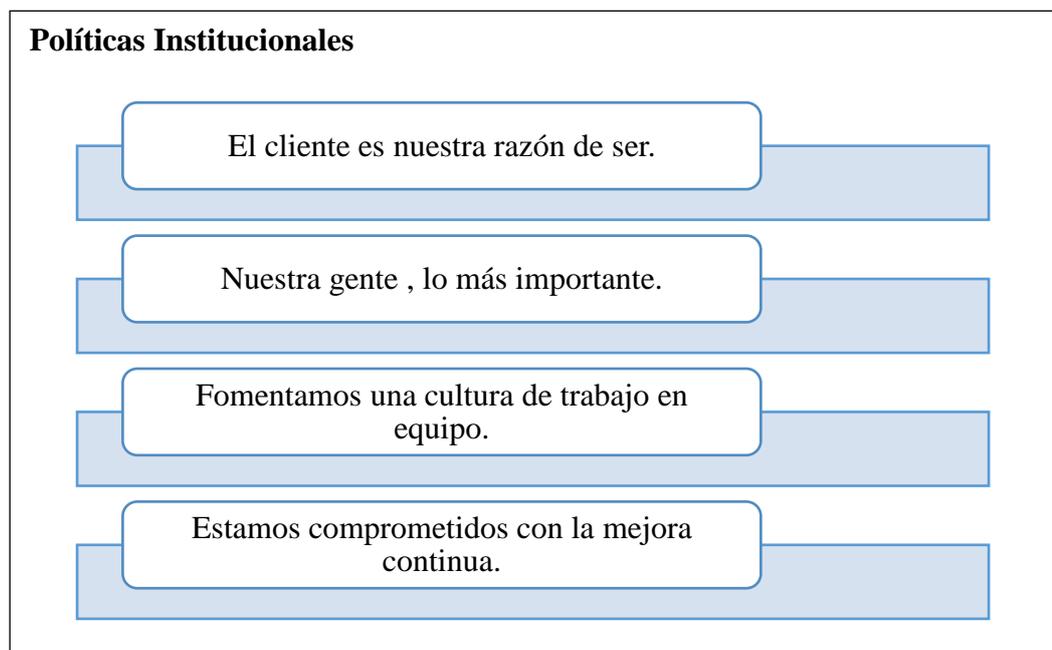


Figura 6: Valores institucionales de la empresa I.T del Ecuador

2.11. Organigrama Institucional

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA
INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR LUXEINFORMA S.A**

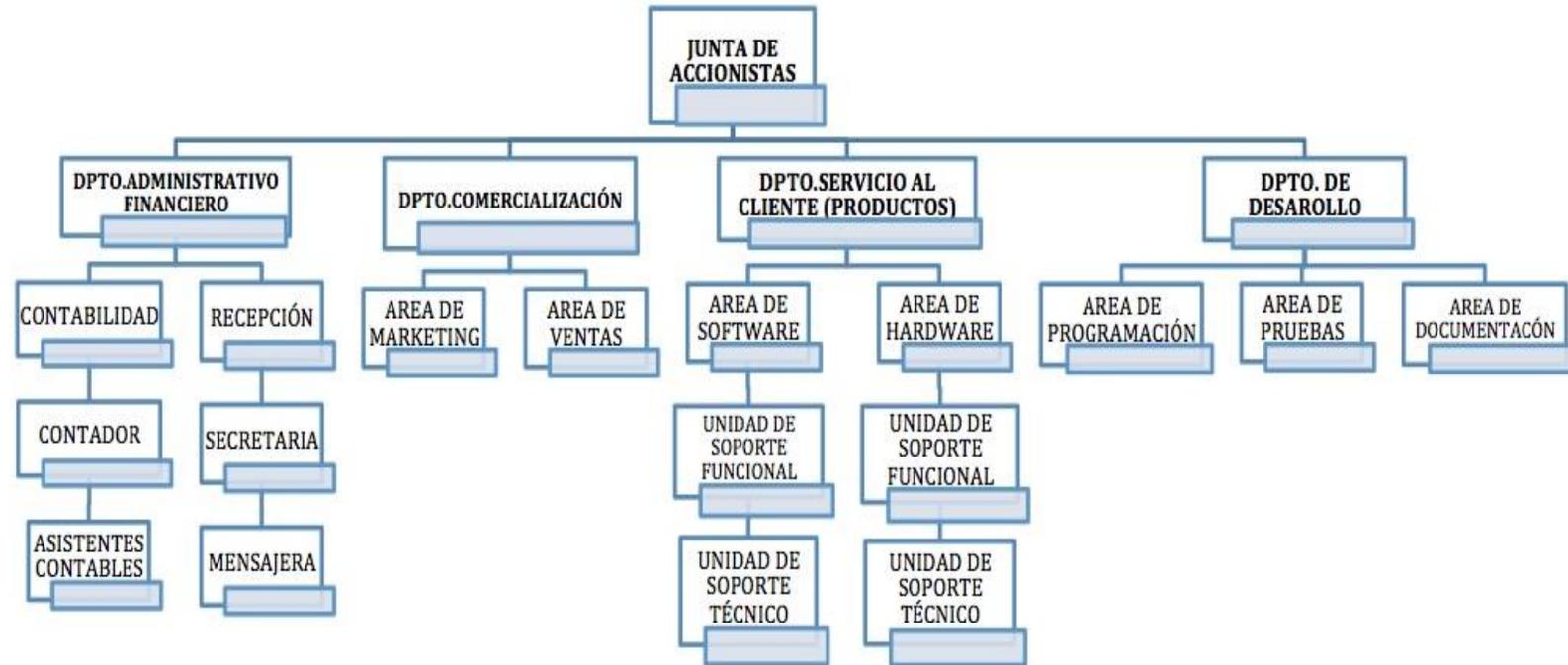


Figura 7: Organigrama estructural de la empresa “I.T. DEL ECUADOR”

(Gráfico obtenido de la documentación facilitada por la empresa)

La estructura organizacional de la empresa I.T del Ecuador es la representación gráfica de las vinculaciones laborales que existen en la organización, donde se establece la división formal de la carga de trabajo y los vínculos laborales que existe al interno de la empresa.

De acuerdo a la estructura orgánica la empresa I.T del Ecuador está conformado por los siguientes departamentos: administrativo-financiero, de comercialización, servicio al cliente y desarrollo y liderada por una Junta de Accionistas.

- El departamento Administrativo-Financiero está conformado por el área de contabilidad y recepción las mismas que tienen su personal de apoyo, las cuales trabajan conjuntamente en la admisión de documentos contables como las facturas, comprobantes de retención, cheques y comprobantes de egreso, declaración de impuestos para posteriormente proceder a la contabilización de los mismos.
- Los departamentos de Servicio al Cliente, Comercialización y Desarrollo son de importancia para el giro del negocio, pues por ser una empresa que presta servicios y vende productos es necesario contar con departamentos que se encargue de la parte de software y hardware dando una pronta solución a las exigencias del cliente. El equipo de desarrollo es el valor agregado del negocio ya que aquí se realiza la programación, producción, pruebas y documentación de los productos nuevos que se ofrecerá a los clientes y usuarios del software que se ofrece.

2.12. Organigrama del Departamento Financiero



Figura 8: Estructura del departamento administrativo

(Gráfico obtenido de la documentación facilitada por la empresa)

La contadora general se encarga del área de contable, la cual es responsable de que se lleven adecuadamente los registros de contabilidad y sus respectivos respaldos. Dentro de las principales funciones que tiene asignadas el departamento Administrativo\Financiero de la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A son:

- Dar un tratamiento adecuado a las cuentas que ayuden a la clasificación y análisis de la información que sea de interés de los accionistas, sin ello es imposible obtener información real.
- Realizar un registro contable diario de las actividades económicas que realiza la empresa.
- Preparar los informes financieros y toda la documentación necesaria para respaldar el desarrollo del proceso contabilidad, los mismos que se deben presentar anualmente a los accionistas.

- Registro de las facturas de ventas y de compras, elaboración de comprobantes de retención obligados por ley y preparar mensualmente la información para el registro en el formulario 104 y 103.
- Preparar los comprobantes de pago y cheques que han de someterse a la rúbrica del responsable de la empresa.
- Archivo de comprobantes de egreso y los pendientes de pago.
- Contabilización de los desembolsos del fondo de caja chica
- Preparar la información que se presenta mensualmente al (SRI) con respecto al (IVA) e Impuesto a la Renta, así como la información económica y financiera de la empresa a la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Evaluación Externa

El presente gráfico muestra la división de la metodología expuesta por el autor (Fred R):



Figura 9: Relaciones entre las fuerzas externas clave y una empresa

Fuente: (Fred R, 2003, pág. 82)

3.1.1. Fuerzas políticas, gubernamentales y legales

Los elementos políticos, legales y gubernamentales constituyen amenazas u oportunidades estratégicas para cualquier tipo de empresas, ya que los gobiernos sean estos extranjeros o locales son los subsidiarios, reguladores, patronos y clientes de las empresas (Fred R, 2003, pág. 87).

El autor en el siguiente gráfico muestra las variables que se pueden analizar:

VARIABLES POLÍTICAS, GUBERNAMENTALES Y LEGALES	
Actividades de cabildeo	Nivel de gastos para la defensa
Cambios en la política fiscal y monetaria gubernamental	Nivel de subsidios gubernamentales
Cambios en las leyes de patentes	Número de patentes
Cambios en las leyes fiscales	Número, gravedad y ubicación de las protestas contra el gobierno
Comités de acción política	Regulaciones o eliminación de las regulaciones gubernamentales
Condiciones políticas en países extranjeros	Regulaciones sobre importaciones y exportaciones
Elecciones locales, estatales y nacionales	Relaciones entre África y Estados Unidos
Impuestos especiales	Relaciones entre China y Estados Unidos
Legislación antimonopolios	Relaciones entre Europa y Estados Unidos
Legislación para el empleo equitativo	Relaciones entre Rusia y Estados Unidos
Leyes de protección ambiental	Tamaño de los presupuestos gubernamentales
Leyes especiales a nivel local, estatal y federal	Tasas de participación de los votantes
Mercados mundiales de petróleo, moneda corriente y mano de obra	Ubicación y severidad de actividades terroristas

Figura 10: Relaciones entre las fuerzas externas clave y una empresa

Fuente: (Fred R, Conceptos de administración estratégica, 2003, pág. 82)

El presente trabajo analizará de esta fuerza las siguientes variables:

- Cambio en las leyes fiscales
- Política fiscal
- Presupuesto General del Estado

3.1.1.1. Cambios en leyes fiscales

Varios países trabajan a través de una estructura de impuestos, la misma que establece quienes lo causan, quienes están exentas del pago, así como, el valor que se deberá cancelar por el impuesto causado en las fechas de pago establecidas. Las políticas dependerán de cada gobierno, y del desarrollo de la economía. Esta estructura deberá ser ajustada, los ajustes que se realizan se denominan reforma tributaria.

“Una reforma tributaria normalmente busca como objetivo principal la consecución de mayores recursos económicos por parte de un Gobierno” en base a impuestos. (Varón García & Dussán Salazar, 2012).

En el mandato del Presidente Rafael Correa, los cambios tributarios han sido significativos, ello ha permitido modificaciones en el marco impositivo tanto para personas naturales o sociedades (Silva Legarda, 2013). En el decreto 580 el presidente de la República solicitó la reforma del (Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y prevención del Fraude Fiscal), enfocándose para las reformas en cuanto al IVA destacan (Pérez Bustamante & Ponce, 2015):

- Se crea el Comité de Política Tributaria con el fin de apoyar al (SRI) en la reducción de evasión de impuestos en paraísos fiscales (Pérez Bustamante & Ponce, 2015).
- La normativa fiscal fija límites en los costos y gasto para realizar deducciones.
- Se exonera a las cocinas eléctricas y de inducción para uso doméstico sin ser ensambladas del pago del (IVA) (Pérez Bustamante & Ponce, 2015).
- El (SRI) podrá crear grupos o segmentos de contribuyentes que podrán ser exonerados de las retenciones de (IVA) (Pérez Bustamante & Ponce, 2015).
- Se podrá escribir la frase “consumidor final” siempre y cuando una transacción comercial no supere los \$200 americanos (Pérez Bustamante & Ponce, 2015).

La Asamblea Nacional también aprobó el proyecto de “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” (SRI), mediante Registro Oficial número 744. Este proyecto se compone en 5 bloques que son:

Incentivos

- El IVA se disminuirá en 2 puntos cuando las compras se realicen con recursos electrónicos de pago.

- Sesenta y seis mil microempresas a través de una operación simple serán beneficiadas con la reducción del Impuesto a la Renta (SRI).
- Organizaciones que apliquen en sus pagos dinero electrónico serán beneficiarios de la reducción del Impuesto a la Renta. (SRI).
- Aquellas personas que son parte del RISE consiguen la devolución de la cuota en un 5%, adicional un 5% por realizar transacciones comerciales con dinero electrónico (SRI).
- Se extiende el plazo de presentación y pago de obligaciones con el SRI e IESS a los proveedores del Estado con la finalidad de que no se generen intereses ni multas, hasta que sus trámites se cancelen por parte del Ministerio de Finanzas.

Salud preventiva

- La devolución para las personas con discapacidad y tercera edad, el monto de IVA será de ochenta y siete dólares con ochenta y cuatro centavos.
- Para aquellos equipos médicos para cuidado de discapacidad, la devolución del IVA será completo (SRI).
- La importación o compra de vehículos para personas discapacitadas se encuentra libre de impuestos (SRI).

Redistribución, justicia y equidad

- Se mantendrán las proformas presupuestaria para las provincias de Manabí y Esmeraldas. A los demás gobiernos locales para su presupuesto se realizará la distribución de recursos en relación a los ingresos percibidos por el estado (SRI).

- Siempre y cuando los ingresos no superen los tres mil setenta y dos dólares americanos de las personas de la tercera edad, no pagaran Impuesto a la Renta (SRI).
- No pagaran Impuesto a la Renta, aquellas personas con discapacidad que no superen la base mensual de cuatro mil tres dólares americanos (SRI).

Prevención del fraude y recaudación

- Se obtendrá utilidades por espectáculos públicos a través de la retención del ISD en el momento del pago (SRI).
- Por realizar la comercialización de minerales se realizara la retención del Impuesto a la Renta para evitar evasión tributaria.
- Para la telefonía móvil y fija de sociedades se le aplicara el 15% de ICE, mientras que los planes de internet y datos no pagan dicho impuesto.
- En el año 2017 se espera tener una recaudación \$501'000'000 dólares, mientras que en el año 2016 \$341'000'000 dólares a través de la aplicación de la Ley (SRI).

Incidencia

- **O1.** Como empresa privada I.T del Ecuador ve la oportunidad de acogerse a las reformas legales, como por ejemplo la disminución del IVA en dos puntos por realizar compras a través de medios electrónicos de pago, así también se beneficia como proveedor del estado en la ampliación del plazo en la presentación y pago de sus imposiciones tributarias.

3.1.1.2. Política fiscal

El (Ministerio de Finanzas Públicas, 2014) menciona que la política fiscal:

Es la forma por la cual el estado intervine para influir en los factores macroeconómicos con el fin de lograr una repartición equitativa del recurso y maximizar las utilidades para su sociedad. Es decir, el modo en que el gobierno administra su presupuesto, cobra sus ingresos y asigna los gastos, cuyos resultados se presentan en el ingreso real y la demanda agregada.

El artículo 285 de la constitución determina que los objetivos específicos son:

- “El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos” (Constitucion de la Republica del Ecuador).
- A través de los tributos, transferencias, y subsidios se realizará la redistribución del recurso monetario (Constitucion de la Republica del Ecuador).
- Por realizar inversiones sea en la producción o en varios sectores de la economía se generaran incentivos (Constitucion de la Republica del Ecuador).

El (SRI) establece los siguientes objetivos para la política fiscal: “Política Ahorro, Política Productiva, Política Justicia Redistributiva, Política Provisión de bienes y servicios públicos y Política Medioambiental” (Servicio de Rentas Internas)

Incidencia

- **O.2** La política fiscal para I.T del Ecuador representa una oportunidad, ya que el gobierno nacional a través de ella facilita e incentiva la economía del país,

mejora la distribución del ingreso, busca la estabilización económica y maximización de beneficios para la sociedad.

3.1.1.3. Presupuesto gubernamental

En sus artículos 292 al 297 la (Constitucion de la Republica del Ecuador) menciona que el Presupuesto General del Estado (PGE) es la herramienta con la cual se administra los ingresos y gastos, sin considerar los referentes a seguridad social, la banca, los GAD e instituciones públicas.

Los artículos 294 y 295 de la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008) menciona que el ejecutivo deberá realizar la proforma presupuestaria anual y la programación cuatri anual cada año, las mismas que se envían a la Asamblea Nacional para su revisión y aprobación. Los artículos 280-293 determinan que las operaciones y ejecución del PGE, la inversión y distribución de recursos públicos deberán estar relacionadas con el Plan Nacional del Buen vivir.

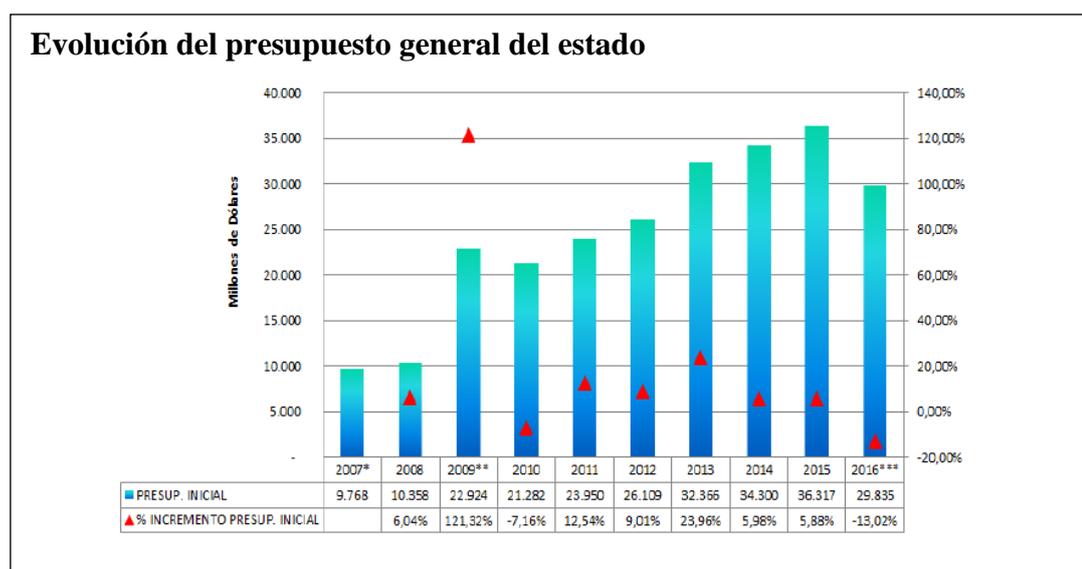


Figura 11: Evolución del presupuesto general del estado 2007-2016

Fuente: (Ministerio de Finanzas, 2015)

Las estadísticas presentadas por él (Ministerio de Finanzas, 2015). El Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2007 fue de 9.768 millones de dólares. En el año 2012 el PGE empezó con 26.109 millones de dólares logrando así un incremento importante, finalmente en el año 2015 el PGE inicial alcanzó los 36.317 millones de dólares, siendo la cifra más alta en los últimos 8 años.

Incidencia

- **A.1** Para I.T del Ecuador el PGE sea convertido en una amenaza, ya que el crecimiento del mismo ha significado también el aumento de los gastos para el gobierno central, en consecuencia los ingresos han sido destinados a varios proyectos sin considerar factores como la inflación, la caída en el precio del petróleo, el desempleo y la deuda externa.

3.1.2. Fuerzas económicas

Las fuerzas económicas influyen directamente en las potenciales estrategias de una empresa por ejemplo, si un negocio necesita recursos para realizar un incremento de capital y las tasas de interés incrementan, esta posibilidad de solicitar fondos se vuelve más imposible y caro (Fred R, 2003, pág. 82).

Variables económicas a vigilarse	
Cambio a una economía de servicio en Estados Unidos	Políticas de la Comunidad Económica Europea (CEE)
Cambios en la demanda de diversas categorías de productos y servicios	Políticas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
Condiciones económicas de los países extranjeros	Políticas fiscales
Déficit de presupuesto gubernamental federal	Políticas monetarias
Diferencias de ingreso por región y grupos de consumidores	Tasas de inflación
Disponibilidad de crédito	Tasas de interés
Exportación de mano de obra y capital desde Estados Unidos	Tasas de mercado de dinero
Factores de importación y exportación	Tasas fiscales
Fluctuaciones de precios	Tendencia de las personas a gastar
Nivel de ingreso disponible	Tendencia del producto interno bruto
Niveles de productividad de los trabajadores	Tendencias de desempleo
Patrones de consumo	Tendencias de los mercados de valores
Políticas de integraciones en Países Menos Desarrollados (PMD)	Valor del dólar en los mercados mundiales

Figura 12: Variables económicas que deben vigilarse

Fuente: (Fred R, 2003, pág. 91)

Las variables a considerarse para el caso de estudio en el análisis del factor económico serán las siguientes:

- Producto Interno Bruto (PIB)
- Inflación
- Tasas fiscales

3.1.2.1. PIB

Es la medición que se da en un determinado período de tiempo por lo general un año de la producción de servicios y bienes, los cuales se valoran a precio de mercado y su cálculo se realiza por medio de los valores agregados de las diferentes ramas de la economía de un país (Moyano Diaz & Barria, 2006) .

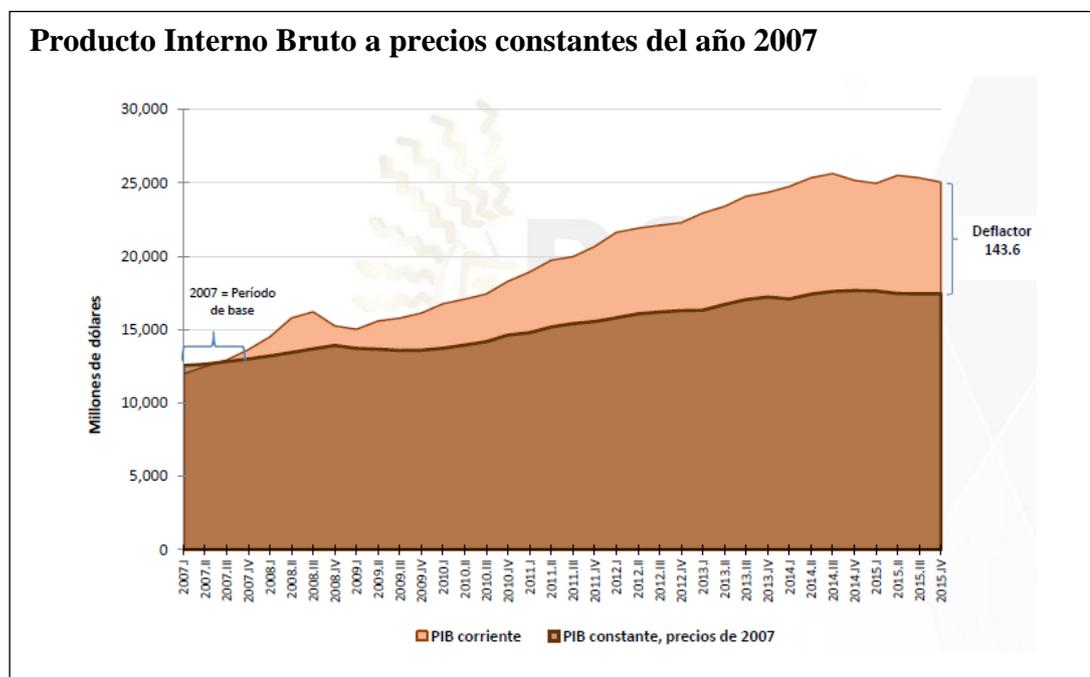


Figura 13: Resultados en valores corrientes y constantes del año 2007

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre el 2015, el Producto Interno Bruto, PIB, en valores corrientes logró los USD 25,049 millones. El PIB en valores constantes de 2007 en el mismo trimestre se ubicó en USD 17,442 millones. El deflactor del PIB decreció en -1.2%, respecto al tercer trimestre (Banco Central del Ecuador, 2016).

Incidencia

A.2 El PIB ha sufrido un decrecimiento considerable en los bienes y servicios destinados para el consumo y que son valorados a precios de mercado en el último año, en consecuencia se ha podido observar una baja en el desarrollo económico en términos monetarios.

3.1.2.2. Inflación

Es un acontecimiento económico con consecuencias políticas y sociales, que a través del cual se crea un incremento sostenido de los precios (Avila & Lugo, 2004). El gráfico 11 muestra la evolución de la inflación.

Porcentajes de inflación años 2014-2016	
FECHA	VALOR
Abril-30-2016	1.78 %
Marzo-31-2016	2.32 %
Febrero-29-2016	2.60 %
Enero-31-2016	3.09 %
Diciembre-31-2015	3.38 %
Noviembre-30-2015	3.40 %
Octubre-31-2015	3.48 %
Septiembre-30-2015	3.78 %
Agosto-31-2015	4.14 %
Julio-31-2015	4.36 %
Junio-30-2015	4.87 %
Mayo-31-2015	4.55 %
Abril-30-2015	4.32 %
Marzo-31-2015	3.76 %
Febrero-28-2015	4.05 %
Enero-31-2015	3.53 %

Figura 14: Porcentajes de Inflación

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR)

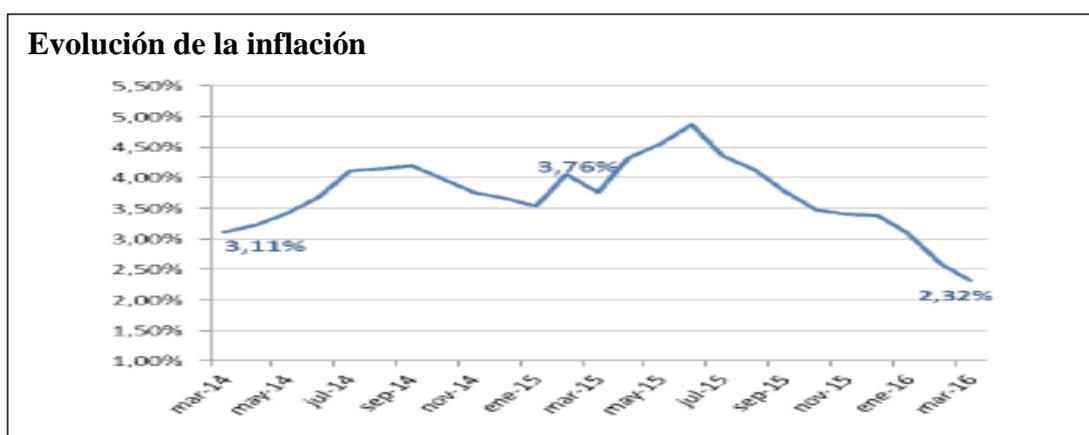


Figura 15: Evolución de la inflación anual

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016)

La inflación anual en marzo de 2016 (2,32%) llegó a los niveles más altos desde año 2007, destacando los años 2009, 2008, 2012, 2015, 2011, 2010, 2014 y 2013 que presentan variaciones anuales de 7,44%, 6,56%, 6,12%, 3,76%, 3,57%, 3,35%, 3,11% y 3,01% respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).

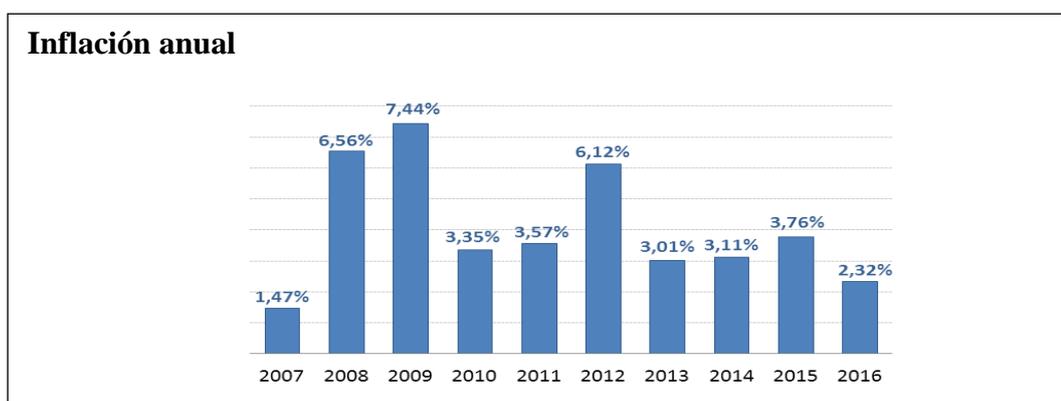


Figura 16: Inflación anual en los meses de marzo

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016)

En marzo de 2016 el comportamiento del IPC se evidencia en la variación de precios de tres divisiones como lo son: el 0,41% influye en los restaurantes y hoteles,

alimentos y bebidas no alcohólicas obtuvo 0,64% y con respecto a los tabacos y estupefacientes generó el 0,59% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).

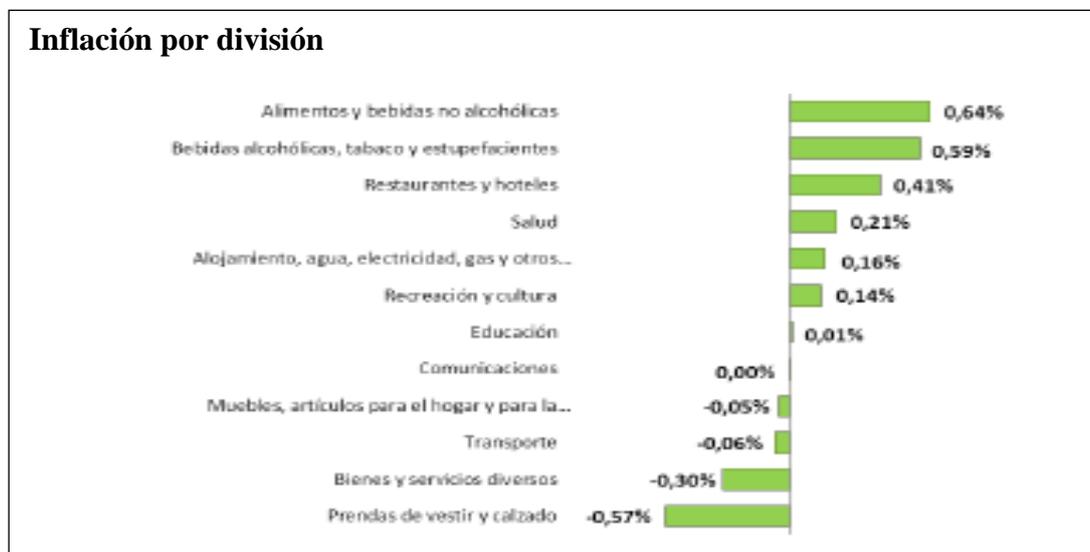


Figura 17: Inflación por división de productos

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016)

Incidencia

- **A.3** Para I.T del Ecuador representa una amenaza, ya que en el país aumenta el nivel de incertidumbre y por ello tienden a aumentar los precios que provocan que todo se vuelva más caro.

3.1.2.3. Tasas fiscales

Son los impuestos que los ciudadanos pagamos por usar para beneficio propio un servicio público (Piguave Jara, 2014).

En el artículo 21 del (Código Tributario, 2005) y el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria menciona que el interés por obligación tributaria será por 90 días el 1,5 veces la tasa activa referencial emitida por el Banco Central del Ecuador (SRI, 2016). En el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre

del 2016 la tasa de interés será de 1,140% en el primer trimestre, mientras que en el segundo trimestre será de 1,108%.

Tasas de interés por mora tributaria											
Tasas de Interés Trimestrales por Mora Tributaria											
En porcentajes											
AÑO / TRIMESTRE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero – Marzo	0,824	0,904	1,340	1,143	1,149	1,085	1,021	1,021	1,021	1,024	1,140
Abril – Junio	0,816	0,860	1,304	1,155	1,151	1,081	1,021	1,021	1,021	0,914	1,108
Julio – Septiembre	0,780	0,824	1,199	1,155	1,128	1,046	1,021	1,021	1,024	1,088	
Octubre - Diciembre	0,804	0,992	1,164	1,144	1,130	1,046	1,021	1,021	0,983	1,008	

Figura 18: Tasas de interés por mora tributaria segundo trimestre

Fuente: Banco central del Ecuador

Incidencia

- **A.4** Para I.T del Ecuador las tasas tributarias representan una amenaza, ya que la variación de la mismas dependen de factores macroeconómicos que sufren cambios constantes, lo cual crea una incertidumbre en los valores exactos en los cuales se incrementara o disminuirá dichas tasas mes a mes o año a año.

3.1.3. Fuerzas sociales, culturales y demográficas

El sufrir variaciones en los aspectos demográficos, culturales, ambientales y sociales influye en el impacto de los servicios, clientes, mercados y productos, los cambios presentados en mencionadas variables representa una oportunidad o amenaza desafiando a todo tipo de empresas (Fred R, 2003, pág. 84).

Actitudes hacia el ahorro	Ingreso per capita
Actitudes hacia el gobierno	Manejo de desechos
Actitudes hacia el servicio al cliente	Medio ambiente del centro de las ciudades
Actitudes hacia el trabajo	Nivel promedio de educación
Actitudes hacia la autoridad	Número de defunciones
Actitudes hacia la inversión	Número de divorcios
Actitudes hacia la jubilación	Número de graduados de preparatoria y universidad por área geográfica
Actitudes hacia la recreación	Número de grupos de interés especiales
Actitudes hacia las carreras	Número de iglesias
Actitudes hacia los extranjeros	Número de matrimonios
Actitudes hacia los negocios	Número de miembros de iglesias
Actitudes hacia los productos de calidad	Número de mujeres y trabajadores de minorías
Cambios de la población por ciudad, condado, estado, región y país	Número de nacimientos
Cambios en la población según raza, edad, sexo y el nivel de riqueza	Papeles sexuales
Cambios regionales en gustos y preferencias	Problemas éticos
Confianza en el gobierno	Programas de seguridad social
Congestión del tráfico	Programas sociales
Conservación de la energía	Promedio de esperanza de vida
Contaminación del agua	Reciclaje
Contaminación del aire	Regulación gubernamental
Control de la contaminación	Responsabilidad social
Daño de la capa de ozono	Tasas de inmigración y emigración
Equidad racial	Tasas de natalidad
Especies en peligro de extinción	Ubicación de empresas de venta a minoristas, de manufactura y de servicio
Estilos de vida	Uso de medidas de control natal
Hábitos de compra	Valor otorgado al tiempo libre
Ingreso disponible promedio	

Figura 19: Variables sociales, culturales, demográficas y ambientales clave

Fuente: (Fred R, Conceptos de administracion estrategica, 2003, pág. 84)

Las variables seleccionadas para el caso de estudio referente a los aspectos ambientales, culturales, sociales y demográficos son:

- Confianza en el gobierno
- Hábitos de compra
- Responsabilidad social

3.1.3.1. Confianza en el gobierno

(Presidencia de la República del Ecuador, 2015) En su página escribe: “los ecuatorianos recuperaron la confianza en su Gobierno, eso lo demuestra el reciente informe del Latino barómetro”.

Latino barómetro es una ONG ubicada en Santiago de Chile, la misma que realiza estudios anualmente a un aproximado de 20.000 entrevistas en 18 países de América. En el resultado del estudio realizado a los últimos 15 años, el Ecuador se encuentra en los principales puestos en la que sus ciudadanos tienen la convicción de

que su gobierno trabaja para el bienestar de su pueblo, así como forma parte de los principales países que tienen una buena distribución de la riqueza.

Otro punto a tratar en este estudio, Ecuador ha sido el país que más acciones ha realizado para combatir la corrupción de sus entidades públicas, obteniendo un porcentaje del 52%. Colocando con el 2% a la corrupción como el principal problema del estado. Por tal motivo se deberá analizar el indicador de confianza al consumidor y confianza empresarial.

Índice de confianza al consumidor

Es un factor económico que se encarga de medir el nivel de confianza que los compradores perciben en la situación económica del país, al momento de realizar una compra o en la realidad financiera de su hogar (Fonseca, 2013). Por lo tanto dicho factor indica la seguridad que las personas sienten con respecto a la estabilidad de sus ingresos sea este presente o futura.

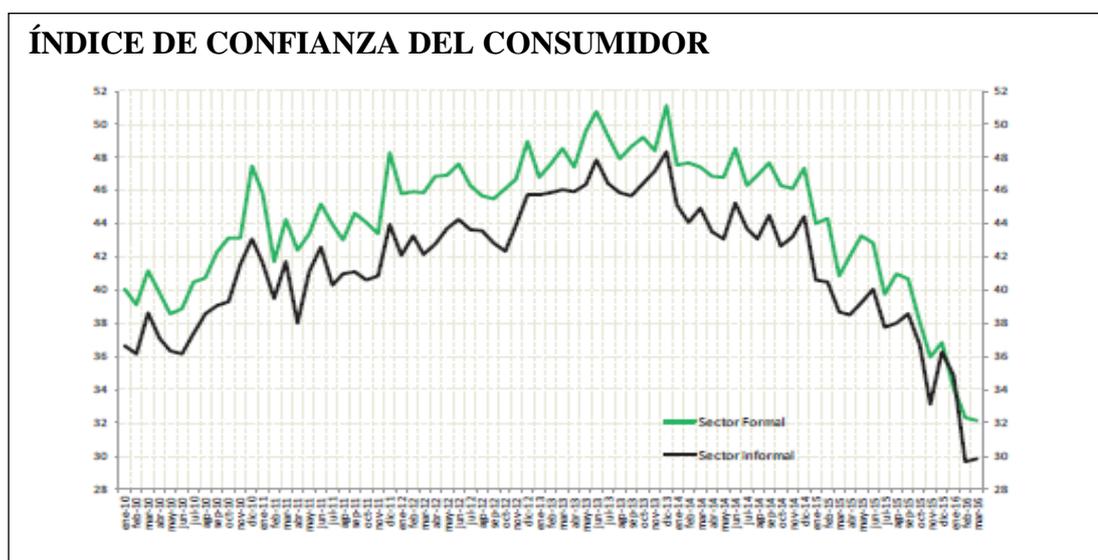


Figura 20: Variables sociales, culturales, demográficas y ambientales clave

Fuente: (Banco Central Del Ecuador, 2016)

En marzo de 2016, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es mayor en aquellos hogares cuyo jefe de familia trabaja en el sector de la economía formal, en relación a aquellos que trabajan en el sector informal.

El ICC de los hogares cuyos jefes de familia pertenecen al sector formal, fue de 32.1 puntos, con una reducción de 0.2 puntos en relación a febrero de 2016; mientras que, en los hogares en que el jefe de familia pertenece al sector informal, el indicador alcanzó los 29.8 puntos con un aumento de 0.1 puntos, con relación al mes anterior (Banco Central Del Ecuador, 2016).

Incidencia

- **A.5** La confianza en el gobierno según los datos estadísticos ha sufrido un decrecimiento mínimo en la confianza que siente la sociedad en la estabilidad de sus ingresos actuales y futuros, debido a los últimos acontecimientos sufridos en nuestro país.

3.1.3.2. Hábitos de compra

(Ortega & Rodriguez Vargas, 2004) Menciona que la teoría económica define a los hábitos de compra como el comportamiento racional que conlleva a que los compradores elijan sus opciones de compra de acuerdo a la complacencia de sus necesidades, considerando el presupuesto con el que cuentan y la utilidad del bien.

Desde el punto de vista psicológico, las costumbres de compra se distinguen entre el arrebato y la reflexividad de la conducta de consumo. Este comportamiento de compra reflexiva aplica lo racional y planificado, es decir que administra de forma eficiente sus recursos económicos priorizando sus necesidades de compra y clasificando la importancia de consumo de los mismos. Por otro lado la compra impulsiva se la ve como una compra no planificada.

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (INEC) puso a consideración la canasta básica familiar nacional y por ciudades a marzo 2016 con los artículos que se consideran para medir el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Canasta básica año 2016						
PARA EL ANÁLISIS DE LA RELACION INFLACION - REMUNERACIÓN						
Se considera la estructura fija del gasto en bienes y servicios establecida en noviembre 1982 para un Hogar tipo de cuatro miembros con 1,60 perceptores de Remuneración básica unificada.						
BASE: Noviembre 1982 = 100						
MARZO 2016						
No. Orden	Grupos y Subgrupos de Consumo	Encarecimiento Mensual	Costo Actual en Dólares	Distribución del ingreso actual**	Restricción en el	
					En Dólares	% del Costo
1	TOTAL	0,31	680,70	683,20	-2,50	-0,37
2	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,51	237,78	238,38	-0,60	-0,09
3	Cereales y derivados	0,41	54,82	54,83	-0,01	0,00
4	Carne y preparaciones	0,67	39,92	39,95	-0,03	0,00
5	Pescados y mariscos	2,83	11,41	11,45	-0,04	-0,01
6	Grasas y aceites comestibles	0,08	10,74	10,75	-0,01	0,00
7	Leche, productos lácteos y huevos	0,74	32,57	32,60	-0,03	0,00
8	Verduras frescas	2,19	14,73	14,92	-0,18	-0,03
9	Tubérculos y derivados	-0,39	15,11	15,12	-0,01	0,00
10	Leguminosas y derivados	2,05	6,38	6,50	-0,12	-0,02
11	Frutas frescas	-0,45	12,88	13,02	-0,14	-0,02
12	Azúcar, sal y condimentos	-1,40	10,80	10,80	0,00	0,00
13	Café, té y bebidas gaseosas	1,70	6,70	6,72	-0,02	0,00
14	Otros productos alimenticios	-0,96	1,11	1,12	-0,01	0,00
15	Alim. y beb. consumidas fuera del hogar	-0,55	20,61	20,61	0,00	0,00
16	VIVIENDA	0,50	177,36	177,52	-0,15	-0,02
17	ALQUILER	0,73	144,15	144,15	0,00	0,00
18	Alumbrado y combustible	-0,79	14,84	14,84	0,00	0,00
19	Lavado y mantenimiento	-0,33	16,65	16,68	-0,02	0,00
20	Otros artefactos del hogar	0,55	1,72	1,85	-0,13	-0,02
21	INDUMENTARIA	0,74	50,71	52,24	-1,54	-0,23
22	Telas, hechuras y accesorios	0,11	5,11	5,23	-0,13	-0,02
23	Ropa confeccionada hombre	0,02	24,35	24,80	-0,44	-0,06
24	Ropa confeccionada mujer	1,95	18,39	19,25	-0,86	-0,13
25	Servicio de limpieza	0,34	2,86	2,96	-0,11	-0,02
26	MISCELANEOS	-0,17	214,85	215,06	-0,21	-0,03
27	Cuidado de la salud	-0,36	95,41	95,50	-0,08	-0,01
28	Cuidado y artículos personales	0,43	15,97	16,04	-0,07	-0,01
29	Recreo, material de lectura	-1,13	26,13	26,16	-0,03	0,00
30	Tabaco	0,73	28,75	28,75	0,00	0,00
31	Educación	0,00	16,32	16,35	-0,03	0,00
32	Transporte	0,00	32,26	32,26	0,00	0,00

Figura 21: Canasta básica vital año 2016

Fuente: (Ecuador en cifras 1., 2016)

El INEC realiza las interpretaciones en las cual menciona que la canasta básica familiar en noviembre de 1982 tenía un costo de seiscientos ochenta con setenta centavos, mientras que en el año 2007 la canasta costó cuatrocientos noventa y dos con veintiséis centavos, mencionados costos en comparación a los recursos

familiares han permitido una recuperación del consumo en 0.37% y un 38.79% del costo de la canasta básica (Ecuador en cifras, 2106).

Incidencia

- **O.3** Los compradores tienen la posibilidad de elegir sus alternativas de compra de acuerdo a las necesidades y sus presupuestos, por lo tanto ésta representa una oportunidad para la empresa IT del Ecuador ya que el consumo se basara en el precio y calidad del producto.

3.1.3.3. Responsabilidad social

Es el compromiso ético que tiene una empresa ante el medio ambiente y la sociedad por las actividades o impactos que las operaciones del giro del negocio ocasionan (ISO 26000, 2010). La cual deberá contribuir al progreso sostenible, bienestar de la sociedad y salud; que considere los intereses de las partes relacionadas y aplique la ley; y se ponga en práctica en toda la empresa.

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (INEC) en su página web muestra las últimas estadísticas que se realizaron en el año 2012 con respecto a la responsabilidad social. “La cual permite conocer el número de empresas que han realizado algún tipo de inversión ambiental, las cuales tienen como propósito reducir la contaminación ambiental provocada por procesos productivos” (Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2012).

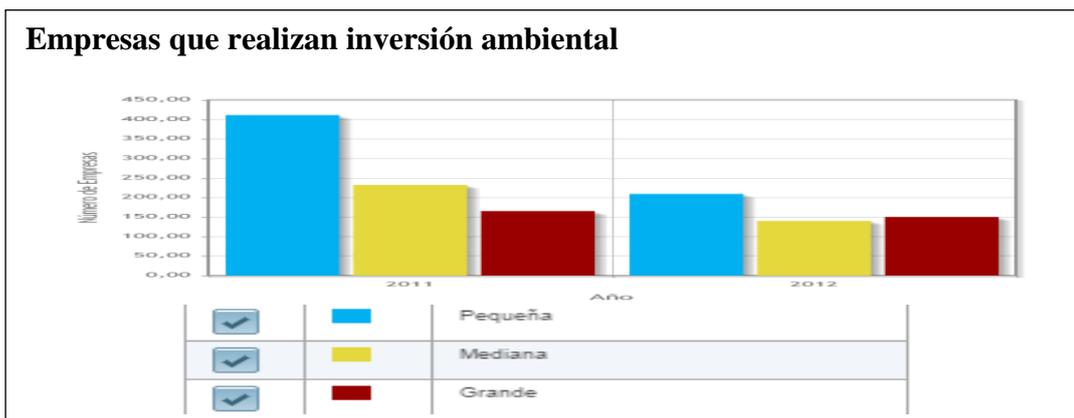


Figura 22: Empresas que realizan inversión ambiental

Fuente: (Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2012)

La encuesta presentada por el INEC consideró en el año 2011 un total de 6931 empresas mientras que en el año 2012 fueron 5340 empresas. Las empresas que tienen mayor participación a realizar inversión ambiental son las pequeñas empresas, considerando que en el año 2011 que las pequeñas empresas tuvieron una participación de 400 pequeñas empresas, mientras que en el año 2012 decreció la participación en el ámbito ambiental en 200 empresas.

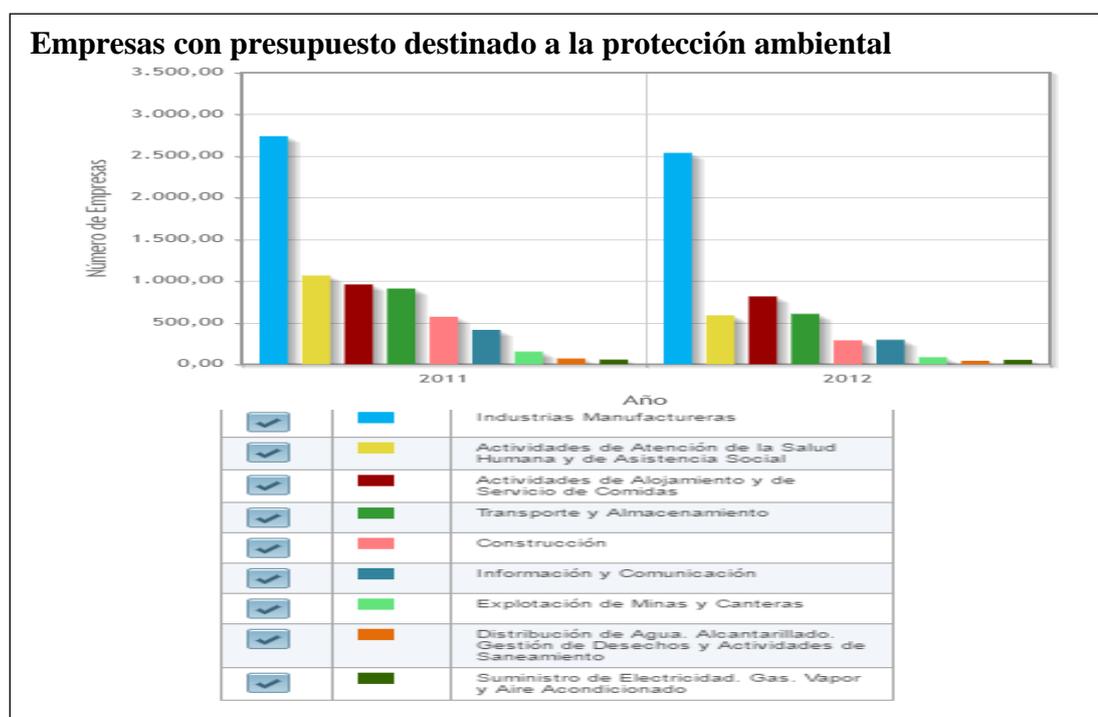


Figura 23: Empresas que cuentan con presupuesto destinado a la protección ambiental

Referencia: (Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2012)

En el año 2011 las empresas que poseen presupuesto para la protección ambiental son aquellas empresas que se dedican a la Industria manufacturera con un total de 2700 empresas, sufriendo un decrecimiento en el año 2012 de 200 empresas. Las empresas que cuentan con un rubro dedicado a la protección ambiental de las empresas que se dedican a la información y comunicación en el año 2011 fueron de 400 empresas, mientras que el año 2012 la participación de este sector fue mínima.

Incidencia

- **O.4** La responsabilidad social se ha vuelto un factor a considerar por la organizaciones, para IT del Ecuador calificarse en el aspecto de la responsabilidad social a través de la ISO 26000 permite a la empresa tener estándares internacionales.

3.1.4. Fuerzas tecnológicas

Los cambios tecnológicos son de fuerte impacto para una organización. Para formular una estrategia es importante considera los aspectos tecnológicos ya que esta variable representan una oportunidad o amenaza para la empresa, los avances tecnológicos afectan de forma considerable a los bienes o servicios producidos así como a la competencia, distribuidores y proveedores (Fred R, pág. 94).

La variable que se analizará englobando lo anteriormente mencionado son las TIC's.

3.1.4.1. TIC's

El producto de poner a interactuar la telecomunicación y la informática con el propósito de perfeccionar la transmisión, almacenamiento y procesamiento de la información se la denomina Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

(Jimenez Bermejo, 2015). Con ello se busca el progreso de las comunicaciones logrando que estas tenga mayor velocidad, mejor calidad, se reduzcan los costes y el tiempo de instalación al sector empresarial como a los hogares.

El Ecuador tiene un ministerio que se encarga de organizar las doctrinas de las telecomunicaciones, enfocada a cubrir las necesidades del país (Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, s.f.). Por lo cual él (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información) escribe en el documento titulado “Tecnologías de la información y comunicaciones para el desarrollo”, que las TIC son una herramienta que contribuyen al desarrollo económico y pueden estar relacionados varios factores. Uno de ellos son los asociados con la estructura de telecomunicaciones, principalmente con la banda ancha, la misma que engloba las TIC a nivel empresarial y ciudadano, aportando así al crecimiento de la economía del conocimiento.

En las últimas estadísticas presentadas por el INEC con respecto a las TIC's son las realizadas en el año 2012, en las que menciona que los hogares que utilizan wifi representa el 20,1% más que en el año 2011, mientras que el uso del módem representa el 53,5% en los hogares, siendo así la herramienta más usada a comparación del internet inalámbrico (Instituto nacional de economía y censo, 2012).

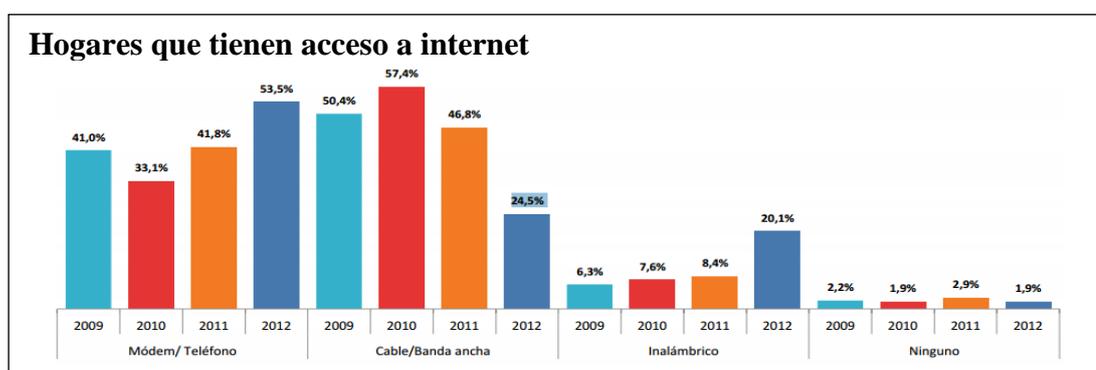


Figura 24: Hogares con acceso a internet

Fuente: (Instituto nacional de economía y censo, 2012)

En el Ecuador en el año 2012 su población ha utilizado el Internet en un 35,1%. El 43.9% del uso del Internet se ha dado en la población del área urbana mientras que en área rural fue del 17,8% (Instituto nacional de economía y censo, 2012).

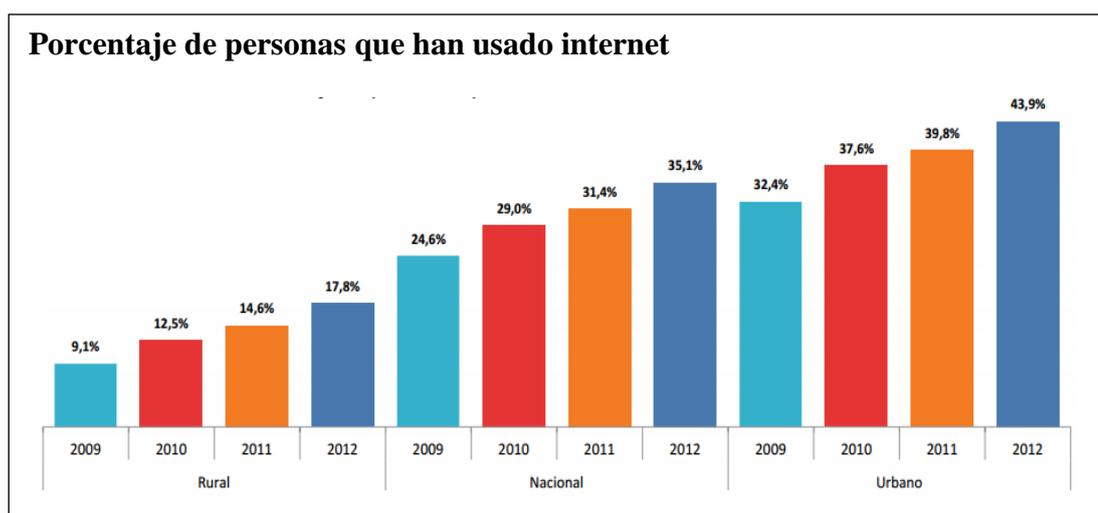


Figura 25: Porcentaje de personas que en los últimos doce meses han usado internet año 2012

Fuente: (Instituto nacional de economía y censo, 2012)

Las personas utilizaron el Internet como fuente de información el 36% en el año 2012, el 28.2% restante lo utilizo como medio de comunicación (Instituto nacional de economía y censo, 2012).

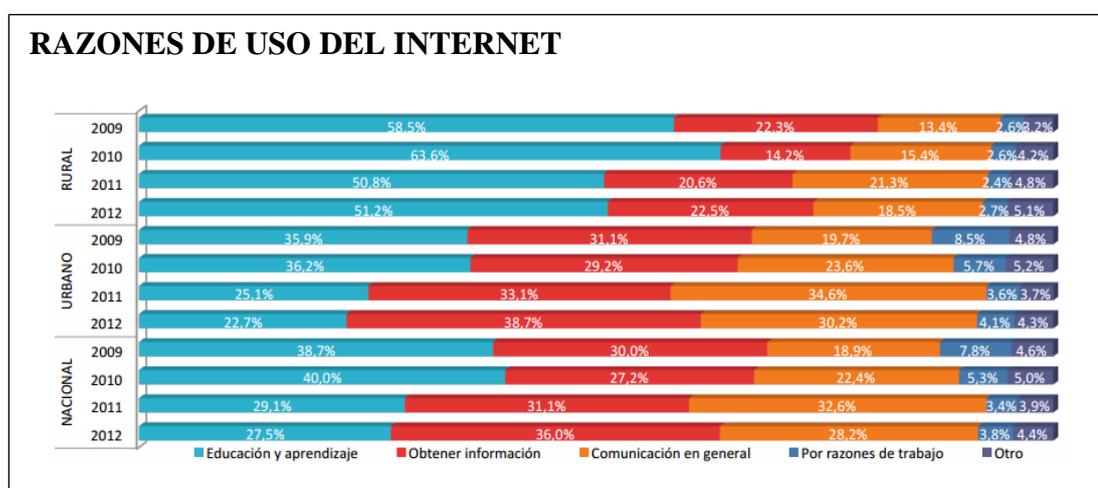


Figura 26: Razones de uso del Internet año 2012

Fuente: (Instituto nacional de economía y censo, 2012)

Incidencia

- **O.5** El uso o implementación de las TIC's son una oportunidad para la organización ya que estas ayudan al desarrollo económico e integración de nuevas tecnologías en las empresas.

3.1.5. Fuerzas competitivas

El diferenciar a la principal competencia resulta una complicación para aquellas empresas que compiten en diferentes ramas de negocio, en consecuencia el existo de una estrategia se basa en la recopilación y análisis de los datos de la misma (Fred R, pág. 94).

3.1.6. Análisis competitivo

3.1.6.1. El modelo de las cinco fuerzas de Porter

Es una técnica de análisis la cual es usada para generar estrategias en las empresas, la persistencia de la competencia cambia en función de las fábricas u organizaciones (Fred R, pág. 99).

Porter señala que la competencia en una industria específica está determinada por el grupo de cinco fuerzas.

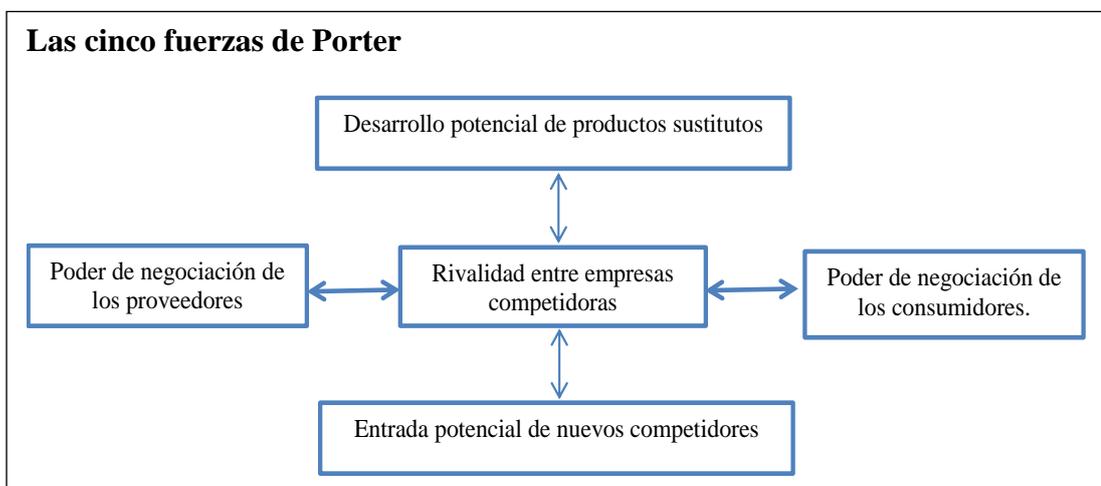


Figura 27: Modelos de las cinco fuerzas de competencia

Fuente: (Fred R, Conceptos de administracion estrategica, 2003, pág. 99)

3.1.6.1.1. Entrada potencial de nuevos competidores

La magnitud de la rivalidad entre diferentes empresas incrementa cuando ingresan nuevas empresas al mercado en el cual se enfoca la organización. Los impedimentos que se presentan para las nuevas empresas son: conocimientos actualizado y obtener economías a escala (Fred R, pág. 99).

El ingreso de nuevas empresas para obtener una participación del mercado al que se dedica I.T del Ecuador es una preocupación constante para la organización, puesto que el ingreso de nuevos competidores con productos de iguales características podrían romper la lealtad establecida entre la organización y sus clientes. En consecuencia la organización tendría que recurrir en realizar una inversión cuantiosa para poder modificar los vínculos de fidelidad existentes, como por ejemplo atraer a los clientes a través de descuentos en el producto.

Incidencia

- **A.6** El ingreso de nuevas empresas que se enfoquen a la producción y comercialización de un programa de iguales características o con herramientas mejores para IT del Ecuador representa una amenaza.

3.1.6.1.2. Rivalidad entre empresas competidoras

Las estrategias que una empresa aplique tendrá éxito siempre y cuando dicha estratégica presente una ventaja competitiva sobre la competencia, en consecuencia esta fuerza es la que necesita mayor cuidado de las cinco fuerzas competitivas presentadas por Porter debido a su importancia (Fred R, 2003, pág. 100).

La competencia para I.T del ecuador se presenta cuando la organización ingresa en el proceso de contratación pública a través del portal del SERCOP. La

competencia ha crecido así también las condiciones en las que se compete, es allí cuando las empresas se presentan con diferentes características, metas y estrategias competitivas, en consecuencia luchan por ser contratadas utilizando una variedad de ofertas basadas en precios y calidad.

Incidencia

- **A.7** A pesar de que IT del Ecuador comercializa un programa de un ERP para empresas de servicios dedicada al sector público, las empresas existentes en el ámbito de programas contables resulta una amenaza para la empresa.

3.1.6.1.3. Poder de negociación de los proveedores

Cuando existen numerosos proveedores y cuando los costos son muy altos por el cambio de materia, las negociaciones se ven afectados por la competencia en una industria (Fred R, 2003, pág. 101).

En consecuencia tanto los proveedores como los productores deben brindarse ayuda buscando encontrar razonabilidad en los precios, calidad en el producto, brindar nuevos servicios, encontrando así beneficios para ambas partes.

I.T del Ecuador cuenta con un principal proveedor internacional con respecto a su materia prima, el mismo que proporciona las licencias para el manejo del sistema contable que ofrece la empresa. La relación entre el proveedor Business T&G e I.T del Ecuador ha permitido que se lleguen a negociaciones formales en cuanto al precio y la oferta de las licencias, sin recibir condición alguna.

Incidencia

- **O.6** IT del Ecuador cuenta con un proveedor internacional, el mismo que entrega las licencias como distribuidor único del producto que la empresa

comercializa. Representando así una oportunidad para la empresa en el ámbito de calidad y precio.

3.1.6.1.4. Poder de negociación de los consumidores

El poder de negociación con los consumidores constituye una fuerza de gran importancia ya que producen un daño a la eficacia de la competencia en una industria siempre y cuando los consumidores se centralizan en un lugar específico, ya que la competencia ofrece a los consumidores servicios técnicos o garantías a largo plazo con el fin de ganar la lealtad del cliente (Fred R, 2003, pág. 101).

I.T del Ecuador oferta su producto a través del sistema de compras pública sistema por el cual los consumidores pueden consultar varias opciones antes de realizar la compra, como por ejemplo conocer precios, características del producto, conocer empresas en las que se ha implementado antes el sistema a ofrecer, la experiencia del personal con el que se trabaja, los años de experiencia en el mercado, los índices financieros. Esto les da a los compradores un poder de negociación y comparación permitiendo así llegar a acuerdos con el cliente.

Incidencia

- **O.7** El trabajar con empresas públicas hace que el proceso de negociación se convierta en una oportunidad para la empresa, ya que el manejo de la contratación y negociación se la realiza a través del portal de compras públicas SERCOP y en los casos de empresas privadas trato directo con el administrador del contrato.

3.1.6.1.5. Desarrollo potencial de productos sustituidos

Todas las empresas de los diferentes sectores de la economía compiten a diario como los productores de bienes sustitutos, como por ejemplo los productores de objetos de plástico rivalizan con aquellos que elaboran artículos de vidrio o aluminio (Fred R, 2003, pág. 101).

Los productos sustitutos ingresan rápidamente al mercado, logrando así que la competencia aumente mejorando su desarrollo y reduciendo el precio, muchas de las empresas en el Ecuador luchan con las organizaciones que fabrican productos sustitutos aumentando las presiones competitivas. Para I.T del Ecuador por el momento no existe una empresa que produzca productos que sustituyan a la tecnología, la misma que permite desarrollar el software que ofrece.

Incidencia

- **O.8** En el ámbito tecnológico no habría productos sustitutos, con la constante evolución tecnológica se tiende a crear nuevas tecnologías que ayudan al mejoramiento de los programas presentando nuevas funciones y mejorando la velocidad del mismo, por ello este factor se presenta como una oportunidad de ir innovando el producto que se vende.
- **A.8** Por el cambio rápido de la tecnología es importante que la empresa cuente con personal capacitado para hacer frente a estos avances tecnológicos, por ello IT del Ecuador la ve como una amenaza al no estar preparados a estos cambios rápidos de la tecnología.

3.1.7. Resumen de Amenazas y Oportunidades

Cuadro 3:

Resumen de amenazas y oportunidades

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

- O.1** • Reformas legales favorables para las empresas.
- O.2** • Política fiscal apoya a reactivar la economía del país.
- O.3** • Los consumidores tienen la posibilidad de elegir sus alternativas de compra.
- O.4** • Compromiso con la responsabilidad social.
- O.5** • Desarrollo económico e integración de nuevas tecnologías en las empresas.
- O.6** • Proveedor serio y confiable.
- O.7** • Proceso de contratación y negociación a través del portal de compras públicas.
- O.8** • No hay producto sustituto.

AMENAZAS

- A.1** • Mayores ingresos para el PGE representa mayores gastos para el gobierno.
- A.2** • Disminución del PIB.
- A.3** • Aumento de inflación.
- A.4** • Variación en las tasas fiscales
- A.5** • Disminución en la confianza del gobierno.
- A.6** • Ingreso de nuevas empresas en el mercado.
- A.7** • Aumento en la competencia.
- A.8** • Cambios rápidos en conocimientos de tecnología.

3.1.7.1. Matriz de evaluación de factor externo (EFE)

A los responsables de la formulación de estrategias la matriz de evaluación (EFE) le permite recopilar y analizar datos culturales, demográficos, ambientales, tecnológicos, sociales, legales, económicos y competitivos. La matriz EFE se elabora en 5 pasos (Fred R, 2003, págs. 110-111):

1. Se elabora un listado de todas las fuerzas externas identificadas en el desarrollo de la auditoría (2003).
2. Posteriormente se deberá asignar puntuaciones a cada fuerza entre 0.0 hasta 1.0, el valor asignado indicará la importancia que posee cada variable para que la empresa tenga éxito (2003).
3. Coloque una valoración entre 1 hasta 4 a cada fuerza externa con el fin de calificar la certeza con la que la empresa responde con sus estrategias actuales, donde cuatro da como respuesta: es excelente, tres respuestas promedio, dos respuesta es de nivel promedio y uno es una respuesta deficiente (2003).
4. Una vez asignados los valores, se procede a realizar la multiplicación de cada variable por su valoración (2003).
5. Para finalizar se procede a sumar todos los valores ponderados de todas las variables con el fin de establecer el valor total ponderado del negocio (2003).

El autor (Fred R, pág. 111) menciona que cuando el valor total ponderado sea de 4.0 significa que una organización tiene la capacidad positiva de responder a las amenazas y oportunidades, si el total ponderado es de 1.0 indica que las estrategias de la empresa no son vista como oportunidades y que tampoco reducen las amenazas.

3.1.7.1.1. Matriz EFE

**Cuadro 4:
Matriz EFE**

MATRIZ EFE			
FACTORES EXTERNOS CLAVE	OPORTUNIDADES		VALOR PONDERADO
	VALOR	CLASIFICACIÓN	
O.1 Reformas legales favorables para las empresas.	0.10	3	0.30
O.2 Política fiscal apoya a reactivar la economía del país.	0.10	3	0.30
O.3 Los consumidores tienen la posibilidad de elegir sus alternativas de compra.	0.03	2	0.06
O.4 Compromiso con la responsabilidad social.	0.06	3	0.18
O.5 Desarrollo económico e integración de nuevas tecnológicas en las empresas.	0.06	3	0.18
O.6 Proveedor serio y confiable.	0.10	3	0.30
O.7 Proceso de contratación y negociación a través del portal de compras públicas.	0.06	3	0.18
O.8 No hay producto sustituto.	0.06	2	0.12
FACTORES EXTERNOS CLAVE	AMENAZAS		VALOR PONDERADO
	VALOR	CLASIFICACIÓN	
A.1 Mayores ingresos para el PGE representan mayores gastos para el estado.	0.06	2	0.12
A.2 Disminución del PIB.	0.05	2	0.10
A.3 Aumento de inflación.	0.04	2	0.08
A.4 Variación en las tasas fiscales	0.03	2	0.06
A.5 Disminución en la confianza del gobierno	0.05	2	0.10
A.6 Ingreso de nuevas empresas en el mercado.	0.08	2	0.16
A.7 Aumento de competencia.	0.08	2	0.16
A.8 Cambios acelerados en la tecnología.	0.04	2	0.08
TOTAL	1.00		2.42

Elaborado por: la autora

3.2. Evaluación Interna

La evaluación interna consiste en reconocer y analizar las debilidades y fortalezas desde la cabeza de la organización bajando por los diferentes departamentos y áreas que conforman la organización incluyendo los sistemas de comunicación de la dirección (Fred R, 2003).

3.2.1. Integración de la estrategia y la cultura

La cultura de la empresa debe respaldar la responsabilidad de quienes conforman la empresa para cumplir los objetivos que tienen en común, impulsando la competitividad y el ánimo de los administradores y subalternos (Fred R, 2003, págs. 124-125).

Al ejecutar la auditoría interna a la dirección estratégica, se debe evaluar el aspecto cultural de la empresa ya que influye de manera significativa al momento de tomar decisiones acerca de la empresa. Si se utiliza de forma eficiente los lineamientos culturales como la ética laboral, significa que la gerencia tiene la facilidad de implementar cambios en su organización.

Por otro lado si la empresa cuenta con una cultura empresarial deficiente y no existe colaboración los cambios estratégicos planteados no podrán cumplir su objetivo, por lo tanto la cultura de una empresa debe crear confianza y colaboración para implementar nuevas estrategias (Fred R, 2003, págs. 124-125).

3.2.1.1. Gerencia

La gerencia tiene como actividades prioritarias: el control, organización, planeación, recurso humano y motivación (Fred R, 2003, pág. 128).

A continuación se analiza cada una de ellas:

3.2.1.1.1. Planeación

Es la planificación de las operaciones, estrategias y planteamiento de objetivos, metas y políticas que realiza la gerencia para preparar el futuro de la organización (2003, pág. 129).

El gerente general de I.T del Ecuador al no realizar una planeación de las acciones que se deberán realizar a futuro, anualmente, representa un problema para la organización, ya que no se puede conocer qué tipo de recursos humanos, físicos y las aptitudes que necesitan el personal para cumplir los objetivos planteados de forma eficaz.

Incidencia

- **D.1** Para IT del Ecuador el no contar con una planeación anual de objetivos, metas y políticas, genera que el personal no tenga conocimiento de a dónde quiere llegar la empresa y trabaja sin planificar sus actividades.

3.2.1.1.2. Organización

De las operaciones de la gerencia surge la estructura organizacional de la empresa en la que se especifica la línea de autoridad, la unidad de mando, coordinación, descripción del puesto y tareas cumplir. (Fred R, pág. 129)

El realizar el proceso de organización es importante, ya que así se determinan las actividades, funciones o tareas que se desarrollaran en la empresa diferenciándolas por áreas, asignando un líder y sus responsabilidades. En consecuencia I.T del Ecuador da a conocer las actividades que debe desarrollar cada uno de sus empleados y la forma en que sus funciones tienen

relación con otras cumpliendo a través de un organigrama para cumplir con sus actividades de forma eficiente.

Incidencia

- **F.1** Para IT del Ecuador la asignación de funciones para el desarrollo del trabajo es una fortaleza, ya que la empresa cuenta con un organigrama en el cual se especifica la línea jerárquica y los departamentos con los que cuenta la organización. Cada área tiene un líder que se encarga de informar el puesto a ocupar y sus actividades a desarrollar.

3.2.1.1.3. Motivación

Robbin (citado por Gonzales Millan & Orlando, 2008) define motivación como el máximo empeño que realiza un individuo o un grupo de personas por alcanzar las metas planteadas por la organización. Por lo tanto la motivación busca que una organización se motive al trabajo en equipo, el liderazgo, que los empleados se sientan satisfechos con el desempeño de sus actividades y sobre todo motivar a la organización a mejorar la ética y moral de sus empleados y gerentes.

La motivación para I.T del Ecuador es incentivar a que su personal cumpla con sus aspiraciones personales y profesionales, brindando facilidades para que los mismos logren sus metas como por ejemplo brindándoles flexibilidad en sus horarios de trabajo para la culminación de estudios, capacitaciones, buen ambiente de trabajo y entregando incentivos económicos, con el fin de que se entreguen los mejores resultados posibles.

Incidencia

- **F.2** Para la empresa el desarrollo personal es una parte fundamental para que sus trabajadores se sientan a gusto en la empresa, motivando así a sus trabajadores a estudiar, capacitarse y entregando bonos.

3.2.1.1.4. Factor humano

Para (Fred R, 2003, pág. 129) son las actividades relacionadas con el proceso de contratación, capacitación, remuneraciones, seguridad del personal y especificaciones de las actividades a desarrollar en puesto de trabajo. (2003).

El recurso humano para I.T del ecuador es un factor primordial ya que la empresa funciona a través de su personal, el mismo que será quien lo represente, contribuyan a la cristalización de las estrategias y objetivos de la empresa. El que I.T del Ecuador cuente con un departamento especializado en la rama de recursos humanos ayudará a mejorar el proceso de evaluación, selección y contratación del personal y a evaluar el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias con las que debe contar los empleados.

Incidencia

- **D.2** El no contar con un departamento de recursos humanos en la empresa resulta una debilidad, ya que el aspecto de contratación lo maneja directamente el gerente o la contadora.

3.2.1.1.5. Control

(Fred R, 2003) Son aquellas acciones de gerencia encaminadas a conseguir resultados verdaderos que coincidan con los trazados por la dirección. Por lo tanto

son aquellas actividades relacionadas con la inspección de calidad, ventas, control financiero, gastos e inventarios.

El procedimiento de control contribuye a que I.T del Ecuador se asegure de que se están cumpliendo las actividades, metas y objetivos de acuerdo a lo planificado y que el personal está desarrollando sus actividades de la mejor manera. Para I.T de Ecuador el proceso de control de calidad es un factor que no lo realiza directamente, pues quien lo hace en forma directa es el consumidor final.

Incidencia

- **D.3** El control de calidad no lo hace la empresa, quien lo realiza directamente es el cliente una vez finalizado el proceso de instalación del programa que se vende. Por lo cual representa una debilidad ya que una vez evaluado el producto se mide el grado de complacencia del cliente.

3.2.2. Mercadotecnia

Es el proceso que se encarga de complacer las ambiciones y exigencias de los consumidores en los servicios y bienes ofertados (Fred R, 2003).

Para el autor existen siete funciones de mercadotecnia que se detallan a continuación:

3.2.2.1. Análisis de clientes

Consiste en realizar una investigación de diferentes aspectos de los consumidores a través de encuestas para poder conocer los gustos y preferencias de los compradores, adicional a este estudio se necesita de la evaluación de la segmentación del mercado, estrategias comerciales y posicionamiento en el mercado (Fred R, 2003, pág. 133).

Para I.T del Ecuador estar cerca del cliente es evaluar su comportamiento, necesidades y preferencias con el fin de fortalecer la relación con el cliente. El evaluar las necesidades del cliente es un factor primordial para ofertar el producto, una vez analizadas dichas variables permite a I.T del Ecuador entregar un producto que satisfaga las necesidades del cliente en calidad y precio.

Incidencia

- **F.3** El programa que se comercializa se adapta a las necesidades del cliente, por lo cual se necesita realizar un análisis del ambiente actual de la empresa por lo tanto para IT del Ecuador esta variable resulta una fortaleza.

3.2.2.2. Venta de productos y servicios

Para realizar la comercialización de un producto en el mercado se necesitan de elementos como: canales de distribución y comercialización, promociones en los productos sean estos en precios o productos y publicidad en cualquier tipo de comunicación (Fred R, 2003, pág. 134).

El desarrollo, producción y comercialización del sistema contable que ofrece la empresa I.T del Ecuador son procesos netamente realizados por la organización sin contar con canales de distribución adicionales. El éxito de realizar la venta del producto depende de cuan efectiva sea la venta y de la cantidad que se realice la misma, de quien realiza esta actividad, de lo rentable que sea realizarlo y de las estrategias de venta y publicidad que posee la organización.

Incidencia

- **D.4** IT del Ecuador se encarga de distribuir y producir, por lo tanto no cuenta con intermediarios para la comercialización de su producto y peor aún con

publicidad, la única propaganda con la que cuenta es la publicidad de boca en boca la cual no es muy confiable.

3.2.2.3. Planeación de productos y servicios

Esta variable compromete acciones como: el diseño de los empaques y marcas, servicio al cliente, opciones de productos nuevos con mejor calidad y la baja de productos viejos, entre otros (Fred R, 2003, pág. 134).

La única estrategia de venta para I.T del Ecuador se la realiza de forma directa con aquellas empresas o personas que han llegado a conocer el producto, convirtiéndose así la publicidad en un factor importante a mejorar.

Incidencia

- **D.5** La empresa IT del Ecuador no da a conocer su producto por medio de publicidad.

3.2.2.4. Establecimiento de precios

El establecer los precios del producto o servicio afligen a 5 grupos importantes como son: proveedores, estados, competidores, distribuidores y compradores (Fred R, 2003, pág. 134).

Para I.T del Ecuador el establecer el precio del producto implica realizar un análisis del mercado considerando variables como la inflación, el desempleo, PIB, la oferta y demanda del producto. El precio final variará dependiendo de las necesidades y alcance del cliente, es decir que I.T del Ecuador llegará a un acuerdo con el cliente de acuerdo a los módulos que se implemente.

Incidencia

- **F.4** Los precios se establecen de acuerdo a los módulos que necesiten los clientes, es decir que se llega a un acuerdo con los compradores dependiendo de sus necesidades.

3.2.2.5. Distribución

El proceso de distribución consisten en los canales que se utilizan para la comercialización del producto, es decir que este proceso contiene los aspectos del almacenaje, niveles de inventarios, transporte y venta al por mayor y menor entre otros (Fred R, 2003) .

La distribución del producto I.T del Ecuador lo realiza de forma directa sin utilizar intermediarios para la comercialización del mismo, ya que la empresa se encuentra calificada como distribuidor único a nivel nacional del producto.

Incidencia

- **F.5** I.T del Ecuador comercializa sus productos directamente con los consumidores, ya que tiene la calificación de distribuidor único del producto en el país.

3.2.2.6. Investigación de mercados

(Fred R, 2003, pág. 136) Los investigadores de mercadotecnia se encargan de recopilar, observar y analizar las complicaciones que se presenta en el área de mercadotecnia del producto o servicio a ofrecer, para realizar este proceso los investigadores usan diferentes técnicas para obtener información. Por medio de esta investigación se logra identificar las fortalezas y debilidades significativas.

El realizar la investigación de mercados permite a I.T del Ecuador recopilar datos de cualquier tipo para posteriormente interpretarlos y utilizarlos, la amplia experiencia en el mercado ecuatoriano en el desarrollo de software contable permite tomar una adecuada decisión, con respecto a los resultados obtenidos de la investigación para lograr una satisfacción de los clientes.

Incidencia

- **F.6** Con la amplia experiencia en el mercado I.T del Ecuador conoce las necesidades de las empresas en el aspecto contable, por lo que las empresas que manejan el sistema contribuyen con sus reportes de fallas a mejorar el producto día a día.

3.2.2.7. Análisis de oportunidades

Consiste en realizar una valoración de las utilidades, riesgos enfocados a la mercadotecnia y costos (Mosquera Arana, 2014), pasos que son elementales para llevar a cabo el análisis de costos-beneficio.

I.T del Ecuador no realiza un análisis que le permita medir el costo-beneficio de un plan de inversión con el objetivo de conocer la rentabilidad del proyecto.

Incidencia

- **D.6** No realiza análisis costo-beneficio.

3.2.3. Finanzas y contabilidad

El mejor indicador y atracción económica de cualquier tipo de empresas para posibles inversionistas es la situación económica-financiera. Para cualquier empresa

para poder establecer una estrategia de éxito es indispensable identificar las fortalezas y debilidades financieras (Fred R, 2003, pág. 138).

Los indicadores que maneja I.T del Ecuador son los siguientes:

INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR					
INDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO					
INDICE DE SOLVENCIA			INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
FORMULA		ACTIVO CORRIENTE	FORMULA		TOTAL PASIVO
IGUAL O > 1.0		PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MENOR < 1.5		PATRIMONIO
DATOS:			DATOS:		
ACT.CORRIENTE	→	\$ 196.877,18	TOTAL PASIVO	→	\$ 243.646,65
PAST.CORRIENTE	→	\$ 139.763,50	PATRIMONIO	→	\$ 126.012,94
INDICE DE SOLVENCIA	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{PATRIMONIO}}$
INDICE DE SOLVENCIA	=	$\frac{\$ 196.877,18}{\$ 139.763,50}$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\$ 243.646,65}{\$ 126.012,94}$
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O > 1.0	=	1,41	INDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR < 1.5	=	1,99

Figura 28: Indicadores de solvencia y endeudamiento

Figura: Tomada de la información financiera 2014

- Para I.T del Ecuador el índice de solvencia se encuentra dentro de rango con un valor del 1.41, es decir que existe más activo corriente que pasivo corriente, logrando así cubrir a corto plazo con las obligaciones de pago.
- El indicador de endeudamiento se encuentra en el 1,99 de financiamiento para la empresa, encontrándose en un nivel tolerable.

Incidencia

- **F.7** Para los procesos de contratación I.T del Ecuador realiza el análisis de ciertos indicadores los cuales están dentro de los rangos establecidos, ya que de los resultados de los indicadores dependen la contratación.

3.2.4. Producción y operaciones

Es el proceso en el cual se realiza la transformación de la materia prima en productos o servicios. El departamento de producción y operaciones es el responsable del ciclo de producción dependiendo a la industria a la que la empresa se dedique (Fred R, 2003, pág. 143).

El autor menciona que se debe considerar cinco áreas de decisión, las mismas que se detallan a continuación:

3.2.4.1. Proceso

Las decisiones que se tomen en el tema de procesos se enfocan en detallar las actividades de producción. Las medidas adoptadas para el proceso debe considerar aspectos que incluyan los siguientes aspectos: distribución del espacio físico, el punto de equilibrio de la producción, control y análisis del proceso así como la tecnología. (Fred R, 2003, pág. 143)

I.T del Ecuador no cuenta con procesos que establezcan pasos lógicos para lograr algún resultado específico, que ayuden a mejorar la productividad o para establecer un orden de algún tipo de problema.

Incidencia

- **D.7** I.T del Ecuador no cuenta con procedimientos los cuales sigan, pero cuentan con cronogramas de cumplimiento de actividades.

3.2.4.2. Capacidad

(Fred R, 2003, pág. 143) Se establece los niveles óptimos de producción que posee una empresa, es decir, conocer en nivel máximo de producción. La capacidad

engloba decisiones como: la planificación de la producción y el análisis de pronósticos.

I.T del Ecuador a través de la capacidad busca una mejora para la organización, satisfaciendo la demanda de los clientes por medio de la correcta gestión de los recursos económicos, humanos y materiales. Por ello I.T del Ecuador posee una propiedad debidamente distribuida por áreas con el fin de que sus trabajadores posean con un espacio propio para desempeñar sus actividades diarias y atender a sus clientes con comodidad.

Incidencia

- **F.8** El contar con un espacio propio y distribuido adecuadamente permite que las actividades de producción y comercialización se desarrollen al máximo de capacidad y sin problemas de espacio.

3.2.4.3. Inventario

(Fred R, 2003, pág. 143) Son medidas que se enfocan en el control del consumo de materia prima, mano de obra y productos terminados.

I.T del Ecuador al no ofrecer bienes tangibles destinados para la venta o que deban ser utilizados en la elaboración del bien o servicio para la comercialización no cuenta con un inventario.

Incidencia

- Este ítem no aplica en la empresa I.T del Ecuador, no cuenta con un inventario de productos, ya que el producto que ofrecen no es un bien tangible.

3.2.4.4. Fuerza laboral

Es el manejo adecuado del recurso humano que posee la empresa, los aspectos que se deben considerar en esta fuerza son: descripción del perfil de puesto, horas de trabajo, remuneración a recibir y especificaciones técnicas y de seguridad que deberá seguir el empleado (Fred R, 2003).

Incidencia

- Se lo específico en el ítem factor humano.

3.2.4.5. Calidad

La finalidad primordial de la calidad es garantizar que en la elaboración de bienes o servicios se utilizara los mejores insumos. Los aspectos a considerar en esta variable será realizar el control de calidad, garantía de la calidad y el control de costos (Fred R, 2003).

Para I.T del Ecuador la calidad es un factor importante, por el momento no cuenta con una herramienta que ayude a medir el nivel de satisfacción o conformidad de sus clientes, el deseo del consumidor y la aceptación o rechazo por los clientes del producto.

Incidencia

- **D.8** La empresa no cuenta con certificación internacional ISO.

3.2.5. Investigación y desarrollo

Las empresas que destinen fondos en sus presupuestos anuales para realizar investigación y desarrollo garantizan la producción de nuevos bienes o servicios con mejor calidad que los de la competencia logrando una reducción de costos en su producción, generando así una ventaja competitiva para la empresa (Fred R, 2003, pág. 146).

La innovación y desarrollo en un negocio es la fuente principal que genera ideas y proyectos de cambio, que permite estar a la vanguardia de las exigencias que tiene el cliente para el producto. La innovación es el factor que genera cambios en una organización, en especial para I.T del Ecuador, ya que la constante renovación de la tecnología obliga a la organización a estar actualizado en conocimientos para satisfacer la demanda que exige los clientes.

Incidencia

- **F.9** Para el desarrollo de software la empresa está en constante investigación de nuevas tecnologías que permitan mejorar el sistema que comercializan.

3.2.6. Sistema de información de la gerencia

La información es una fuente importante en la estructura de una empresa, ya que por medio de ella se constituyen vínculos de toda la estructura de la empresa y en base a dicha información la dirección toma decisiones, en consecuencia es fundamental realizar una evaluación de las debilidades y fortalezas en los sistemas de información de una empresa cuando se realice una auditoría interna (Fred R, 2003).

La información de I.T del Ecuador es socializada a través de instrumentos como el correo electrónico y por medio de reuniones con el fin de dar a conocer al personal información para el desarrollo de las operaciones propias del giro del negocio. Respecto a la información contable y financiera se la da a conocer a través de la presentación de los formularios al SRI así como a la “Superintendencia de Compañías” (Superintendencia de Compañías).

Incidencia

- **F.10** Toda la información que debe ser conocida por la empresa es transmitida sea por vía mail o a través de reuniones donde se socializa la información para que no exista malas interpretaciones.

3.2.7. Resumen de fortalezas y debilidades

Cuadro 5:

Resumen de fortalezas y debilidades

FORTALEZAS Y DEBILIDADES	
FORTALEZA	
F.1	• Organigrama con línea de jerárquica y departamentos definidos.
F.2	• Importancia al desarrollo personal de los empleados.
F.3	• Se realiza un estudio a las necesidades de los proveedores.
F.4	• Acuerdo con los clientes para establecer el precio al producto.
F.5	• Comercialización directa del producto.
F.6	• Mejora del producto a través reporte de fallas.
F.7	• Indicadores económicos dentro de los rangos establecidos.
F.8	• Cuenta con instalaciones propias y distribución adecuada.
F.9	• Investigación de nuevas tecnologías que permitan mejorar el sistema que se comercializa.
F.10	• Se socializa la información para que no exista malas interpretaciones.
DEBILIDADES	
D.1	• No cuenta con una planeación anual de objetivos, metas y políticas.
D.2	• No tiene un departamento de Recursos humanos.
D.3	• El control de calidad no lo hace la empresa, quien lo realiza directamente es el cliente.
D.4	• No tiene intermediarios para la venta de su producto y no tiene publicidad.
D.5	• No cuenta con una publicidad adecuada.
D.6	• No realiza análisis costo-beneficio.
D.7	• No cuenta con procedimientos.
D.8	• No tiene certificación ISO.

Elaborado por: *la autora*

3.2.7.1. Matriz de evaluación de factor externo (EFI)

La matriz (EFI) es una herramienta en la que se resume y analiza las fortalezas y las debilidades importantes, adicionalmente sirve como medio para reconocer y valorar los lazos que existen entre áreas. Para elaborar la matriz (EFI) el investigador se base en intuiciones, en consecuencia este método no es seguro (Fred R, 2003)

Para la elaboración de la matriz EFI se necesitan de cinco pasos según (Fred R, 2003):

1. Realizar una lista de 10 a 20 variables internas.
2. Posteriormente asignar un puntaje desde 0.0 hasta 1.0 a cada variable. El puntaje que se le asigne a cada variable señala la importancia de la misma.
3. Se asignar a cada variable una calificación que vaya desde 1 hasta 4, teniendo como valoración que uno representa una debilidad máxima y 2 una debilidad mínima, mientras que si se asigna 3 existe una fortaleza mínima y 4 una fortaleza máxima.
4. Realizar una multiplicación por el valor de cada factor por su calificación para fijar a cada variable un valor ponderado.
5. Se debe realizar una adición de los valores ponderados de cada factor para fijar el valor ponderado total de la empresa.

3.2.7.1.1. Matriz EFI

Cuadro 6:

Matriz EFI

MATRIZ EFI			
FACTORES EXTERNOS CLAVE	FORTALEZAS		VALOR PONDERADO
	VALOR	CLASIFICACIÓN	
F.1 Organigrama con línea de jerárquica y departamentos definidos.	0.06	3	0.18
F.2 Importancia al desarrollo personal de los empleados.	0.06	3	0.18
F.3 Se realiza un estudio a las necesidades de los proveedores.	0.10	3	0.30
F.4 Acuerdo con los clientes para establecer el precio al producto.	0.06	3	0.18
F.5 Comercialización directa del producto.	0.06	3	0.18
F.6 Mejora del producto a través reporte de fallas.	0.06	3	0.18
F.7 Indicadores económicos dentro de los rangos establecidos.	0.03	2	0.06
F.8 Cuenta con instalaciones propias y distribución adecuada.	0,06	3	0.18
F.9 Investigación de nuevas tecnologías que permitan mejorar el sistema que se comercializa.	0,06	3	0.18
F.10 Se socializa la información para que no existan malas interpretaciones.	0.03	3	0.09

FACTORES EXTERNOS CLAVE	DEBILIDADES VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
D.1 No cuenta con una planeación anual de objetivos, metas y políticas.	0,10	2	0.20
D.2 No tiene un departamento de Recursos humanos.	0.03	2	0.06
D.3 El control de calidad no lo hace la empresa, quien lo realiza directamente es el cliente.	0.06	2	0.12
D.4 No tiene intermediarios para la venta de su producto y no tiene publicidad.	0.06	2	0.12
D.5 No cuenta con una publicidad adecuada.	0.06	2	0.12
D.6 No realiza análisis costo-beneficio.	0.05	2	0.10
D.7 No cuenta con procedimientos.	0.03	2	0.06
D.8 No tiene certificación ISO.	0.03	2	0.06
TOTAL	1.00		2.55

Elaborado por: *La autora*

3.2.8. Matriz FODA

Cuadro 7:

Matriz FODA

FODA DE LA EMPRESA INFORMACION TECNOLOGIA DEL ECUADOR

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F.1 Organigrama con línea de jerárquica y departamentos definidos.	O.1 Reformas legales favorables para las empresas.
F.2 Importancia al desarrollo personal de los empleados.	O.2 Política fiscal apoya a reactivar la economía del país.
F.3 Se realiza un estudio a las necesidades de los proveedores.	O.3 Los consumidores tienen la posibilidad de elegir sus alternativas de compra.
F.4 Acuerdo con los clientes para establecer el precio al producto.	O.4 Compromiso con la responsabilidad social.
F.5 Comercialización directa del producto.	O.5 Desarrollo económico e integración de nuevas tecnologías en las empresas.
F.6 Mejora del producto a través reporte de fallas.	O.6 Proveedor serio y confiable.
F.7 Indicadores económicos dentro de los rangos establecidos.	O.7 Proceso de contratación y negociación a través del portal de compras públicas.
F.8 Cuenta con instalaciones propias y distribución adecuada.	O.8 No hay producto sustituto.
F.9 Investigación de nuevas tecnologías que permitan mejorar el sistema que se comercializa.	

F.10 Se socializa la información para que no exista malas interpretaciones.

DEBILIDADES

AMENAZAS

D.1 No cuenta con una planeación anual de objetivos, metas y políticas.	A.1 Mayores ingresos para el PGE representan mayores gastos para el gobierno.
D.2 No tiene un departamento de Recursos humanos.	A.2 Disminución del PIB.
D.3 El control de calidad no lo hace la empresa, quien lo realiza directamente es el cliente.	A.3 Aumento de inflación. A.4 Variación en las tasas fiscales A.5 Disminución de la confianza en el gobierno.
D.4 No tiene intermediarios para la venta de su producto y no tiene publicidad.	A.6 Ingreso de nuevas empresas en el mercado.
D.5 No cuenta con una publicidad adecuada.	A.7 Aumento de la competencia. A.8 Cambios rápidos en conocimiento de tecnologías.
D.6 No realiza análisis costo-beneficio.	
D.7 No cuenta con procedimientos.	
D.8 No tiene certificación ISO.	

Elaborado por: La Autora

CAPÍTULO VI

AUDITORIA TRIBUTARIA

Para el desarrollo de la auditoría en la empresa I.T del Ecuador se utilizará la metodología presentada por (Arenas Del Buey Torres), cumpliendo todas fases de auditoría expuestas por el autor tomadas del (Manual de Fiscalización, 2003) hasta la emisión del informe final del auditor, por lo cual se deberá cumplir con las siguientes fases de auditoría: planificación de la auditoría, ejecución del programa de auditoría, formarse un juicio, presentación del informe del auditor.

3.1. Planificación de la auditoría

En esta etapa de planificación primero se realizó la evaluación del control interno así como el análisis del nivel de confianza y riesgo; como segundo punto se calculó el riesgo de auditoría y para finalizar esta fase se elaboró el programa de auditoría en el cual se establece el alcance y objetivos de la misma con el que se cubrió el programa de auditoría.

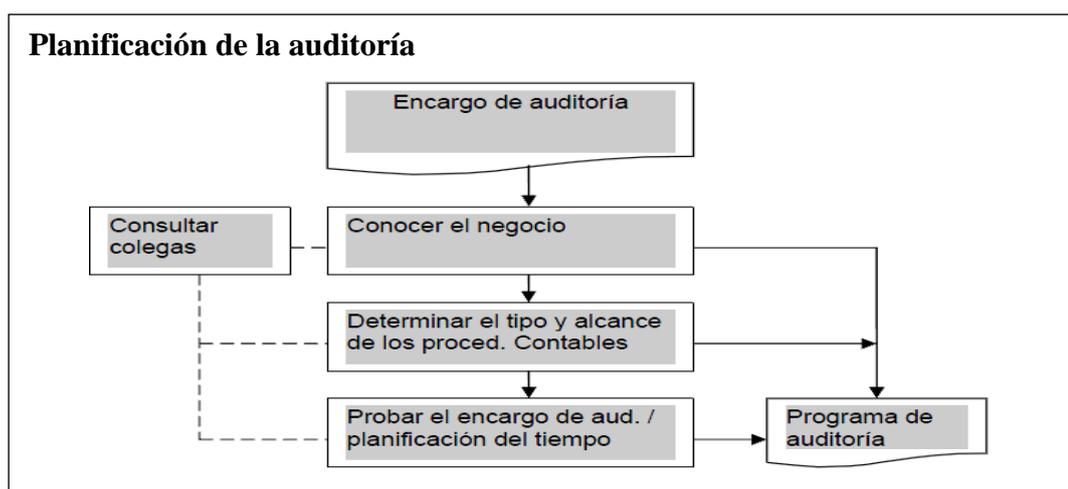


Figura 29: Planificación de auditoría

Fuente: Manual de fiscalización (CIAT 2003:140)

3.1.1. Planificación Preliminar



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA

P.P 1/1

PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Determinar la Base Legal.	PP.1 4/4	C.S		
2.	Solicitar la estructura orgánica de la empresa	PP.2 1/1	C.S		
3.	Recolección de toda la información referente al caso.	PP.3 4/4	C.S		
4.	Realizar el Plan Global de Auditoría	PP.4 5/5	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña **Fecha:** 4 de Abril del 2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza **Fecha:** 4 de Abril del 2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CÉDULA NARRATIVA DE LA BASE LEGAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PP.1 1/4

- **Base Legal:** Código Tributario

Art.1.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

Art. 2.- Supremacía de las normas tributarias.- Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales. En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

Art. 3.- Poder tributario.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

Art. 4.- Reserva de ley.- Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.

Art. 5.- Principios tributarios.- El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Art. 6.- Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Art. 7.- Facultad reglamentaria.- Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

- **Base Legal:** Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI)

Art. 51.- Objeto del Impuesto.- Establécese el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Concordancia con Art.140 del (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

Art. 56.- Base imponible general.- La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación de servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Art. 59.- Hecho Generador.- El IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se suscribe el contrato que tenga por objeto transferir el dominio de los bienes o la prestación de los servicios, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente la respectiva factura, nota o boleta de venta

Art. 60.- Sujeto Activo.- El sujeto activo del Impuesto al Valor Agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Art. 62.- Facturación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero. En las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado. El no otorgamiento de facturas, boletas, notas o comprobantes de venta constituirá un caso especial de defraudación que será sancionado de conformidad con el Código Tributario.

Art. 66.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediato anterior, en la forma y plazos que se establezcan en el Reglamento. **Concordancia** con Art.158 del (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

Art. 67.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario de que trata el artículo 65 de esta Ley. **Concordancia** con Art.159 del (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015).

- **Base Legal:** Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno (RLORTI)

Art. 147.- Agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado.- Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, realizarán su declaración y pago del impuesto de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

Art. 148.- Momento de la retención y declaraciones de las retenciones.- La retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta, lo que ocurra primero, en el mismo término previsto para la retención en la fuente de Impuesto a la Renta.

- **Base Legal:** Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

Art. 1.- Comprobantes de venta.- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Art. 3.- Comprobantes de retención.- Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Art. 5.- Autorización de impresión de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los sujetos pasivos solicitarán al Servicio de Rentas Internas la autorización para la impresión y emisión de los comprobantes de venta y sus documentos complementarios, así como de los comprobantes de retención, a través de los establecimientos gráficos autorizados, en los términos y condiciones del presente reglamento.

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos, a pesar de que el adquirente no los solicite o exprese que no los requiere.

Art. 9.- Sustento del crédito tributario.- Para ejercer el derecho al crédito tributario del impuesto al valor agregado por parte del adquirente de los bienes o servicios, se considerarán válidas las facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios y los documentos detallados en el Art. 4 de este reglamento, siempre que se identifique al comprador mediante su número de RUC, nombre o razón social, denominación o nombres y apellidos, se haga constar por separado el impuesto al valor agregado y se cumplan con los demás requisitos establecidos en este reglamento.

Art. 11.- Facturas.- Se emitirán y entregarán facturas con ocasión de la transferencia de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con impuestos, considerando lo siguiente:

- a) Desglosando el importe de los impuestos que graven la transacción, cuando el adquirente tenga derecho al uso de crédito tributario o sea consumidor final que utilice la factura como sustento de gastos personales;
- b) Sin desglosar impuestos, en transacciones con consumidores finales; y,
- c) Cuando se realicen operaciones de exportación.

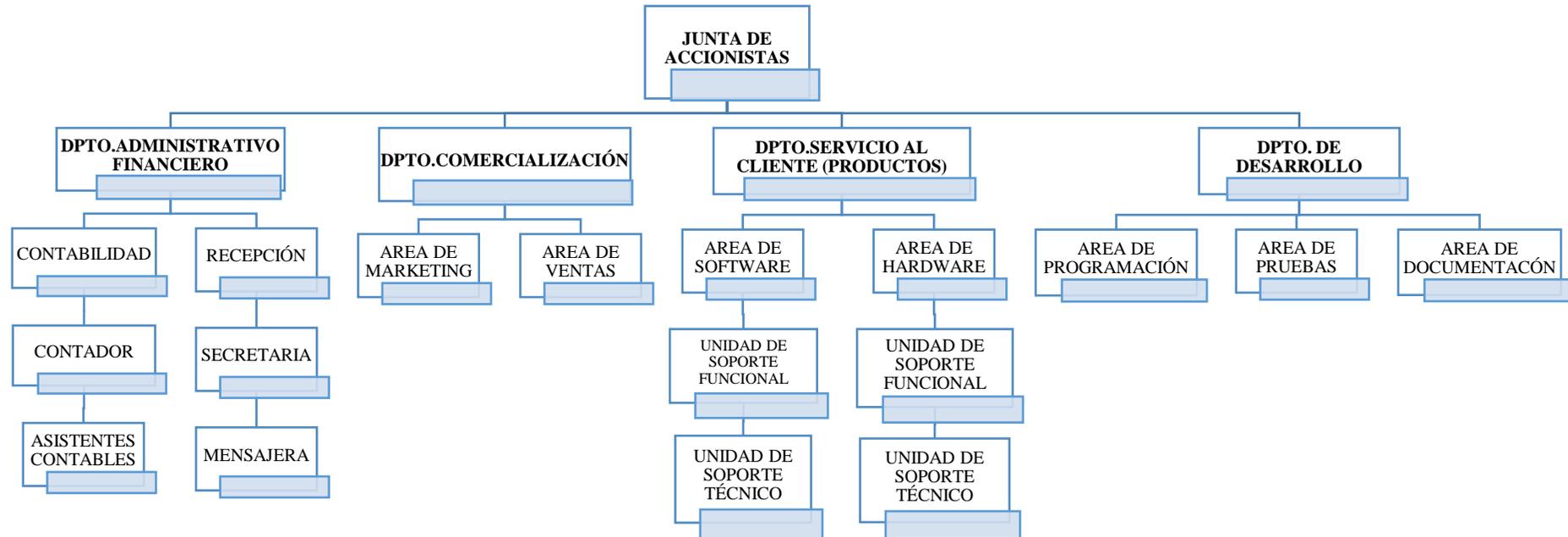
Art. 18.- Requisitos pre impreso para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.- Estos documentos deberán contener los siguientes requisitos pre impreso:

1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
2. Número del registro único de contribuyentes del emisor.
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere.
4. Denominación del documento.
5. Numeración de quince dígitos,
6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.
7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.
8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
9. Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al adquirente, debiendo constar la indicación “ADQUIRENTE”, “COMPRADOR”, “USUARIO” o cualquier leyenda que haga referencia al adquirente. Una copia la conservará el emisor o vendedor, debiendo constar la identificación “EMISOR”, “VENDEDOR” o cualquier leyenda que haga referencia al emisor.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 4 de Abril del 2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 5 de Abril del 2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

PP.2 1/1



**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

PP.3 1/3

Se realizó la solicitud para la entrega de los archivos digitales en los que la empresa lleva la información tributaria con la cual realizan las declaraciones al Servicio de Rentas Internas así como reportes contables emitidos por el programa contable que manejan y los archivos de las retenciones, impuestos, facturas y diarios.

- Archivos de los reportes internos de los impuestos del año 2015.

The screenshot shows a Windows File Explorer window with the following details:

- Address Bar:** This PC > ADATA UFD (E:) > TESIS > CUENTAS EN EXCEL > 2015
- File List:**

Name	Date modified	Type	Size
RESUMEN APORTS 103	14/02/2015 12:46	Hoja de cálculo d...	19 KB
RDEP2015	05/02/2016 11:50	Compressed (zipp...	12 KB
RDEP2015	14/01/2016 15:36	XML File	39 KB
IMPTOS 12DIC 2015	25/04/2016 17:00	Hoja de cálculo d...	52 KB
IMPTOS 11NOV 2015	14/01/2016 17:31	Hoja de cálculo d...	52 KB
IMPTOS 10OCT 2015	14/12/2015 11:52	Hoja de cálculo d...	56 KB
IMPTOS 9SEPT 2015	05/01/2016 11:39	Hoja de cálculo d...	59 KB
IMPTOS 8AGOSTO 2015	04/04/2016 13:08	Hoja de cálculo d...	48 KB
IMPTOS 7JULIO 2015	14/01/2016 15:39	Hoja de cálculo d...	50 KB
IMPTOS 6JUNIO 2015	10/09/2015 11:06	Hoja de cálculo d...	47 KB
IMPTOS 5MAYO 2015	10/09/2015 10:39	Hoja de cálculo d...	49 KB
IMPTOS 4ABRIL 2015SUSTITU	20/10/2015 14:03	Hoja de cálculo d...	48 KB
IMPTOS 4ABRIL 2015	12/08/2015 11:08	Hoja de cálculo d...	48 KB
IMPTOS 3MARZO 2015	08/10/2015 8:43	Hoja de cálculo d...	48 KB
IMPTOS 2FEBRERO 2015	31/03/2016 17:53	Hoja de cálculo d...	49 KB
IMPTOS 1ENERO 2015	20/04/2015 12:24	Hoja de cálculo d...	49 KB
AT-122015	08/01/2016 19:54	XML File	95 KB
APS-18-2-2015	18/02/2015 16:53	XML File	5 KB
APS-14-2-2015	14/02/2015 12:04	Compressed (zipp...	1 KB
APS-14-2-2015	14/02/2015 11:54	XML File	5 KB
04SUS_FEBRERO2015	27/04/2015 9:18	XML File	5 KB

- Carpetas de retenciones realiza, impuestos, facturas y diarios

- Reportes del sistema contable en Excel

← → ↑ This PC > ADATA UFD (E:) > TESIS > CUENTAS EN EXCEL >

Favo	Name	Date modified	Type	Size
	IT	26/02/2016 16:58	File folder	
De	4 INGRESOS FINALES_2015	18/04/2016 11:59	Hoja de cálculo d...	11 KB
Do	41 CONSOLIDADO VENTAS 01-12	17/03/2016 11:40	Hoja de cálculo d...	11 KB
Re	41 INGRESOS 01-12	17/03/2016 11:37	Hoja de cálculo d...	12 KB
Horr	41.1 INGRESOS 01-12	17/03/2016 11:38	Hoja de cálculo d...	11 KB
	41.1 VENTAS	22/12/2015 11:49	Hoja de cálculo d...	11 KB
This	41.2 INGRESOS 01-12	17/03/2016 11:39	Hoja de cálculo d...	20 KB
De	41.3 INGRESOS 01-12	17/03/2016 11:39	Hoja de cálculo d...	12 KB
Do	41-INGRESOS POR DISTRIBUCION DE ...	20/11/2015 9:22	Hoja de cálculo d...	17 KB
Do	41-INGRESOS POR DISTRIBUCION DE ...	22/12/2015 11:48	Hoja de cálculo d...	11 KB
Mt	11403 CREDITO TRIBUTARIA 01-12	17/03/2016 11:25	Hoja de cálculo d...	73 KB
Pic	11403 DICIEMBRE	11/01/2016 11:30	Hoja de cálculo d...	17 KB
Vic	11406 DICIEMBRE	11/01/2016 11:34	Hoja de cálculo d...	12 KB
OS	11406 RETE IVA CLIENTES(70% 30% 10...	17/03/2016 11:27	Hoja de cálculo d...	20 KB
AD	21501 DICIEMBRE	11/01/2016 11:36	Hoja de cálculo d...	14 KB
	21501 IMP RETE A TERCEROS 01-12	17/03/2016 11:29	Hoja de cálculo d...	42 KB
Netv	21502 DICIEMBRE	11/01/2016 11:34	Hoja de cálculo d...	13 KB
	21502 IVA VENTAS 01-12	17/03/2016 11:29	Hoja de cálculo d...	23 KB
	21503 DICIEMBRE	11/01/2016 11:33	Hoja de cálculo d...	11 KB
	21503 RETE COMPRAS 01-12	17/03/2016 11:31	Hoja de cálculo d...	18 KB
	1140300_IMP COMPENSAR_CREDITO ...	20/11/2015 9:09	Hoja de cálculo d...	65 KB
	1140300_IMP COMPENSAR_CREDITO ...	22/12/2015 10:07	Hoja de cálculo d...	18 KB
	1140600_RET IVA CLIENTE(30% 70% Y ...	20/11/2015 9:14	Hoja de cálculo d...	20 KB
	<input checked="" type="checkbox"/> 1140600_RET IVA CLIENTE(30% 70% Y ...	22/12/2015 10:59	Hoja de cálculo d...	12 KB

← → ↑ This PC > ADATA UFD (E:) > TESIS > CUENTAS EN EXCEL

Favo	Name	Date modified	Type	Size
De	2150100_IMP RETENIDOS A TERCEROS	20/11/2015 9:17	Hoja de cálculo d...	30 KB
Do	2150100_IMP RETENIDOS A TERCEROS...	22/12/2015 11:33	Hoja de cálculo d...	13 KB
Re	2150200_IMP VENTAS IVA	20/11/2015 9:20	Hoja de cálculo d...	22 KB
	2150200_IMP VENTAS IVA_NOVIEMBRE	22/12/2015 11:30	Hoja de cálculo d...	12 KB
Horr	2150300_RETENCION IVA COMPRAS	20/11/2015 9:25	Hoja de cálculo d...	18 KB
	2150300_RETENCION IVA COMPRAS-...	22/12/2015 11:52	Hoja de cálculo d...	11 KB
This	ANOTACIONES IMPUESTOS_2015_TO...	31/03/2016 16:12	Hoja de cálculo d...	41 KB
De	ANOTACIONES IMPUESTOS_2015_TO...	20/06/2016 10:07	Hoja de cálculo d...	43 KB
Do	ANOTACIONES IMPUESTOS_2015_TO...	28/03/2016 13:08	Hoja de cálculo d...	41 KB
Do	ANOTACIONES IMPUESTOS_2015_TO...	28/03/2016 13:10	Hoja de cálculo d...	41 KB
Mt	ANOTACIONES IMPUESTOS_2015_TO...	11/01/2016 11:41	Hoja de cálculo d...	39 KB
Pic	BALANCE DE COMPROBACION 14-04...	14/04/2016 9:57	Hoja de cálculo d...	21 KB
Vic	BALANCE DE COMPROBACION 2015	16/06/2016 16:29	Hoja de cálculo d...	19 KB
OS	BALANCE DE COMPROBACION AL 01...	17/03/2016 11:46	Hoja de cálculo d...	20 KB
AD	BALANCE DE COMPROBACION_HAST...	22/12/2015 11:56	Hoja de cálculo d...	20 KB
	BALANCE DE COMPROBACION_HAST...	20/11/2015 9:27	Hoja de cálculo d...	20 KB

- Formularios de todo el año 2015 presentados al Servicio de Rentas Internas

DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet								
Inicio								
Consulta General de Declaración de Impuestos								
Favoritos								
Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados								
RUC 1791305035001 Razón Social INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.								
Administrar Favoritos ANEXOS DECLARACIONES FACTURACIÓN NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS								
Consultas Públicas								
General								
No. de Serie	Periodo fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)	
871246748865	12/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	13/04/2016	14/01/2016	Declaración sin pago	N/A	
871071704108	2/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/04/2015	16/03/2015	Declaración sin pago	N/A	
871071703496	1/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/04/2015	18/02/2015	Declaración sin pago	N/A	
871071005991	3/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	632,16	13/04/2015	14/04/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871085547785	3/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/05/2015	14/04/2015	Declaración sin pago	N/A	
871101436458	4/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	16/06/2015	14/05/2015	Declaración sin pago	N/A	
871100789540	5/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	670,29	15/06/2015	15/06/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871115131742	6/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	448,29	14/07/2015	14/07/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871147916713	8/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	396,88	14/09/2015	14/09/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871145832608	5/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	10/09/2015	15/06/2015	Declaración sin pago	N/A	
871161064915	9/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	418,22	14/10/2015	14/10/2015	Convenio de Débito	N/A	
871040494308	1/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	387,29	18/02/2015	18/02/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871052580763	2/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	1201,75	11/03/2015	16/03/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871074536131	1/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	20/04/2015	18/02/2015	Declaración sin pago	N/A	
871078151769	2/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	27/04/2015	16/03/2015	Declaración sin pago	N/A	
871085548751	4/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	937,79	14/05/2015	14/05/2015	Convenio de Débito	N/A	
871135274870	6/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/08/2015	14/07/2015	Declaración sin pago	N/A	
871135270387	5/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/08/2015	15/06/2015	Declaración sin pago	N/A	
871135275261	7/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	441,36	14/08/2015	14/08/2015	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO	
871135269322	4/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/08/2015	14/05/2015	Declaración sin pago	N/A	
871185666302	11/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	108,66	14/12/2015	14/12/2015	Convenio de Débito	N/A	
871185639921	10/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/12/2015	16/11/2015	Declaración sin pago	N/A	
871200282102	11/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/01/2016	14/12/2015	Declaración sin pago	N/A	
871200282592	12/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	9,07	14/01/2016	14/01/2016	Convenio de Débito	N/A	
871145777288	4/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	10/09/2015	14/05/2015	Declaración sin pago	N/A	
871251584469	12/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	22/04/2016	14/01/2016	Declaración sin pago	N/A	
871173659633	9/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	16/11/2015	14/10/2015	Declaración sin pago	N/A	
871173660096	10/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	395,25	16/11/2015	16/11/2015	Convenio de Débito	N/A	
871172717467	4/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	72,87	13/11/2015	14/05/2015	Convenio de Débito	N/A	
871252622499	12/2015	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	25/04/2016	14/01/2016	Declaración sin pago	N/A	

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 4 de Abril del 2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 5 de Abril del 2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORIA TRIBUTARIA PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	PP.4 1/5
--	-----------------

PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA

- Datos de la empresa I.T DEL ECUADOR

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

RUC:	• 1791305035001
RAZON SOCIAL:	• Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A
NOMBRE COMERCIAL:	• I.T DEL ECUADOR
FECHA DE CONSTITUCION:	• 14 de diciembre 1995
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	• Desarrollo, implantación, mantenimiento de software y hardware.
DIRECCIÓN:	• Av. Orellana E2-08 y Av.10 de Agosto Edif el Cid piso 8
PERIODO A AUDITAR:	• 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015

FECHAS DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

REQUERIMIENTO:	• 1 de Enero del 2016
INICIO DE AUDITORÍA:	• 4 de Abril del 2016

PERSONAL

REPRESENTANTE LEGAL:	• Muzo Arequipa Marco Vinicio
CONTADOR:	• Ayala Fuel Silvana

Fuente: Registro Único de Contribuyentes

1. Motivo de la Auditoría

I.T del Ecuador (Nombre comercial) nace como una Sociedad Anónima que está obligada a llevar contabilidad, y por tal motivo se ha convertido en un agente de retención y está en la obligación de emitir y entregar comprobantes de retenciones en los plazos establecidos según el artículo 50 de la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015) (LORTI).

I.T del Ecuador (Nombre comercial) debe sustentar sus ingresos y gastos con los documentos necesarios establecidos en el artículo 1 (Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, 2015), en ocasiones la compañía no cumple con este requisito

por lo tanto ese gasto se convierte en no deducible haciendo su base imponible más elevada. Esta inconformidad se debe a que la compañía muchas veces realiza gastos que no los puede sustentar con facturas o notas de venta, sino más bien con un recibo que no tiene sustento tributario.

Otro de los inconvenientes que presenta la empresa dentro de sus declaraciones es que las facturas de compras muchas veces no se presentan dentro del plazo en el que se prepara la información para realizar la declaración de los impuestos, lo cual hace que se deban realizar declaraciones sustitutivas en las que se considere aquella información que aparece después del plazo. La información que contiene los comprobantes de retención realizados a los proveedores no son verificados por la persona que los maneja lo cual crea un inconveniente al momento de preparar la información. Por parte de los ingresos, el problema que se presenta es que no se reciben las retenciones por parte de los proveedores en los plazos que menciona en la ley, lo cual se convierte en un problema para la declaración ya que muchas veces se asume el valor de la retención sin poder verificar el valor en los documentos físicos. El poder contar con las retenciones a tiempo permite a la empresa obtener información fiable para poder disminuir su impuesto causado y obtener un crédito tributario real en el caso de tenerlo.

Considerando los puntos mencionados se pudo comprobar que en la empresa I.T del Ecuador existen ciertas cuentas que no están debidamente respaldadas con la documentación exigida; ya sea por falta de comprobantes, deterioro de facturas, falta de información o mal cálculo en los comprobantes de retención, esta auditoría busca determinar las pruebas que confirmen o nieguen el incumplimiento de la base legal.

2. Alcance de la Auditoría

Se realizara un examen especial a la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORMA S.A que abarca una revisión de las cuentas del balance de comprobación que tienen relación directa con los tributos reportados, los mayores respectivos así como los documentos que respalden dicha información, declaraciones mensuales del IVA y Anexo transaccional Simplificado, presentadas al Servicio de Rentas Internas (SRI) realizadas en el periodo del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

3. Objetivo de la Auditoría

- Obtener evidencia que permita proporcionar certeza del incumplimiento de la base legal.

Objetivos específicos

El presente trabajo de Auditoria tiene como objetivos:

- Analizar el cumplimiento tributario de la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A año fiscal 2015 y así emitir un juicio sobre la razonabilidad de las declaraciones tributarias presentadas al Servicio de Rentas Internas.
- Verificar que las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (formulario 104) presentadas al SRI sean información veraz de todas las operaciones propias del giro del negocio respaldados en sus libros diarios y documentos contables
- Comprobar que los ingresos declarados en el formulario 104 concuerden con lo reportado en sus registros contables.

- Comprobar que nos hayan aplicado correctamente los porcentajes retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado como lo establece la resolución NAC-DGECCGC15-00000284 RO.473 del 6 de abril 2015.
- Cotejar que las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado sean correctas, así como elaboradas, declaradas y pagadas en el mes que le corresponde a la empresa declarar.
- Determinar si las bases imponibles, créditos tributarios, tasas e impuestos presentados en las declaraciones son correctos y de detectar errores proceder a corregir.
- Verificar la incidencia del uso de las declaraciones sustitutivas en la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A

4. Base Legal

Para dar base al desarrollo del presente trabajo, se utilizará la información de las siguientes leyes y regulaciones:

- Código Tributario
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI),
- Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno (RLORTI)
- Y demás Resoluciones que modifiquen la ley.

Información Tecnológica del Ecuador fue constituida como una Sociedad Anónima la cual está obligada a llevar contabilidad y es controlada por el Servicio de Rentas Internas, el cual regula desde el ámbito fiscal por las normas tributarias estipuladas mediante el Código Tributario, Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI), Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno (RLORTI) y demás Resoluciones.

5. Recursos

5.1.Recurso Humano

Para el desarrollo de la Auditoría en la empresa se contará con el siguiente personal:

N°	FUNCIÓN	NOMBRE	SIGLAS
1.	Auditor	Cynthia Simbaña	C.S
1.	Supervisor de la Auditoria	Ing. Sandra Galarza	S.G

5.2.Recurso Material

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Resma de papel Bond A4	2	\$4,00	\$8,00
Cartuchos de tinta	2	\$25	\$50,00
Equipos			
Computador portátil	1	\$1500,00	\$1500,00
Impresora	1	\$80	\$80
Cámara	1	\$50	\$50
Flash memory 16 GB	1	\$12	\$12
TOTAL:			\$1700,00

6. Técnicas y procedimientos

Se utilizarán las siguientes técnicas:

- Verificación Ocular: comparación, observación.
- Verificación Verbal: Indagación
- Verificación escrita: Análisis, confirmación
- Verificación física: Inspección, toma de muestras

7. Funcionarios involucrados en la Auditoría

NOMBRE	CARGO
Lcda. Silvana Ayala	Contadora
Lcda. Gabriela Morales	Auxiliar contable
Sra. Diana Alpala	Encargada de digitar en el sistema contable

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 5 de Abril del 2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 6 de Abril del 2016

3.1.2. Planificación Específica

P.E 1/1



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBJETIVOS:

- Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno
- Preparar el programa de auditoría

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Realizar el cuestionario de control interno.	C.C.I. 5/5	C.S		
2.	Medición del nivel de riesgo y nivel de confianza	NRC. 1/1	C.S		
3.	Medición del riesgo de auditoría	MRA. 1/1	C.S		
4.	Pruebas de Auditoría	PA. 1/1	C.S		
5.	Preparar el Programa de Auditoría	PPA.	C.S		
6.	Realizar las hojas de Hallazgos	H.H.	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 7 de Abril del 2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 8 de Abril del 2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

C.C.I.1 1/5

Como compañía auditada a I.T del Ecuador se le realizó la evaluación del control interno, el mismo que le permite a la organización cumplir con sus objetivos planteados de forma efectiva asignando correctamente los recursos y logrando así que la organización maximice sus beneficios.

El control interno engloba las políticas, la estructura, procedimientos, esta herramienta fue elaborado con el fin de entregar una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos de:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

A la empresa I.T del Ecuador se le elaboró y aplicó un cuestionario de control interno enfocado a tres componentes: efectividad y eficiencia de operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Dicho cuestionario contiene preguntas cerradas con el objetivo de obtener una visión del trabajo de auditoría. Cada pregunta del cuestionario se le coloco una respuesta entre Si/No la misma que después recibió una ponderación que ayudó a determinar el riesgo de control al momento de identificar un error o problema, adicional se procederá a calcular el nivel de confianza.

A continuación se presenta el diseño de cuestionario de control interno aplicado a la empresa I.T del Ecuador:

N°	Cuestionario	Respuesta		Puntaje óptimo	Puntaje obtenido	Observaciones
		Si	No			
EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES						
1	La empresa cuenta con una programación y control tributario que le permita cumplir con aquellas obligaciones tributarias exigidas por él (SRI).		X	10	5	La empresa no cuenta con programación o control tributario, cumplen sus obligaciones especificadas en el RUC de acuerdo al noveno dígito.
2	La empresa desarrolla una auditoría interna al año o efectúa un control a cuentas que tengan relación directa en el cumplimiento de los tributos.		X	10	5	Se realiza una revisión de las cuentas al final del año.
3	La empresa tiene procesos o pautas internas que deba seguir el responsable de los tributos para registrar las operaciones tributarias.		X	10	0	No cuenta con un proceso para el manejo de la información tributaria.
4	La empresa se asegura que los comprobantes de venta son emitidos de forma correcta y que se emita facturas a los clientes aun cuando la venta por servicios sea con tarifa cero.	✓		10	8	La empresa tiene inconvenientes en el llenado de retenciones emitidas por la empresa.
5	Los responsables de la información contable y tributaria archivan de forma adecuada los documentos de respaldo de las transacciones.	✓		10	7	Los documentos se archivan al final del mes, lo cual significa que se puede traspapelar documentos contables.
6	La empresa efectúa controles en el que se verifique el buen manejo de los registros de ventas, comprobantes de egreso.		X	10	0	



I.T DEL ECUADOR S.A
Auditoría Tributaria
Cuestionario para Evaluar el Control Interno
Desde 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

C.C.I2/5

7	La empresa se asegura que los responsables de la información tributaria conozcan los plazos y obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir ante el (SRI) por los servicios prestados.	✓		10	10	
8	Los responsables de la preparación de la información para los impuestos, conocen los porcentajes de retención de (IVA) que deberán aplicar, así como el porcentaje de retención al que se está sujeto.	✓		10	5	Si los conocen pero tienen inconvenientes al momento de aplicarlos.
9	La declaración de (IVA) presentada al (SRI) es analizada por una persona diferente al que la realizo.	✓		10	10	
10	La empresa calcula de forma exacta el valor de retención del (IVA) y entrega el comprobante de retención debidamente llenado conforme lo estipula la Ley.	✓		10	5	Se presenta inconvenientes en el llenado del comprobante de retención y en el cálculo de los porcentajes de retención.
11	Se verifica que se aplique de forma correcta el factor de proporcionalidad en el formulario 104 del (IVA).	✓		10	10	
12	Se confirma que la liquidación del crédito tributario se realice de forma correcta.	✓		10	10	
13	La empresa presenta en la fechas establecidas por el (SRI) el Anexo Transaccional Simplificado (ATS).	✓		10	8	Posterior a la presentación del ATS, se realiza sustitutas del mencionado anexo.
14	Una vez realizada la presentación del formulario 104 la empresa coteja con la información presentada el anexo transaccional simplificado.	✓		10	7	La verificación no se realiza de forma frecuente.
Total				140	90	

FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Los comprobantes de compra y retención emitidos por el proveedor tienen la fecha de validez del documento, número del documento así como su autorización impreso en el comprobante de venta.	✓		10	10	
2	Los comprobantes de venta se encuentran debidamente enumerados archivados y con sus 3 respectivas copias.	✓		10	7	Existen facturas que no tienen sus respectivas copias para considerarlas anuladas.
3	Se comunican a tiempo las diferencias o errores identificados en el proceso contable como tributario.	✓		10	6	Los errores o diferencias se identifican posteriores a realizar las declaraciones.
4	La empresa cuenta con un sistema contable que genere información financiera-contable y tributaria exacta y confiable.	✓		10	10	
5	La empresa posee un control que permita garantizar que la información ingresada en el sistema contable y en los registros de compra está completa y correcta para la preparación de la declaración del formulario 104.	✓		10	0	
6	La empresa realiza cruces de información con el fin de corroborar la veracidad de los datos ingresados en el sistema contable.	✓		10	5	Realiza la revisión a final del ciclo contable.
7	La empresa confirma que la información y operaciones aritméticas de las facturas de compras, ventas y retención son las correctas en los documentos entregados.	✓		10	6	Los cálculos en las retenciones realizados a terceros presentan inconvenientes.
8	Se controla que los comprobantes de retención son emitidos y receptados dentro de los cinco días hábiles.	✓		10	8	No existe un control pero se los entrega en el plazo establecido.
Total				80	52	

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LAS LEYES						
1	El personal que maneja los tributos tiene conocimientos actualizados y aplica de forma correcta la normativa vigente que regula los tributos.	✓		10	5	Aplica la normativa pero muchas veces su interpretación no es la correcta.
2	La empresa pone a conocimiento y transmite por escrito o vía mail las reformas tributarias, políticas tributarias así como la emisión de nuevas leyes.		X	10	0	
3	La empresa cumple con las normas emitidas por (SRI).	✓		10	10	
4	La empresa se rige a las disposiciones legales establecidas en (Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, 2015) al momento de la emisión de una factura.	✓		10	10	
5	La empresa aplica los porcentajes de retención de acuerdo a la Resolución NAC-DGECCGC15-00000284 RO.473 emitida por el (SRI).	✓		10	6	Aplica la normativa pero existen inconvenientes al momento de aplicarlos.
6	La empresa en el caso de presentación tardía de impuestos aplica correctamente el cálculo de la mora e interés tributario emitidos por él (SRI).	✓		10	10	
7	La empresa establece contingencias tributarias por la mala interpretación de la Ley.		X	10	0	
Total				70	41	

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 11 de Abril del 2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 12 de Abril del 2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGOS Y NIVEL DE CONFIANZA DEL CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	NCR. 1/1
--	-----------------

A continuación se detalla la matriz con la cual se valoró el nivel de confianza y riesgo de los tres componentes que se evaluaron en el control interno de la empresa I.T del Ecuador.

PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO			
Confianza	Porcentaje	Riesgo	Porcentaje
ALTA	76%-95%	ALTA	5%-24%
MEDIO	51%-75%	MEDIO	49%-25%
BAJO	15%-50%	BAJO	50%-85%

Se calculó el nivel de confianza y riesgo aplicando su fórmula respectivamente, con el fin de conocer el porcentaje de riesgo y confianza de cada uno de los componentes evaluados.

$$\text{Nivel de confianza: } \frac{\text{Puntaje total obtenido}}{\text{Puntaje total optimo}} * 100$$

$$\text{Riesgo de control: } 100 - \text{Nivel de confianza}$$

Componente	Puntaje Obtenido	Puntaje Optimo	Nivel de Confianza	Nivel de riesgo
Eficiencia y eficacia de las operaciones	90	140	64,29%	35,71%
Fiabilidad de la información	52	80	65%	35%
Cumplimiento de la leyes y normas	41	70	58,57%	41,43%

- El componente de eficiencia y eficacia de las operaciones obtuvo un nivel de confianza media del 64,29% generando un nivel de riesgo medio del 35,71%.
- El componente de la fiabilidad de la información generó un nivel de confianza medio del 65% con un nivel de riesgo medio de 35%.
- El componente de cumplimiento de las leyes y normas obtuvo una puntuación de 58,57% que representa un nivel de confianza medio, con un nivel de riesgo de medio del 41,43%.

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MEDICIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

MRA.1/1

La fórmula para el cálculo del riesgo de auditoría es la siguiente:

$$RA = RI * RC * RD$$

Dónde:

RA: Riesgo de auditoría

RI: Riesgo inherente

RC: Riesgo de control

RD: Riesgo de detección

A la empresa I.T del Ecuador se le aplicó la fórmula, para conocer si el nivel del riesgo de auditoría es aceptable, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Riesgo inherente: existe el 50% de probabilidad que exista un error por la naturaleza del negocio.
- Riesgo de control: existe la probabilidad del 37% de que un error no sea detectado ni arreglado por los controles de auditoría.
- Riesgo de detección: existe la probabilidad del 20% de que un error no sea detectado por los procesos de auditoría.

El riesgo de auditoría se procede a calcular de la siguiente manera:

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 0.50 * 0.37 * 0.20$$

$$RA = 3.7\%$$

Por lo tanto:

- El auditor enfrenta un riesgo del 3.7% de que no se encuentren errores y otros aspectos ilícitos que influyan en la condición tributaria de la empresa y de que la probabilidad de emitir una opinión equivocada, en consecuencia la empresa posee las condiciones para poder realizar la auditoría.

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 12 de Abril del 2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 13 de Abril del 2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA PRUEBAS DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	PA.1/1
--	---------------

Se realiza un muestreo de las transacciones, registros contables y saldos de las cuentas que están involucradas en la preparación, presentación de las declaraciones y anexos de la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A que realiza su declaración mensualmente al Servicio de Rentas Internas el 14 de cada mes de acuerdo al noveno dígito del RUC, dicha información servirá como evidencia para demostrar el cumplimiento de las normas establecidas por el Servicio de Rentas.

Las pruebas de auditoría que se realicen en la empresa I.T del Ecuador ayudarán a obtener la evidencia necesaria que permitirá obtener información importante para poder emitir un comentario sobre las posibles fallas y errores tributarios que se hayan cometido en el ejercicio fiscal 2015 .

Las pruebas que se examinarán en la auditoría son:

Cuadro 9:

Pruebas de Auditoría

N°	CUENTA
1	Prueba de ventas
2	Pruebas de compras
3	Pruebas de cumplimiento de retenciones de IVA realizadas
4	Pruebas de cumplimiento de retenciones de IVA realizadas tercer
5	Pruebas generales para cruce de información
6	Pruebas de cumplimiento de los comprobantes de venta

Elaborado por: la autora

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 13 de Abril del 2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 14 de Abril del 2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	PPA.
---	-------------

Los procedimientos de auditoría son los pasos que se siguieron en la empresa I.T del Ecuador para realizar la investigación de la información contable, financiera y sobre todo la tributaria, con el propósito de comprobar que se esté cumpliendo las obligaciones tributarias como lo establece la ley y la legislación tributaria.

El programa de auditoría en su formato deberá contener en el encabezado el nombre de la empresa, el periodo en el que se realiza la auditoría, el nombre de la cuenta y el objetivo, también contendrá 6 columnas: en la primera en la cual se detallará el procedimiento, la segunda se coloca la referencia del papel de trabajo, tercera la fecha en la que se evalúa, cuarta nombre del responsable del procedimiento, quinta la firma y por último la observación.

Para desarrollar el programa de auditoría se utilizó procedimientos con el objetivo de conseguir la información necesaria para emitir una opinión en el informe de auditoría sobre el acatamiento o inobservancia de la legislación tributaria, al momento de evaluar las siguientes cuentas en la empresa I.T del Ecuador: IVA compras, IVA ventas, retenciones de IVA realizadas a terceros, retenciones de IVA que realizan los proveedores y crédito tributario.

Para desarrollar las actividades planificadas se utilizó papeles de trabajo que son herramientas que respalda los hallazgos encontrados, como complemento se utilizó las marcas de auditoría que son los símbolos que ayudarán a identificar y dejar constancia del trabajo realizado y permitirá que otros auditores conozcan cuales fueron las acciones desarrolladas.

Las siguientes marcas son las que se utilizará en el desarrollo de la auditoría:

Cuadro 10:

Tabla de los símbolos de auditoría

SIMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Cuenta con documentos de respaldo
X	No cuenta con documentos de respaldo
⌘	Facturas extraviadas (No hay secuencia)
∞	No se reporta factura en ATS
ϕ	Factura anulada pero fue emitida
≠	No es igual a lo declarado
↘	Constatación física
-	No hay diferenciación de tarifa de IVA
(-)	Existe diferencias
c	Contabilizado cronológicamente
×	Si cumple
F	No tiene factura respaldo de viáticos
∏	No tiene factura respaldo de servicios o trabajos realizados
∏	No tiene factura respaldo de suministros de oficina
∏	No tiene factura respaldo de honorarios
∏	Pago sin factura
∏	Factura o nota de venta sin validez tributaria
∏	No hay egreso
∏	No hay cheque
▪	No cumple
*	Hay diferenciación de tarifa de IVA
Σ	Sumas
∞	Cotejado con anexo
©	Cotejado con la declaración
	Operaciones aritméticas incorrectas
®	Retención mal llenada

Elaborado por: la autora

A continuación se presenta el Programa de Auditoría:



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 1.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Plan de cuentas

OBJETIVO: Analizar el plan de cuentas con el que se maneja la empresa, para así identificar las cuentas que tiene relación directa con los tributos.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Examinar el Plan de cuentas del periodo fiscal 2015, con el fin de identificar y seleccionar las cuentas que tienen relación directa con los tributos y que serán objeto de análisis tributario.	REF.1 4/4	19/04/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 18/04/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 2.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Ingresos

OBJETIVOS:

- Verificar que las ventas y las notas de crédito se encuentren registradas en sus respectivos periodos de declaración.
- Comprobar que las declaraciones estén de acuerdo a la información registrada en sus registros de ventas.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Evidenciar que las ventas del periodo fiscal 2015 se encuentren con su correspondiente documento de respaldo exigida por la ley.	PV.1 4/4	21/04/2016	C.S		
2.	Verificar que los comprobantes de venta sigan una secuencia numérica, número de autorización y tengan un archivo adecuado.	PV.2 2/2	25/04/2016	C.S		
3.	Verificar que la empresa elabore el registro detallado y adecuado de ingresos, contabilizándolos de forma cronológica e inmediata.	PV.3 2/2	25/04/2016	C.S		
4.	PRUEBAS SUSTANTIVAS Verificar que los valores emitidos en las facturas entregadas a los clientes hayan sido registrados en los libros de ventas correspondientes al periodo fiscal 2015.	PV.4 1/1	26/04/2016	C.S		
5.	Cotejar que los saldos de la cuenta ventas sea igual a los valores presentados en las declaraciones mensuales de IVA.	PV.5 1/1	27/04/2016	C.S		
6.	Confirmar que los valores por concepto de retenciones de IVA que nos hayan sido efectuadas sean las correctas.	PV.6 1/1	28/04/2016	C.S		



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 3.1/2

CUENTA O INSTRUMENTO: Gastos

OBJETIVOS:

- Verificar que los valores declarados en los formularios de cada mes estén de acuerdo con los saldos de compras con tarifa 0% y 12% detallados en los registros de compras, además verificar que los gastos aplicados estén relacionados al giro del negocio y que sirvan para obtener crédito tributario.
- Verificar que se cumpla las obligaciones como agentes de retenciones y comprobar el crédito tributario por retenciones y adquisiciones por concepto de IVA en el formulario 104 y detectar diferencias para su arreglo.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSIBLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Verificar que se utilice comprobantes de egreso debidamente numerados e impresos con un orden cronológico y que sean archivados con su respectivo documento de respaldo como la factura o nota de venta en forma adecuada.	PG.1 2/2	28/04/2016	C.S		
2.	PRUEBAS SUSTANTIVAS Revisar que todas las compras realizadas en el ejercicio fiscal se encuentren registradas en sistema contable, registros de compras y en el formulario 104.	PG.2 3/3	02/05/2016	C.S		

3.	Verificar que las compras con IVA 0% sean correctamente diferenciados tanto en el formulario 104 como en los registros de compras.	PG.3 1/1	04/05/2016	C.S		
4.	Comparar que los valores registrados en el formulario 104 sean iguales a los registrados en el sistema contable, registro de compras y ATS.	PG.4 4/4	05/05/2016	C.S		
5.	Verificar que el crédito tributario este acorde a lo registrado en el sistema contable y el formulario 104.	PG.5 1/2	09/05/2016	C.S		
6.	Verificar la frecuencia de la utilización de declaraciones sustitutivas durante el periodo fiscal 2015 para la corrección de errores.	PG.6 2/2	10/05/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 18/04/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 4.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Retenciones de IVA realizadas por los clientes

OBJETIVOS:

- Comprobar que las retenciones realizadas por los clientes se encuentren llenas correctamente y que los valores retenidos sean correctos.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Solicitar los comprobantes de retención realizadas por los clientes.	PR.1 1/4	11/05/2016	C.S		
2.	Verificar que cada comprobante de retención tengan los datos informativos correctos de la empresa.	PR.2 1/7	12/05/2016	C.S		
3.	Cotejar que los valores retenidos por concepto de IVA en ventas sea el correcto tanto en el formulario 104, registro de ventas y sistema contable.	PV.6 1/1	28/04/2016	C.S		
4.	Revisar que la empresa tenga en su archivo la retención original y que se haya entregado dentro del plazo establecido.	PR.4 1/4	13/05/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/04/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 5.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Retenciones de IVA realizadas a terceros

OBJETIVOS:

- Verificar que las retenciones tengan todas las especificaciones requeridas por el Reglamento de comprobantes de venta y retención.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Solicitar el archivo de los comprobantes de retención del periodo fiscal 2015 y revisar que exista una secuencia numérica.	PRT.1 3/3	16/05/2016	C.S		
2.	Verificar que cada una de las retenciones haya sido llenada de forma correcta, que no existan errores en los valores retenidos y que todas las retenciones hayan sido entregadas a los proveedores.	PRT.2 10/10	18/05/2016	C.S		
3.	Verificar que los valores que la empresa retuvo por concepto de IVA sean iguales al formulario 104 y registro en el sistema contable.	PRT.3 1/1	20/05/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/04/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PPA 6.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Cruce de Información

OBJETIVOS:

- Analizar la información contable relacionada con los tributos y verificar que las cifras presentadas en el formulario 104 sea correcta.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Solicitar reportes contables, registros de compras-venta y declaraciones realizadas en el periodo fiscal 2015.	PCI.1 1/6	24/05/2016	C.S		
2.	Identificar diferencias entre los valores de los reportes contables de la empresa y los presentados en el formulario 104 tomando el anexo 4 del Informe del Cumplimiento Tributario.	PCI.2 3/3	26/05/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/04/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

P.A 7.1/1

CUENTA O INSTRUMENTO: Comprobantes de Venta

OBJETIVOS:

- Verificar que los comprobantes de venta emitidos por la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORMA S.A cumpla lo que establece el Reglamento de comprobantes de venta.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Verificar como sustenta la empresa los gastos en los cuales no se obtiene ningún tipo de comprobante de venta autorizado, los cuales se consideran como gastos no deducibles.	PCV.1 1/6	31/05/2016	C.S		

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/04/2016

4.2. EJECUCION DE LA AUDITORÍA

En este punto de la auditoría, se procede a ejecutar el programa de auditoría que se elaboró para obtener la evidencia necesaria para sustentar las observaciones en el informe final. El programa de auditoría es la herramienta que se encarga de señalar los procedimientos a seguir, este programa de auditoría podría ser modificado de acuerdo a la nueva información que se vaya presentado en el proceso de la auditoría, en consecuencia el programa no son procedimientos fijos, sino que deben ser procedimientos que se puedan adaptar al cambio e interactivos.

Se pone a consideración un cuadro resumen en el que se expone las obligaciones tributarias y la fecha de presentación que la empresa I.T del Ecuador tiene que cumplir ante él (SRI).

NOVENO DIGITO DEL RUC		DIA DE VENCIMIENTO		DECLARACION Y PAGO DE IVA DECLARACION Y PAGO RETENCION EN LA FUENTE I.R	ANEXO ATS	ANEXO RDEP FORMULARIO 107	ANEXO SOCIOS APS	DECLARACION Y PAGO IMPUESTO RENTA	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA
1	10	MES SIGUIENTE	MES SUBSIGUIENTE	ENERO	FEBRERO	SOCIEDADES ABRIL	JULIO / 1° CUOTA	SEPTIEMBRE / 2° CUOTA	
2	12								
3	14								
4	16								
5	18								
6	20								
7	22								
8	24								
9	26								
0	28								

Obligaciones tributarias

FECHAS DE VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 2: Obligaciones tributarias de la empresa I.T del Ecuador

Elaborado por: la autora

A continuación se procede a aplicar los procedimientos preparados en el programa de auditoría para la empresa I.T del ecuador.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS	REF.1 1/4
---	-----------

BALANCE DE COMPROBACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
1	ACTIVO	433.331,82
1.1	ACTIVO CIRCULANTE CORRIENTE	265.273,03
1.1.1	DISPONIBLE	40.183,58
1.1.1.01	CAJAS	300,00
1.1.1.02	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	39.883,58
1.1.2	DEUDORES COMERCIALES	120.480,22
1.1.2.01	EFFECTOS POR COBRAR	0,00
1.1.2.01.01	POR LICENCIAS	0,00
1.1.2.02	CUENTAS POR COBRAR	121.496,79
1.1.2.02.01	LICENCIAS CGIFS	0,00
1.1.2.02.02	MANTENIMIENTO	117.086,78
1.1.2.02.03	RENTA/ALQUILER	0,00
1.1.2.02.04	ASESORÍAS CURSOS Y SOPORTE	3.393,44
1.1.2.02.05	MIGRACIONES	0,00
1.1.2.02.08	DESARROLLO DE SOFTWARE	1.016,57
1.1.2.02.11	IMPLANTACIÓN LICENCIAS	0,00
1.1.2.04	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-1.016,57
1.1.3	DEUDORES VARIOS	39.915,99
1.1.3.02	ANTICIPO A DISTRIBUIDOR	23.134,57
1.1.3.04	AVANCES PARA VIAJES	0,00
1.1.3.06	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	16.781,42
1.1.4	RETENCIONES EN LA FUENTE Y OTROS IMP	64.693,24
1.1.4.01	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS	15.979,38
1.1.4.03 □	IMPUESTOS A COMPENSAR (CRED TRI IVA)	0,00
1.1.4.06 ○	RET. IVA CLIENTES (30%, 70% Y 100%)	48.713,86
1.1.4.07	IVA NO CREDITO TRIBUTARIO	0,00
1.2	ACTIVO FIJO	168.058,79
1.2.1	VALOR COMPRA DE ACTIVO FIJO	391.563,76
1.2.1.01	ACTIVOS FIJOS	375.273,23
1.2.1.02	ACTIVOS FIJOS REEXPRESADOS	16.290,53
1.2.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-223.504,97
1.2.2.01	DEPRECIACIÓN ACTIVOS	-217.418,89
1.2.2.02	DEPREC.REEXPRESADA DE ACTIVOS	-6.086,08
2	PASIVO	-331.950,35
2.1	PASIVO CIRCULANTE CORRIENTE	-267.541,14
2.1.2	ACREEDORES COMERCIALES	-267.386,06
2.1.2.02	CUENTAS POR PAGAR	-265.335,40

2.1.2.05	APORTE PERSONAL POR PAGAR	0,00
2.1.2.06	PROVISION SUELDOS POR PAGAR	0,00
2.1.2.08	CUENTA POR PAGAR DECIMO CUARTO SUELDO	-1.622,50
2.1.2.09	CUENTA POR PAGAR DECIMO TERCER SUELDO	-428,16
2.1.2.10	15% UTILIDAD TRABAJADORES	0,00
2.1.5	RETENC EN LA FUETE IMPUESTO X PAGAR	-155,08
2.1.5.01 ◊	IMPUESTO RETENIDOS A TERCEROS	-146,01
2.1.5.02 ■	IMPUESTOS A LAS VENTAS IVA	0,00
2.1.5.03 ●	RETENCION IVA COMPRAS	-9,07
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	-64.409,21
2.2.1	LARGO PLAZO	-64.409,21
2.2.1.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-64.409,21
3	PATRIMONIO	-126.184,86
3.1	CAPITAL SOCIAL	-800,00
3.1.4	CAPITAL PAGADO	-800,00
3.2	RESULTADOS	-125.238,80
3.2.1	SUPERAVIT DEFICIT ACUMULADO	-129.165,03
3.2.2	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,00
3.2.3	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION NIIFS	3.926,23
3.3	RESERVAS	-146,06
3.3.1	RESERVA LEGAL	-146,06
4	INGRESOS	-495.127,51
4.1	INGRESOS POR DISTRIBUCION DE SOFTWARE	-433.766,60
4.1.1	LICENCIAS NUEVAS	-54.496,00
4.1.3	MIGRACION DE LICENCIAS	-22.320,00
4.1.5	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	-249.770,60
4.1.6	ALQUILER HARDWARE	-107.180,00
4.2	CONSULTORIA FACTURADO A CLIENTES	-61.360,91
4.2.2	ASESORIA Y SOPORTE FACTURADO A CLIEN	-13.820,00
4.2.3	IMPLANTACION LICENCIAS	-31.600,00
4.2.8	DESARROLLO SOFTWARE	-15.940,91
5	COSTOS	218.871,42
5.1	COSTOS POR DISTRIBUCION DE SOFTWARE	218.871,42
5.1.7	DESARROLLO SOFTWARE	218.871,42
6	GASTOS	181.391,43
6.1	GASTOS DE PERSONAL	62.677,32
6.1.1	SUELDOS	62.677,32
6.1.1.01	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	906,84
6.1.1.02	HONORARIOS PROFESIONALES	14.962,10
6.1.1.03	GASTOS DE VIAJES O TRASLADOS	14.571,56
6.1.1.04	BENEFICIOS SOCIALES	777,55

6.1.1.14	FONDOS DE RESERVA	5.485,32
6.2	GASTOS DE MERCADEO	591,39
6.2.1	MERCADEO	591,39
6.2.1.01	PUBLICIDAD	291,39
6.2.1.05	GASTOS DE VIAJES Y ESTADIA	200,00
6.2.1.07	CURSOS Y SEMINARIOS	100,00
6.3	GASTOS DE OFICINA	86.863,96
6.3.1	OFICINA	86.863,96
6.3.1.02	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	317,35
6.3.1.03	POLIZAS DE SEGUROS	6.445,34
6.3.1.04	SERVICIOS BASICOS	11.116,80
6.3.1.05	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	2.997,19
6.3.1.06	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONIC	200,00
6.3.1.07	MOVILIZACIONES	4.830,63
6.3.1.08	GASTOS DE GESTION	10.231,45
6.3.1.09	OTROS GASTOS OFICINA	7.255,22
6.3.1.12	CUENTAS INCOBRABLES	1.016,57
6.3.1.13	MANT VEHICULOS	7.846,16
6.3.1.14	ARRIENDOS	25.000,00
6.3.1.15	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.560,92
6.3.1.16	GASTOS SIN FACTURA	1.379,31
6.3.1.19	COMBUSTIBLES	614,12
6.3.1.20	UNIFORMES DE OFICINA	2.109,03
6.3.1.21	INTERNET	3.072,87
6.3.1.22	GASTO IVA	871,00
6.4	GASTOS NOTARIAS Y REGISTRADORES	7.581,17
6.4.0	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.696,97
6.4.2	REGISTROS NOTARIAS Y TIMBRES FISCALE	3.536,20
6.4.3	MULTAS IMPOSITIVAS	348,00
6.5	NO ERROGABLES	23.677,59
6.5.0	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	3.510,33
6.5.1	DEPREC.EQUIPO COMPUT	8.423,56
6.5.2	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	1.066,38
6.5.3	DEPRECIAC.VEHICULOS	10.677,32
7	OTROS INGRESOS Y O EGRESOS NO OPERAC	623,22
7.2	OTROS EGRESOS	623,22
7.2.3	EGRESOS FINANCIEROS	618,22
7.2.6	MULTAS Y OTROS	5,00
8	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	119.044,83
8.1.1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	119.044,83

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS**

REF.1 4/4

PROCEDIMIENTO #1:

- Examinar el Balance de Comprobación del periodo fiscal 2015, con el fin de identificar y seleccionar las cuentas que tienen relación directa con los tributos y que serán objeto de análisis tributario.

CONCLUSIÓN:

- Se identificó 5 cuentas que tienen relación directa con la información tributaria, siendo así las cuentas que serán objeto de análisis para el desarrollo de la auditoría las siguientes:

11403 Crédito tributario (IVA compras)

21503 Retención IVA compras

21502 Impuesto a las ventas (IVA ventas)

11406 Retención de IVA clientes (30%, 70%,100%)

21501 Impuestos retenidos a terceros (Retención en la fuente)

Marcas de Auditoría	Significado
■	Prueba de ventas
□	Pruebas de compras
●	Pruebas de retenciones realizadas IVA
○	Prueba de retenciones realizadas por terceros IVA
◇	Prueba de retenciones I.R

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 19/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 20/04/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS

PV.1 1/4

FACTURAS EMITIDAS EN EL AÑO 2015									
MES	N° DE FACTURAS				FACTURAS ANULADAS		FACT. ANULADAS REPORTADAS ATS		OBSERVACIÓN
ENERO	✓ 4166	✓ 4167	✓ 4168	✓ 4169					
	✓ 4170	✓ 4171	✓ 4172	✓ 4173	✓ 4174	✓ 4175	✓ 4174	✓ 4175	
	✓ 4174	✓ 4175	✓ 4176	✓ 4177	✓ 4176	✓ 4179	✓ 4176	✓ 4179	
	✓ 4178	✓ 4179	✓ 4180	✓ 4181	✓ 4183	✓ 4184	✓ 4183	✓ 4184	
	✓ 4182	✓ 4183	✓ 4184	✓ 4185	✓ 4185	✓ 4188	✓ 4185	✓ 4188	
	✓ 4186	✓ 4187	✓ 4188	✓ 4189	✓ 4191		✓ 4191		
	✓ 4190	✓ 4191							
TOTAL :	26				13		13		
FEBRERO	✓ 4192	✓ 4193	✓ 4194	✓ 4195	✓ 4199	✓ 4200	✓ 4199	✓ 4200	La factura 4201 no tienen las respectivas copias de respaldo como estipula la Ley. Le hace falta en su archivo la factura original.
	✓ 4196	✓ 4197	✓ 4198	✓ 4199	X 4201	✓ 4203	X 4201	✓ 4203	
	✓ 4200	X 4201	✓ 4202	✓ 4203	✓ 4206	✓ 4207	✓ 4206	✓ 4207	
	✓ 4204	✓ 4205	✓ 4206	✓ 4207	✓ 4209	✓ 4213	✓ 4209	✓ 4213	
	✓ 4208	✓ 4209	✓ 4210	✓ 4211	✓ 4215		✓ 4215		
	✓ 4212	✓ 4213	✓ 4214	✓ 4215					
	✓ 4216	✓ 4217							
TOTAL:	26				9		9		
MARZO	✓ 4218	✓ 4219	✓ 4220	□					En este mes se extraviaron 59 facturas desde 4221 hasta la 4280, por lo cual no existe una la secuencia de las facturas. De 73 facturas solo fueron emitidas 14, ya que las 59 restantes están extraviadas.
	✓ 4281	✓ 4282	✓ 4283	✓ 4284	✓ 4283	✓ 4290	✓ 4283	✓ 4290	
	✓ 4285	✓ 4286	✓ 4287	✓ 4288	✓ 4291		✓ 4291		
	✓ 4289	✓ 4290	✓ 4291						
TOTAL:	73				3		3		

ABRIL	✓ 4292 ✓ 4296 ✓ 4300 ✓ 4304	✓ 4293 ✓ 4297 ✓ 4301 ✓ 4305	✓ 4294 ✓ 4298 ✓ 4302 ✓ 4306	✓ 4295 ✓ 4299 ✓ 4303 ✓ 4307	✓ 4294 ✓ 4301	✓ 4300 ✓ 4302	✓ 4294 ✓ 4301	✓ 4300 ✓ 4302	
TOTAL:	16				4		4		
MAYO	✓ 4308 ✓ 4312 ✓ 4316 ✓ 4320 ✓ 4324 ✓ 4328 ✓ 4332	✓ 4309 ✓ 4313 ✓ 4317 ✓ 4321 ✓ 4325 ✓ 4329	✓ 4310 ✓ 4314 ✓ 4318 ✓ 4322 ✓ 4326 ✓ 4330	✓ 4311 ✓ 4315 ✓ 4319 ✓ 4323 ✓ 4327 ✓ 4331	✓ 4309 ✓ 4313 ✓ 4320 ✓ 4322 ✓ 4324 ✓ 4328	✓ 4312 ✓ 4319 ✓ 4321 ✓ 4323 ✓ 4327 ✓ 4330	✓ 4309 ✓ 4313 ✓ 4320 ✓ 4322 ✓ 4324 ✓ 4328	✓ 4312 ✓ 4319 ✓ 4321 ✓ 4323 ✓ 4327 ✓ 4330	
TOTAL:	25				12		12		
JUNIO	✓ 4333 ✓ 4337 ✓ 4341 ✓ 4345 ✓ 4349	✓ 4334 ✓ 4338 ✓ 4342 ✓ 4346 ✓ 4350	✓ 4335 ✓ 4339 ✓ 4343 ✓ 4347 ✓ 4351	✓ 4336 ✓ 4340 ✓ 4344 ✓ 4348	✓ 4333 ✓ 4335 ✓ 4338 ✓ 4341 ✓ 4347	✓ 4334 ✓ 4336 ✓ 4339 ✓ 4343	✓ 4333 ✓ 4335 ✓ 4338 ✓ 4341 ✓ 4347	✓ 4334 ✓ 4336 ✓ 4339 ✓ 4343	
TOTAL:	19				9		9		
JULIO	✓ 4352 ✓ 4356 ✓ 4360 ✓ 4364 ✓ 4368	✓ 4353 ✓ 4357 ✓ 4361 ✓ 4365 ✓ 4369	✓ 4354 ✓ 4358 ✓ 4362 ✓ 4366 ✓ 4370	✓ 4355 ✓ 4363 ✓ 4367	✓ 4360 ✓ 4369	✓ 4262	✓ 4360 ✓ 4369	✓ 4262	
TOTAL:	19				3		3		
AGOSTO	✓ 4371 ✓ 4375 ✓ 4379 ✓ 4383	✓ 4372 ✓ 4376 ✓ 4380 ✓ 4384	✓ 4373 ✓ 4377 ✓ 4381 ✓ 4385	✓ 4374 ✓ 4378 ✓ 4382 ✓ 4386	✓ 4371 ✓ 4376 ✓ 4378	✓ 4375 ✓ 4377 ✓ 4380	✓ 4371 ✓ 4376 ∞4378	✓ 4375 ✓ 4377 ✓ 4380	En el anexo transaccional correspondiente a este mes se reportó solo 5 facturas anuladas, la factura 4378 no fue reportada en el anexo presentado al SRI.
TOTAL:	16				6		5		

SEPTIEMBRE	✓ 4387	✓ 4388	✓ 4389	✓ 4390	✓ 4390	✓ 4391	✓ 4390	✓ 4391	
	✓ 4391	✓ 4392	✓ 4393	✓ 4394	✓ 4399	✓ 4403	✓ 4399	✓ 4403	
	✓ 4395	✓ 4396	✓ 4397	✓ 4398	✓ 4406	✓ 4389	✓ 4406	✓ 4389	
	✓ 4399	✓ 4400	✓ 4401	✓ 4402	✓ 4394		✓ 4394		
	✓ 4403	✓ 4404	✓ 4405	✓ 4406					
TOTAL:	20				7		7		
OCTUBRE	✓ 4407	✓ 4408	✓ 4409	✓ 4410	✓ 4408	✓ 4411	✓ 4408	✓ 4411	
	✓ 4411	✓ 4412	✓ 4413	✓ 4414	✓ 4417	✓ 4422	✓ 4417	✓ 4422	
	✓ 4415	✓ 4416	✓ 4417	✓ 4418	✓ 4423	✓ 4424	✓ 4423	✓ 4424	
	✓ 4419	✓ 4420	✓ 4421	✓ 4422	✓ 4425	✓ 4428	✓ 4425	✓ 4428	
	✓ 4423	✓ 4424	✓ 4425	✓ 4426	✓ 4429		✓ 4429		
	✓ 4427	✓ 4428	✓ 4429	✓ 4430					
TOTAL:	24				9		9		
NOVIEMBRE	✓ 4431	✓ 4432	✓ 4433	✓ 4434	✓ 4433	✓ 4434	✓ 4433	✓ 4434	
	✓ 4435	✓ 4436	✓ 4437	✓ 4438	✓ 4435	✓ 4437	✓ 4435	✓ 4437	
	✓ 4439	✓ 4440	✓ 4441	✓ 4442	✓ 4439	✓ 4443	✓ 4439	✓ 4443	
	✓ 4443	✓ 4444	✓ 4445	✓ 4446	✓ 4446	✓ 4447	✓ 4446	✓ 4447	
	✓ 4447	✓ 4448							
TOTAL:	18				8		8		
DICIEMBRE	✓ 4449	X 4450	✓ 4451	✓ 4452	X 4450	✓ 4454	X 4450	✓ 4454	La factura 4450 está anulada la misma que no cuenta con todas sus copias de respaldo, le falta la copia sin valor tributario. La factura 4456 se encuentra reportada como anulada, aun así fue emitida.
	✓ 4453	✓ 4454	✓ 4455	✓ 4456	φ 4456	✓ 4458	φ 4456	✓ 4458	
	✓ 4457	✓ 4458	✓ 4459	✓ 4460	✓ 4459	✓ 4470	✓ 4459	✓ 4470	
	✓ 4461	✓ 4462	✓ 4463	✓ 4464					
	✓ 4465	✓ 4466	✓ 4467	✓ 4468					
	✓ 4469	✓ 4470	✓ 4471	✓ 4472					
TOTAL:	24				6		6		
TOTAL EMITIDAS AÑO 2015:	306				ANULADAS FISICA 89		REPORTADAS ATS 88		

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS**

PV.1 4/4

PROCEDIMIENTO #1:

- Evidenciar que las ventas del periodo fiscal 2015 se encuentren con su correspondiente documento de respaldo exigido por la ley.

CONCLUSIÓN:

- IT del Ecuador en todo el año 2015 ha emitido un total de 306 facturas desde la 4166 hasta 4472, considerando que dentro de este grupo existe un total de 89 facturas anuladas según el registro físico de ventas de la empresa, las mismas que dentro de este registro las facturas 4201 y 4450 no cuentan con sus tres respectivas copias en sus archivos incumpliendo con lo establecido en el artículo 50 (Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, 2015).
- Al momento de revisar los comprobantes de ventas de la empresa I.T del Ecuador se identificó que las facturas desde la 4421 hasta 4280 no existen en el archivo de la empresa las mismas que al parecer están extraviadas y no han sido dadas de baja, adicional se verifico que en el anexo transaccional del mes de Agosto en el ATS se registraron un total de 5 facturas anulas siendo que en el archivo físico de la empresa en ese mes existen 6 anuladas.

Marcas de Auditoría	Significado
✓	Cuenta con documentos de respaldo
X	No cuenta con documentos de respaldo
□	Facturas extraviadas (No hay secuencia)
∞	No se reporta factura en ATS
ϕ	Factura anulada pero fue emitida
≠	No es igual a lo declarado

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 21/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 22/04/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS**

PV.2 2/2

PROCEDIMIENTO #2:

- Verificar que los comprobantes de venta sigan una secuencia numérica, número de autorización y tengan un archivo adecuado.

CONCLUSIÓN:

- I.T del Ecuador cumple con este punto, ya que tiene su archivo de facturas se encuentra distribuido por trimestres y cada factura es archivada de acuerdo a su fecha de emisión y secuencia numérica.
- Se obtuvo cuatro boletines de comprobantes de ventas en todo el año 2015 y por lo cual también se tuvo cuatro números de autorización emitidos por el SRI. En el mes de Marzo no se continúa con la secuencia numérica que va desde 4221 hasta 4280 por la falta de los comprobantes de ventas ya que se extraviaron según las indicaciones del personal del departamento contable.
- Las facturas emitidas por la empresa no cuentan con un casillero que diferencie la tarifa de IVA 0% y tarifa 12%.

Marcas de Auditoría	Significado
\	Constatación física (Revisado)
□	Facturas extraviadas (No hay secuencia)
-	No hay diferenciación de tarifa de IVA

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 25/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 26/04/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS**

PV.3 1/2

REGISTRO DETALLADO DE LAS VENTAS REALIZADAS EN EL AÑOS 2015

FACT	FECHA	CLIENTE	BASE IMP.	IVA 0%	IVA 12%	TOTAL	FECHA PAGO
ENERO							
4170	05/01/2015	SAN CARLOS	3.667,54		440,10	4.107,64	12/02/2015
4171	05/01/2015	VITRUM S.A	2.000,00		240,00	2.240,00	18/02/2015
4172	05/01/2015	S.J. JERSEY	1.800,00		216,00	2.016,00	23/01/2015
4173	05/01/2015	TEOJAMA	7.000,00		840,00	7.840,00	23/01/2015
4177	05/01/2015	METRO DE QUITO	816,67		98,00	914,67	26/01/2015
4178	05/01/2015	BANCO DEL ESTADO	890,00		106,80	996,80	03/02/2015
4180	06/01/2015	IVAN BOHMAN	100,00		12,00	112,00	05/02/2015
4181	06/01/2015	PREFLOSA	100,00		12,00	112,00	05/02/2015
4182	06/01/2015	TALLER SCAN S.A	100,00		12,00	112,00	05/02/2015
4186	09/01/2015	TROLEBUS	425,00		51,00	476,00	30/01/2015
4187	15/01/2015	RIOBAMBA 1	750,00		90,00	840,00	23/01/2015
4189	19/01/2015	FLACSO	1.113,00		133,56	1.246,56	05/02/2015
4190	19/01/2015	LOGICIEL	100,00		12,00	112,00	08/02/2015
TOTAL ENERO			18.862,21	0,00	2.263,47	21.125,68	

Detalle de Movimientos

Compañía o Grupo : IF INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A.
 Cuenta : 4 INGRESOS
 Auxiliar 1 :
 Auxiliar 2 :
 Auxiliar 3 :
 Tipo de Dato : R Real Moneda Local
 Periodo Desde : 11501 Periodo Hasta : 11501

Vista
 Completa
 Personalizada

Columnas

CIA	PERIODO	T_CBTE	N_CBTE	FECHA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	T_AUX1	C_AUX1	NOMBRE AUXILIAR 1	T_MOV	CL_DOC	F_DOC	MONTO
IF	11501	30	4170	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	15	UNICLASS ACTIVOS FIJOS	H	FA	2015/01/05	-3.667,54
IF	11501	30	4171	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/05	-2.000,00
IF	11501	30	4172	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	03	GP/HRS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/05	-1.800,00
IF	11501	30	4173	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/05	-7.000,00
IF	11501	30	4177	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	26	CG/WEB	H	FA	2015/01/05	-816,67
IF	11501	30	4178	2015/01/05	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	26	CG/WEB	H	FA	2015/01/05	-890,00
IF	11501	30	4180	2015/01/06	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/06	-100,00
IF	11501	30	4181	2015/01/06	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/06	-100,00
IF	11501	30	4182	2015/01/06	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/06	-100,00
IF	11501	30	4186	2015/01/12	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	01	CG/AFS MODULOS ESPAÑA	H	FA	2015/01/12	-425,00
IF	11501	30	4187	2015/01/15	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	26	CG/WEB	H	FA	2015/01/15	-750,00
IF	11501	30	4189	2015/01/19	4150000	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	PD	26	CG/WEB	H	FA	2015/01/19	-1.113,00
IF	11501	30	4190	2015/01/19	4160000	ALQUILER HARDWARE	PD	10	HADWARE AS/400	H		0	-100,00
13...													-18.862,21

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CUENTA INGRESOS**

PV.3 1/2

VALIDACIÓN A TRAVÉS DE OBSERVACIÓN

Mes	Periodo	Factura	Cliente o cuenta	Monto	Tipo de documento	Fecha de pago
Enero	c	x	x	x	x	x
Febrero	c	x	x	x	x	x
Marzo	c	x	x	x	x	x
Abril	c	x	x	x	x	x
Mayo	c	x	x	x	x	x
Junio	c	x	x	x	x	x
Julio	c	x	x	x	x	x
Agosto	c	x	x	x	x	x
Septiembre	c	x	x	x	x	x
Octubre	c	x	x	x	x	x
Noviembre	c	x	x	x	x	x
Diciembre	c	x	x	x	x	x

PROCEDIMIENTO #3:

- Verificar que la empresa elabore el registro detallado y adecuado de ingresos, contabilizándolos de forma cronológica e inmediata.

CONCLUSIÓN:

- Se procedió a seleccionar del todo el año 2015 el mes de enero como muestra para realizar la comparación con el registro elaborado por la empresa contra el registro del sistema, dejando los ítems más relevantes para realizar la comparación.
- La empresa I.T del Ecuador cumple con el registro requerido en el cual se detalla desde el día de la emisión de la factura, se identifica el cliente con su respectivo número de factura, se detalla cual es la tarifa con la que está gravado el servicio y su total, así como la fecha en la cual ha sido cancelado el servicio. Con respecto al proceso de contabilización no se registra las facturas el mismo día, se la realiza el registro al finalizar cada mes de acuerdo al orden cronológico en el que sucedió la transacción, adicional el sistema maneja el tipo de documento con el que se identifica a las ventas en sistema siendo este un tipo 30.

Marcas de Auditoría	Significado
c	Contabilizado cronológicamente
x	Si cumple

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 25/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 26/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA INGRESOS**

PV.4 1/1

RESUMEN VENTAS 2015

CUENTA : 4 INGRESOS

AÑO: 2015

MES	REGISTRO EXCEL	SISTEMA HABER	FORM 104	DIFERENCIA
ENERO	18862,21	18862,21	18862,21	0
FEBRERO	58601,45	58601,45	58601,45	0
MARZO	22749,22	22749,22	22749,22	0
ABRIL	13152,33	13152,33	13152,33	0
MAYO	41540,25	41540,25	41540,25	0
JUNIO	17726,07	17726,07	17726,07	0
JULIO	20314,5	20408,28	20314,5	(-) - 93,78
AGOSTO	26212,74	26212,74	26212,74	0
SEPTIEMBRE	46478,74	46478,74	46478,74	0
OCTUBRE	69358,74	69358,74	69358,74	0
NOVIEMBRE	17374,74	17374,74	17374,74	0
DICIEMBRE	135662,74	142662,74	135662,74	(-) ϕ7000
TOTAL	ϕ488033,73	ϕ495127,51	488033,73	(-) -7093,78

PROCEDIMIENTO #4:

- Verificar que los valores emitidos en las facturas entregadas a los clientes hayan sido registrados en los libros de ventas correspondientes al periodo fiscal 2015.

CONCLUSIÓN:

- En el mes de Julio se identificó una diferencia de \$93.78 en el registro de contabilidad se debe a que la empresa asume el valor de la venta completa como tarifa 12%, cuando la factura# 4368 tiene valores de tarifa 0% y tarifa 12%. En el mes de Diciembre existe una diferencia por un valor de \$7000 en contabilidad siendo esta diferencia como producto de la emisión de la factura 4456 que esta reportada al SRI como anulada la cual no fue declara en el formulario 104.
- En consecuencia el valor total de ingresos reportados al SRI como en el registro elaborado por la empresa es de \$488033.73 el mismo que no coincide con el valor reportado en la contabilidad de la empresa que es de \$495127.51 identificando una diferencia de \$7093.78.

Marcas de Auditoría	Significado
ϕ	Factura anulada pero fue emitida
≠	No es igual a lo declarado
-	No hay diferenciación de tarifa de IVA
(-)	Existe diferencias
ϕ	Cotejado con declaración

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 26/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 27/04/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA IVA VENTAS**

PV.5 1/1

PRUEBA DE VENTAS

**CUENTA : 21502 IMPUESTO A LAS VENTAS SISTEMA CGWEB
AÑO: 2015**

MES	FORM 104 CAS 421	REGISTRO EXCEL	SISTEMA HABER	DIFERENCIA
ENERO	2263,47	2263,47	2263,46	0,01
FEBRERO	7032,17	7032,17	7032,17	0
MARZO	2729,91	2729,91	2729,91	0
ABRIL	1578,28	1578,28	1578,28	0
MAYO	4984,83	4984,83	4984,84	-0,01
JUNIO	2127,13	2127,13	2127,13	0
JULIO	2437,74	2437,74	2448,99	(-)11,25
AGOSTO	3145,53	3145,53	3145,53	0
SEPTIEMBRE	5577,45	5577,45	5577,45	0
OCTUBRE	8323,05	8323,05	8323,05	0
NOVIEMBRE	2084,97	2084,97	2084,97	0
DICIEMBRE	16279,53	16279,53	17119,53	(-)840,00
TOTAL	58564,06	⊕58564,06	≠ 59415,31	851,25

PROCEDIMIENTO #5:

- Cotejar que los saldos de la cuenta IVA ventas sea igual a los valores presentados en las declaraciones mensuales de IVA.

CONCLUSIÓN:

- En el mes de Julio se identificó que en el sistema contable el IVA ventas es mayor que el reportado al SRI en \$11,25 debido a que en este mes registró una venta con tarifa 0% haciendo que la base imponible sea mayor en este mes. En el mes de Diciembre el IVA en ventas es superior con \$840,00 dólares más al registrado en el formulario 104 debido a la venta que se emitió en la factura anulada.
- Se pudo observar que los montos reportados por concepto de IVA ventas al SRI es menor que el que se encuentra en sus registros contables, identificando una diferencia de \$851,25 de IVA ventas entre lo reportado al SRI y el sistema contable.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
(-)	Existe diferencias
⊕	Cotejado con declaración

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 27/04/2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 28/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA INGRESOS**

PV.6 1/1

PRUEBA DE RETENCIONES DE IVA EN VENTAS

CUENTA: 11406 RETENCION IVA CLIENTES (30%, 70%, 100%)
AÑO: 2015

MES	FORM 104	REGISTRO	SISTEMA	DIFERENCIA
	CAS 609	EXCEL	DEBE	
ENERO	1391,22	1391,22	1391,22	0
FEBRERO	4872,12	4872,12	4872,11	0,01
MARZO	1881,53	1881,53	1881,53	0
ABRIL	836	836	835,99	0,01
MAYO	3480,98	3480,98	3480,98	0
JUNIO	1463,79	1463,79	1463,79	0
JULIO	1614,26	1614,26	1614,26	0
AGOSTO	1057,79	1057,79	1057,79	0
SEPTIEMBRE	3879,01	3879,01	3879,01	0
OCTUBRE	3545,13	3545,13	3545,13	0
NOVIEMBRE	1358,68	1358,68	1358,68	0
DICIEMBRE	2174,15	2174,15	≠2762,15	(-) 588,00

PROCEDIMIENTO #6:

- Confirmar que los valores por concepto de retenciones que nos hayan sido efectuadas sean las correctas.

CONCLUSIÓN:

- Se identificó que en el registro contable de la empresa en el mes de Diciembre se registró la retención de la factura 4456 que está reportada como anulada por un valor de \$588,00 siendo ésta la diferencia que no ha sido reportada en el formulario 104 en el casillero 609.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
(-)	Existe diferencias

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 28/05/2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 29/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBA DE CUMPLIMIENTO DE LA CUENTA GASTOS**

PG.1 1/2

COMPROBANTES DE EGRESO EMITIDOS POR IT DEL ECUADOR				
MES	EGRESOS EMITIDOS	TOTAL EMITIDOS	N° DE EGRESOS CON OBSERVACIÓN	
ENERO	7331-7431	100	F7331 F7345 F7359	T7335 T7346 T7378 F7336 F7384 F7386 F7405
FEBRERO	7432-7534	102	F7439 T7508	F7445 F7447 F7485 F7502 F7508 F7509 T7529 T7534
MARZO	7535-7621	86	F7536 F7595	F7551 F7561 F7585 F7594 F7597 T7617 T7620 F7621
ABRIL	7622-7704	82	T7628 F7660 T7683	F7639 F7657 F7658 F7659 F7671 F7672 T7675 T7680 F7701 F7704
MAYO	7705-7779	74	F7712 F7756	F7713 F7714 T7740 F7755 F7757
JUNIO	7780-7862	82	T7782 T7859	F7800 T7832 F7851 F7852 T7860
JULIO	7863-7953	90	T7876 T7953	T7902 T7922 T7937 F7951
AGOSTO	7954-8053	99	F7954 F7975 F8045	F7955 F8014 T8047 F7958 F8018 T8052 F7964 F8019 T8020
SEPTIEMBRE	8054-8169	115	T8110 F8125 T8169	F8116 F8117 T8155 T8157 F8124 F8164
OCTUBRE	8170-8263	93	F8170	T8172 F8175 T8229 T8251
NOVIEMBRE	8264-8355	91	T8281 F8348	F8306 F8307 T8311 F8318 T8350
DICIEMBRE	8351-8421	70	F8359 F8399 T8421	F8366 F8367 T8368 T8369 T8401 F8406 T8415 T8416
TOTAL:		1084	115	

MES	SECUENCIA	IMPRESOS	ARCHIVADOS	DOCUMENTO RESPALDO
Enero	X	X	X	.
Febrero	X	X	X	.
Marzo	X	X	X	.
Abril	X	X	X	.
Mayo	X	X	X	.
Junio	X	X	X	.
Julio	X	X	X	.
Agosto	X	X	X	.
Septiembre	X	X	X	.
Octubre	X	X	X	.
Noviembre	X	X	X	.
Diciembre	X	X	X	.

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBA DE CUMPLIMIENTO DE LA CUENTA GASTOS**

PG.1 2/2

$$\frac{\text{Total egresos con observación}}{\text{Total egresos emitidos}} = \frac{115}{1084} = 0,1060$$

- El 10,60% de los egresos en el año 2015 no tiene de respaldo una factura o nota de venta autorizada por el SRI para realizar el pago de una compra o servicio.

PROCEDIMIENTO #1:

- Verificar que se utilice comprobantes de egreso debidamente numerados e impresos con un orden cronológico y que sean archivados con su respectivo documento de respaldo como la factura o nota de venta en forma adecuada.

CONCLUSIÓN:

Se logró identificar que en todo el año 2015 varios egresos con las siguientes observaciones:

- Ciertos egresos no se encuentran respaldados con sus respectivas facturas
- Existen algunas facturas sin validez tributaria
- No se entregan facturas por lo viáticos, suministros de oficina, servicio de limpieza, jardinería y albañilería y se paga honorarios profesionales sin factura.
- Se encontraron pagos de condominios sin su respaldo.
- No existen dos egresos y no hay un cheque que esta anulado.
- Se realizan pagos sin su respectiva factura.

Marcas de Auditoría	Significado
F	No tiene factura respaldo de viáticos
ff	No tiene factura respaldo de servicios o trabajos realizados
ff	No tiene factura respaldo de suministros de oficina
f	No tiene factura respaldo de honorarios
ff	Pago sin factura
ff	Factura o nota de venta sin validez tributaria
f	No hay egreso
f	No hay cheque
x	Si cumple
.	No cumple

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 28/04/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 29/04/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.2 1/3

PRUEBA DE IVA COMPRAS

CUENTA: 11403 CREDITO TRIBUTARIO (IVA COMPRAS)
AÑO: 2015

MES	FORM 104 CAS564	SISTEMA DEBE	DIFERENCIA
ENERO	9691,54	#9691,60	(-)-0,06
FEBRERO	10591,83	#10547,35	(-)-44,48
MARZO	2186,9	#2203,40	(-)-16,50
ABRIL	1783,23	#1809,06	(-)-25,83
MAYO	1261,36	#1290,18	(-)-28,82
JUNIO	7127,15	#7186,44	(-)-59,29
JULIO	1116,52	#1121,91	(-)-5,39
AGOSTO	1516,6	#1473,67	(-)42,93
SEPTIEMBRE	2187,99	#2178,18	(-)9,81
OCTUBRE	1122,72	#1128,91	(-)-6,19
NOVIEMBRE	1337,22	#1349,80	(-)12,58
DICIEMBRE	1395,32	©1395,33	-0,01

PROCEDIMIENTO #2:

- Revisar que todas las compras realizadas en el ejercicio fiscal se encuentren registradas en sistema contable, registros de compras y en el formulario 104.

CONCLUSIÓN:

- En la última declaración sustitutiva del mes de Febrero se identificó una diferencia en contabilidad con respecto a la declaración. En el registro contable existe una diferencia total de IVA de \$44,48 ya que faltó el registro de la factura #15007025 correspondiente a un IVA de \$45 de activos fijos los mismo que no fueron colocados en la casilla 521 en la primera declaración, en el registro contable la factura #15551 tiene un IVA de \$2,28 dicho valor no fue considerados en los impuestos por tal motivo se debe direccionar a otra tipo de gasto, en el mismo mes se debe registrar el IVA de la factura #59766 por un valor de \$1,29 así como la factura #3943 con un valor de IVA de \$0,46 logrando así que el valor de la contabilidad y el formulario concuerden.
- En el mes de marzo se encuentra una diferencia de \$16,50 en contabilidad, que se debe a que existen dos compras del mes de Febrero registradas en Marzo las mismas que se deben ser reclasificadas por un valor de total entre las dos de IVA en \$1,75 también existen dos facturas

registradas en este mes que no tienen validez tributaria con un valor de IVA total de \$2,26 la una emitida como consumidor final y la segunda el 10% de servicio fue asumido como IVA por lo tanto deben ser eliminadas, existe un valor de IVA \$6,30 registrado dos veces uno de ellos deberá ser eliminado y el otro debe registrarse en valor negativo ya que es una nota de crédito. En el registro contable la factura #7434 tiene que ser modificado su IVA ya que no es \$0,20 centavos si no \$0,30.

- En el mes de Abril en el registro contable existe una diferencia de \$25,83 se debe a que existe un registro de un valor en IVA total de \$98,08 generado por cuatro tiquetes de vuelo, este valor corresponde a un IVA 0% por lo cual deben ser modificadas ya que el valor de IVA por estas 4 facturas es de \$77,24, también se debe modificar el valor de IVA de la factura del boleto de viaje del egreso #7679 que corresponde a un IVA de \$17,15 mas no a \$22,15.
- En el mes de mayo se identificó que la diferencia de \$28,82 se debe a que existe la factura #7841, en su registro contable como IVA tiene \$7,46 cuando le corresponde \$0,90 ctvs, la factura #225023 se encuentra registrada dos veces por lo cual el IVA de una de ellas debe ser eliminado \$4,09, factura #659498 tiene como IVA \$1,24 la misma que corresponde a IVA 0 y en el egreso #7753 se debe cambiar de cuenta ya que el valor de \$16,92 corresponde a IVA 0 %.
- En el mes de Junio en el registro contable se encuentra una diferencia de \$59,29 ya que en este mes se registraron dos facturas que no debieron ser ingresadas, la factura# 78930 eléctrica del norte con un IVA de \$0,64 emitida como consumidor final y la factura#1013 Servitalleres con un IVA de \$62,62 ya que está registrada dos veces y se debe registrar la factura #401Juankanet con un IVA de \$4,02.
- En el mes de Julio en el registro contable existe una diferencia en \$5,39 ya que se registró la factura #171514 de Juan Marcet con IVA de \$0,20 que no debía ser ingresada, existiendo aun así una diferencia de \$5,19 que se debe a que no se tomó todo el IVA como crédito tributario por lo tanto dicha diferencia deberá recibir un ajuste.
- Las observaciones en el sistema contable en el mes de Agosto son que el valor de IVA registrado de \$6,59 de la factura #165849 del mundo del pañal debe ser \$5,72 y se debe eliminar la factura #10318 de seguros oriente ya que no corresponden a este mes, se debe hacer el registro de dos facturas que son: #107153 Llantamatic con IVA de \$60,79 y la factura #3541 el muro de \$5,36.
- En el mes de Septiembre en la contabilidad existe una diferencia de \$9,81 ya que se debe a que se registraron dos facturas que no debían ser

ingresadas por no tener validez tributaria con un valor total de IVA de \$6,84 y que se deben registrar 4 facturas, #3096908 de LAN con un IVA de \$3,47, #73397 de Movistar con IVA de \$0,48, #3201209 IVA de \$8,27 y la #3447315 de LAN con IVA \$4,43.

- En el mes de Octubre en el sistemas contable se vio una diferencia de \$6,19 en contabilidad debido a que se encuentra una factura que no debe estar registrada en esta cuenta que tiene como IVA 0 \$4,09 mismo valor que está registrado como IVA 12% en el sistema por tal motivo se debe cesar de esta cuenta, existe la factura #128456 OMI restaurant con IVA de \$13,83 cuando le corresponde el valor de \$16,60, la factura #21784 del TIA tiene registrado el IVA de \$2,46 cuando le corresponde \$2,48 y la factura #52497 con IVA \$2,28 este registrada dos veces y falta registra una nota de crédito de seguro oriente con IVA \$2,61.
- En el mes de Noviembre se identificó una diferencia en el sistema contable de \$12,58 debido a que existe la factura #404423 ferretería con IVA \$1,34 cuando debe tener un IVA de \$6,18; se deben registrar las siguientes facturas #52140 pollo campero con IVA 2,13, #656 ferretería González con IVA \$ 0,27, #20518 con IVA #0,34 y dos notas de crédito #337 de Megamicro con IVA de \$18,96 y #370 El rosado con IVA \$1,18.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
(-)	Existe diferencias
©	Cotejado con la declaración

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 2/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 4/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.3 1/1

PRUEBA DE COMPRAS CON IVA 0%

MES	IVA 0%		REGISTRO EXCEL	
	IVA 0% CAS 507	RISE CAS 508	IVA 0	RISE
-ENERO	700,98	0	700,98	0
-FEBRERO	579,82	0	579,82	0
-MARZO	531,88	0	531,88	0
-ABRIL	310,51	0	310,51	0
-MAYO	598,9	9,15	598,9	9,15
-JUNIO	515,44	24,9	515,44	24,9
-JULIO	2640,23	0	2640,23	0
-AGOSTO	1292,16	0	1292,16	0
-SEPTIEMBRE	667,85	56	667,85	56
-OCTUBRE	499,65	25	499,65	25
-NOVIEMBRE	318,53	7,5	318,53	7,5
-DICIEMBRE	139,11	16	139,11	16
TOTAL	8795,06	138,55	8795,06	138,55

PROCEDIMIENTO #3:

- Verificar que las compras con IVA 0% sean correctamente diferenciados tanto en el formulario 104 como en los registros de compras.

CONCLUSIÓN:

- En todos los meses declarados del año 2015 la empresa tiene diferenciadas sus bases imponibles de los casilleros 507 y 508 los mismos que en el registro de Excel de compras son clasificados como compras con IVA 0 % y compras realizadas a contribuyentes RISE, por lo tanto la empresa cumple con el requerimiento de forma correcta ya que no se han detectado errores o diferencias.

Marcas de Auditoría	Significado
Σ	Sumas
-	Hay diferenciación de tarifa de IVA
©	Cotejado con la declaración

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 4/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 5/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.4 1/3

PRUEBA DE IVA COMPRAS

CUENTA: 11403 CREDITO TRIBUTARIO (IVA COMPRAS)
AÑO: 2015

MES	FORM 104 CAS564	ATS	SISTEMA DEBE	DIFERENCIA
ENERO	9691,54	⊕9691,57	≠9691,60	(-)-0,03
FEBRERO	10591,83	≠10585,82	≠10547,35	(-)-6,01
MARZO	2186,9	≠2189,14	≠2203,40	(-)-2,24
ABRIL	1783,23	≠1793,89	≠1809,06	(-)-10,66
MAYO	1261,36	⊕1261,38	≠1290,18	(-)-0,02
JUNIO	7127,15	⊕7127,17	≠7186,44	0,00
JULIO	1116,52	≠1121,70	≠1121,91	(-)-5,18
AGOSTO	1516,6	1516,61	≠1473,67	0,00
SEPTIEMBRE	2187,99	≠2190,91	≠2178,18	(-)-2,92
OCTUBRE	1122,72	≠1125,34	≠1128,91	(-)-2,62
NOVIEMBRE	1337,22	≠1357,38	≠1349,80	(-)-20,14
DICIEMBRE	1395,32	⊕1395,32	⊕1395,33	0,00

PRUEBA DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A TERCEROS

CUENTA: 21503 RETENCIÓN EN COMPRAS
AÑO: 2015

MES	FORM 104 CAS5799	ATS	SISTEMA HABER	DIFERENCIA
ENERO	387,29	⊕387,29	⊕387,29	0
FEBRERO	1201,75	⊕1201,75	⊕1201,75	0
MARZO	632,16	⊕632,16	⊕632,16	0
ABRIL	1010,66	≠930,62	≠930,62	(-)-80,04
MAYO	670,29	⊕670,29	⊕670,29	0
JUNIO	448,29	⊕448,29	⊕448,29	0
JULIO	441,36	⊕441,36	⊕441,36	0
AGOSTO	396,88	⊕396,87	⊕396,89	-0,01
SEPTIEMBRE	418,22	⊕418,21	⊕418,21	0,01
OCTUBRE	395,25	⊕395,25	⊕395,25	0
NOVIEMBRE	108,66	⊕108,66	⊕108,66	0
DICIEMBRE	9,07	⊕9,07	⊕9,07	0

RESUMEN VENTAS 2015

CUENTA : 4 INGRESOS

AÑO: 2015

MES	FORM 104	ATS	SISTEMA HABER	DIFERENCIA
ENERO	18862,21	©18862,21	©18862,21	0
FEBRERO	58601,45	©58601,45	©58601,45	0
MARZO	22749,22	©22749,22	©22749,22	0
ABRIL	13152,33	©13152,33	©13152,33	0
MAYO	41540,25	©41540,25	©41540,25	0
JUNIO	17726,07	©17726,07	©17726,07	0
JULIO	20314,5	≠20408,28	≠20408,28	(-)-93,78
AGOSTO	26212,74	©26212,74	©26212,74	0
SEPTIEMBRE	46478,74	©46478,74	©46478,74	0
OCTUBRE	69358,74	©69358,74	©69358,74	0
NOVIEMBRE	17374,74	©17374,74	©17374,74	0
DICIEMBRE	135662,74	©135662,74	≠142662,74	(-) 7000

PRUEBA DE VENTAS

CUENTA : 21502 IMPUESTO A LAS VENTAS SISTEMA CGWEB

AÑO: 2015

MES	FORM 104 CAS 421	ATS	SISTEMA HABER	DIFERENCIA
ENERO	2263,47	©2263,46	©2263,46	0,01
FEBRERO	7032,17	©7032,17	©7032,17	0
MARZO	2729,91	©2729,91	©2729,91	0
ABRIL	1578,28	©1578,28	©1578,28	0
MAYO	4984,83	©4984,84	©4984,84	-0,01
JUNIO	2127,13	©2127,13	©2127,13	0
JULIO	2437,74	≠2448,99	≠2448,99	(-)-11,25
AGOSTO	3145,53	©3145,53	©3145,53	0
SEPTIEMBRE	5577,45	©5577,45	©5577,45	0
OCTUBRE	8323,05	©8323,05	©8323,05	0
NOVIEMBRE	2084,97	©2084,97	©2084,97	0
DICIEMBRE	16279,53	©16279,53	≠17119,53	(-)-840,00

PRUEBA DE RETENCIONES DE IVA EN VENTAS

CUENTA: 11406 RETENCION IVA CLIENTES (30%, 70%, 100%)
AÑO: 2015

MES	FORM 104	ATS	SISTEMA	DIFERENCIA
	CAS 609		DEBE	
ENERO	1391,22	Ⓞ1391,22	Ⓞ1391,22	0
FEBRERO	4872,12	Ⓞ4872,11	Ⓞ4872,11	0,01
MARZO	1881,53	Ⓞ1881,53	Ⓞ1881,53	0
ABRIL	836	Ⓞ835,99	Ⓞ835,99	0,01
MAYO	3480,98	Ⓞ3480,98	Ⓞ3480,98	0
JUNIO	1463,79	Ⓞ1463,79	Ⓞ1463,79	0
JULIO	1614,26	Ⓞ1614,26	Ⓞ1614,26	0
AGOSTO	1057,79	Ⓞ1057,79	Ⓞ1057,79	0
SEPTIEMBRE	3879,01	Ⓞ3879,01	Ⓞ3879,01	0
OCTUBRE	3545,13	Ⓞ3545,13	Ⓞ3545,13	0
NOVIEMBRE	1358,68	Ⓞ1358,68	Ⓞ1358,68	0
DICIEMBRE	2174,15	Ⓞ2174,15	≠2762,15	(-) 588,00

PROCEDIMIENTO #4:

- Comparar que los valores registrados en el formulario 104 sean iguales a los registrados en el sistema contable, registro de compras y ATS.

CONCLUSIÓN:

En los anexos transaccionales simplificados (ATS) presentados al SRI se encontró diferencias significativas en 7 meses, las observaciones son en las siguientes cuentas:

11403 IVA EN COMPRAS

- En el mes de Febrero la diferencia corresponde a un IVA de \$6,01 de una compra que no fue registrada en el anexo transaccional.
- En el mes de Marzo se registró una compra que no debió haber sido ingresada en el anexo cuyo IVA es de \$2,24.
- En Abril se registra en el ATS una compra que no debió haber sido ingresada con un IVA de \$10,66.
- En el mes de Julio en el anexo presentado existe una diferencia de \$5,18 porque no se tomó todo como crédito tributario debido al factor de proporcionalidad ya que en este mes existe una venta con IVA cero.
- En el mes de septiembre se registró una compra que no debió haber sido ingresada con IVA de \$2,92.
- No se registra en los anexos de los meses de Octubre y Noviembre las notas de crédito.

21503 RETENCIÓN EN COMPRAS

- En el mes de Abril se identificó que en el anexo no se reportó la retención de la factura #302 del señor Wiliams Catota.

4 INGRESOS

- En la cuenta de ingresos en el mes de Abril en el ATS la factura #4368 se asumió que toda la venta fue con IVA cuando la factura tenía una venta con IVA cero por tal motivo el IVA en ventas en el anexo esta reportado en más \$11,25.
- En el mes de Diciembre en el anexo no se registró una venta que fue emitida debido que en el mismo anexo dicha factura fue reportada como anulada.

11406 RETENCIÓN IVA CLIENTES

- En las retenciones realizadas por los clientes en el mes de Diciembre en el anexo no se encuentra registrado la retención de la factura#4456 que esta reportada como anulada.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
(-)	Existe diferencias
©	Cotejado con la declaración

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 5/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 9/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.5 1/2

CREDITO TRIBUTARIO POR ADQUISICIONES

CUENTA: 11403 CREDITO TRIBUTARIO (ACUMULADO)
AÑO: 2015

MES	FORMULARIO CAS 615	ACUMULADO CTA.11403	DIFERENCIA ACUMULADA
ENERO	25279,22	≠25310,06	(-)-30,84
FEBRERO	28793,88	≠28824,71	(-)-30,83
MARZO	28250,87	≠28281,69	(-)-30,82
ABRIL	28455,82	≠28486,63	(-)-30,81
MAYO	24732,35	≠24763,16	(-)-30,81
JUNIO	29732,37	≠29763,23	(-)-30,86
JULIO	28411,15	≠28447,19	(-)-36,04
AGOSTO	26782,22	≠26818,28	(-)-36,06
SEPTIEMBRE	23392,76	≠23428,81	(-)-36,05
OCTUBRE	16192,43	≠16228,49	(-)-36,06
NOVIEMBRE	15444,68	≠15480,76	(-)-36,08
DICIEMBRE	560,47	≠596,56	(-)-36,09

CREDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES

CUENTA: 11406 RETENCIONES EN IVA (ACUMULADO)
AÑO: 2015

MES	FORMULARIO CAS 617	ACUMULADO CTA.11406	DIFERENCIA
ENERO	61190,78	≠60881,54	(-)-309,24
FEBRERO	66062,9	≠65753,65	(-)-309,25
MARZO	67944,43	≠67635,18	(-)-309,25
ABRIL	68780,43	≠68471,17	(-)-309,26
MAYO	72261,41	≠71952,15	(-)-309,26
JUNIO	73725,2	≠73415,94	(-)-309,26
JULIO	75339,46	≠75030,2	(-)-309,26
AGOSTO	76397,25	≠76087,99	(-)-309,26
SEPTIEMBRE	80276,26	≠79967,00	(-)-309,26
OCTUBRE	83821,39	≠83512,13	(-)-309,26
NOVIEMBRE	85180,07	≠84870,81	(-)-309,26
DICIEMBRE	27554,66	≠88251,48	Φ (-)-60696,82

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.5 1/2

PROCEDIMIENTO #5:

- Verificar que el crédito tributario este acorde a los registrado en el sistema contable y el formulario 104.

CONCLUSIÓN:

- En el crédito tributario por adquisiciones se identificó que existen una diferencia, ya que el valor registrado en contabilidad es mayor al registrado en el formulario 104 en su casillero 615. Se identificó que la diferencia corresponde a un saldo de años anteriores.
- El crédito tributario por retenciones de IVA se detectó una diferencia constante en 11 meses, dicha diferencia corresponde a una retención de años anteriores que no fue cerrada.
- En el mes de diciembre la diferencia es alta debido a que se identificó que en el sistema contable no está registrado el valor que se realizó por devolución de IVA del año 2014, adicional a ello dentro de este valor se encuentra registrada la retención de la factura 4456 que se encuentra reportada como anulada y que no se encuentra declarada.
- Si se realiza el cálculo se encuentra que la diferencia en el mes de Diciembre quedaría de la siguiente forma: $60696,82 - 59799,56 = 897,26$, en los 897,26 se encuentra la diferencia constante y el valor de la retención registrada en contabilidad.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
(-)	Existe diferencias
ϕ	Factura anulada pero fue emitida

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 9/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 10/05/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS	PG.6 1/2
---	-----------------

SUSTITUTIVAS FORMULARIO 104 AÑO 2015

MES	FECHAS DECLARACIÓN	IMPUESTO	VALOR A PAGAR	TOTAL
ENERO	Ω18/02/2015	IVA MENSUAL	387,29	3
ENERO	§14/04/2015	IVA MENSUAL	0	
ENERO	§20/04/2015	IVA MENSUAL	0	
ENERO	§20/04/2015	IVA MENSUAL	0	2
FEBRERO	Ω11/03/2015	IVA MENSUAL	1201,75	
FEBRERO	§14/04/2015	IVA MENSUAL	0	
FEBRERO	§27/04/2015	IVA MENSUAL	0	1
MARZO	Ω13/04/2015	IVA MENSUAL	0	
MARZO	§14/05/2015	IVA MENSUAL	632,16	4
ABRIL	Ω14/05/2015	IVA MENSUAL	937,79	
ABRIL	§16/06/2015	IVA MENSUAL	0	
ABRIL	§14/08/2015	IVA MENSUAL	0	
ABRIL	§10/09/2015	IVA MENSUAL	0	2
ABRIL	§13/11/2015	IVA MENSUAL	72,87	
MAYO	Ω15/06/2015	IVA MENSUAL	670,29	
MAYO	§14/08/2015	IVA MENSUAL	0	1
MAYO	§10/09/2015	IVA MENSUAL	0	
JUNIO	Ω14/07/2015	IVA MENSUAL	448,29	0
JUNIO	§14/08/2015	IVA MENSUAL	0	
JULIO	Ω14/08/2015	IVA MENSUAL	441,36	0
AGOSTO	Ω14/09/2015	IVA MENSUAL	396,88	0
SEPTIEMBRE	Ω14/10/2015	IVA MENSUAL	418,22	1
SEPTIEMBRE	§16/11/2015	IVA MENSUAL	0	
OCTUBRE	Ω16/11/2015	IVA MENSUAL	395,25	1
OCTUBRE	§14/12/2015	IVA MENSUAL	0	
NOVIEMBRE	Ω14/12/2015	IVA MENSUAL	108,66	1
NOVIEMBRE	§14/01/2016	IVA MENSUAL	0	
DICIEMBRE	Ω14/01/2016	IVA MENSUAL	9,07	2
DICIEMBRE	§13/04/2016	IVA MENSUAL	0	
DICIEMBRE	§22/04/2016	IVA MENSUAL	0	
			TOTAL	18

$$\text{Frecuencia de uso declaraciones sustitutivas} = \frac{\text{declaraciones realizadas en el año}}{\text{total declaraciones año}}$$

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS SUSTANTIVAS DE LA CUENTA GASTOS**

PG.6 2/2

$$\text{Frecuencia de uso de declaraciones sustitutivas} = \frac{18}{12} = 1.5^*$$

- La empresa IT del Ecuador ha utilizado en promedio en el año 2015 uno 1.5 declaraciones sustitutivas por mes.

PROCEDIMIENTO #6:

- Verificar la frecuencia de la utilización de declaraciones sustitutivas durante el periodo fiscal 2015 para la corrección de errores.

CONCLUSIÓN:

- La empresa IT del Ecuador en la presentación de declaraciones sustitutivas no cumple con lo que establece la Ley, ya que en la resolución No. NAC-DGERCGC13-00765 emitida por el SRI establece que las declaraciones sustitutivas se realizarán una sola vez hasta un año posterior a su presentación. Por lo que la empresa está incumpliendo con la normativa tributaria
- En el mes de Enero se realizaron un total de 3 sustitutivas la primera se realiza porque en el casillero 607 no se pasó bien el crédito tributario, las dos últimas sustitutivas se realizan porque las bases imponibles de compras variaron.
- En el mes de febrero se realizó la sustitutiva del 14 de Abril porque el crédito tributario no se pasó bien en el casillero 607 en la segunda declaración sustitutiva se realizó por que la base imponible de compras varió.
- En Marzo se realizó una sustitutiva por no pasar bien el crédito tributario por adquisiciones y porque existió una variación en la base de compras.
- En abril existieron 4 sustitutivas porque existieron cambios en las bases de compras. En la última declaración sustitutiva se generó un impuesto mayor a pagar por una retención que no fue registrada generando una multa e interés que no fue calculada.
- En los meses de Mayo, Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre las declaraciones sustitutivas se realizaron porque las bases en compras variaron.

Marcas de Auditoría	Significado
•	No cumple
Ω	Original
\$	Sustitutiva

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 10/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 11/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS**

PR.1 1/4

RETENCIONES DE IVA REALIZADAS POR LOS CLIENTES

MES	N° DE FACTURA	CLIENTE	N° DE RETENCIÓN
ENERO	4170	SAN CARLOS	∩002-004-3859
	4171	VITRUM S.A	∩
	4172	S.J. JERSEY	∩ 002-004-29
	4173	TEOJAMA COMERCIAL	∩ 001-002-5
	4177	METRO DE QUITO	∩ 001-001-2
	4178	BANCO DEL ESTADO	∩ 001-001-26019
	4180	IVAN BOHMAN	∩ 001-015-7467
	4181	PREFLOSA	∩
	4182	TALLER SCAN S.A	∩
	4186	TROLEBUS	∩ 001-001-17
	4187	RIOBAMBA 1	∩ 001-001-41156
	4189	FLACSO	∩ 001-002-291
	4190	LOGICIEL	∩
	FEBRERO	4192	SRI
4193		ETAPA	∩ 001-001-56774
4194		METRO	∩ 001-002-3
4195		BANCO DEL ESTADO	∩ 001-004-46
4196		PETROECUADOR	∩ 001-040-8578
4197		PETROECUADOR	∩ 001-040-8860
4198		CNEL	∩ 001-001-2488
4202		FLACSO	∩ 001-002-534
4204		HABITAT Y VIVIENDA	∩ 001-002-71
4205		HABITAT Y VIVIENDA	∩ 001-002-72
4208		TROLE	∩ 001-001-212
4210		RIOBAMBA 2	∩ 001-002-63
4211		CNEL (Categ) MACEDDEL	∩ 148-002-931
4212		CNEL (Categ)	∩ 148-002-928
4214		LOGICIEL	∩
4216		CONQUITO	∩
4217		CONQUITO	∩
MARZO	4218	BANCO DEL ESTADO	∩ 001-004-176
	4219	METRO DE QUITO	∩ 001-002-28
	4220	PETROECUADOR	∩ 001-040-9538
	4281	RIOBAMBA	∩ 001-002-224
	4282	CNEL	∩ 001-001-2543
	4284	FLACSO	∩ 001-002-801
	4285	TROLE	∩ 001-001-463
	4286	LOGICIEL	∩
	4287	LAGO AGRIO	∩ 001-001-40072
	4288	CONQUITO	∩
	4289	RIOBAMBA	∩ 001-002-375

ABRIL	4293	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-211
	4294	METRO DE QUITO	∧ 001-002-73
	4295	RIOBAMBA	∧ 001-002-443
	4296	IVAN BOHMAN	∧ 001-014-12645
	4297	PREFLOSA	∧ 001-001-1635
	4298	TALLER SCAN S.A	∨
	4299	EMASEO	∧ 001-001-4299
	4303	FLACSO	∧ 001-002-1194
	4304	LOGICIEL	∨
	4305	PETROECUADOR	∧ 001-040-12165
	4306	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-293
	4307	PLANETA	∨
MAYO	4308	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-313
	4310	EMASEO	∧ 001-001-27921
	4311	METRO DE QUITO	∧ 001-002-122
	4314	LAGO AGRIO	∧ 001-001-40667
	4315	RIOBAMBA	∧ 001-002-778
	4316	CNEL	∧ 001-001-3617
	4317	CNEL	∧ 001-001-3616
	4318	RUMIÑAHUI	∧ 001-001-3010
	4325	LOGICIEL	∨
	4326	FLACSO	∧ 001-002-1566
	4329	PETROECUADOR	∧ 001-00-14161
	4331	HABITAT	∧ 001-001-180
4332	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-381	
JUNIO	4337	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-461
	4340	CNEL	∧ 001-001-3681
	4342	RIOBAMBA 6	∧ 001-002-1073
	4344	EMASEO	∧ 001-001-28320
	4345	LOGICIEL	∨
	4346	HABITAT	∧ 001-002-206
	4348	EPMSA	∧ 001-003-1274
	4349	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-3
	4350	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-4
	4351	EPMSA	∧ 001-003-1302
JULIO	4352	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-525
	4353	HABITAT	∧ 001-002-230
	4354	CNEL	∧ 001-001-3772
	4355	IVAN BOHMAN	∧ 001-015-8820
	4356	PREFLOSA	∨
	4357	TALLER SCAN S.A	∨
	4358	METRO DE QUITO	∧ 001-002-201
	4359	EMASEO	∧ 001-001-28808
	4361	LAGO AGRIO	∧ 001-002-161
	4363	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-26
	4364	ETAPA	∧ 001-001-59765
	4365	LOGICIEL	∨
	4366	EPMSA	∧ 001-003-1364
	4367	METRO DE QUITO	∧ 001-002-222
	4368	ETAPA	∧ 001-001-59773
4370	ETAPA	∧ 001-001-59775	

AGOSTO	4372	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-589
	4373	HABITAT	∧ 001-002-290
	4374	CNEL	∧ 001-001-3856
	4379	EMASEO	∧ 001-001-29071
	4381	LOGICIEL	∨
	4382	HABITAT	∧ 001-002-324
	4383	METRO DE QUITO	∧ 001-002-262
	4384	EPMSA	∧ 001-003-1408
	4385	RIOBAMBA	∧ 001-002-1957
	4386	CONQUITO	∨
SEPTIEMBRE	4387	TROLEBUS	∧ 001-001-1729
	4388	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-720
	4392	MUNICIPIO DE QUITO	∧ 001-001-396
	4393	CNEL	∧ 001-001-3927
	4395	EMASEO	∧ 001-001-29624
	4396	LAGO AGRIO	∧ 001-002-618
	4397	RIOBAMBA	∧ 001-002-2162
	4398	LOGICIEL	∨
	4400	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-82
	4401	METRO DE QUITO	∧ 001-002-301
	4402	EPMSA	я
	4404	PETROECUADOR	∧ 001-040-26640
	4405	HABITAT	∧ 001-002-364
	OCTUBRE	4407	BANCO DEL ESTADO
4409		RIOBAMBA	∧ 001-002-2295
4410		CNEL	∧ 001-001-4009
4412		EMASEO	∧ 001-001-29957
4413		IVAN BOHMAN	∧ 001-014-14013
4414		PREFLOSA	∨
4415		TALLER SCAN S.A	∨
4416		CONQUITO	∨
4418		RUMIÑAHUI	∧ 001-002-108
4419		LOGICIEL	∨
4420		EPMSA	∧ 001-003-1521
4421		METRO DE QUITO	∧ 001-002-335
4426		HABITAT	∧ 001-002-511
4427		CONQUITO	∨
4430		BCBG	∧ 001-002-929
NOVIEMBRE	4431	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-004-937
	4432	CNEL	∧ 001-001-4068
	4436	RIOBAMBA	∧ 001-002-2699
	4438	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-136
	4440	EMASEO	∧ 001-001-30261
	4441	LOGICIEL	∨
	4442	METRO DE QUITO	∧ 001-002-369
	4444	FLACSO	∧ 001-002-3215
	4445	HABITAT	∧ 001-002-546
4448	CONQUITO	∨	

DICIEMBRE	4449	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-138
	4451	RIOBAMBA	∧ 001-002-2998
	4452	CNEL	∧ 001-001-4159
	4453	EPMSA	∧ 001-003-1573
	4455	EMASEO	∧ 001-001-30723
	4456	TAND-G	∧ 001-001-526
	4457	BANCO DEL ESTADO	∧ 001-001-27448
	4460	LOGICIEL	∨
	4461	RUMIÑAHUI	∧ 001-002-152
	4462	FLACSO	∨
	4463	EPMSA	∧ 001-003-1628
	4464	METRO DE QUITO	∧ 001-002-427
	4465	CONQUITO	∨
	4466	SRI	∧ 001-001-4466
	4467	HABITAT	∧ 001-002-588
	4468	HABITAT	∧ 001-002-587
	4469	EPMSA	∧ 001-003-1653
	4471	TROLE	∧ 001-001-2848
4472	LOGICIEL	∨	
TOTAL RETENCIONES RECIBIDAS:			158

PROCEDIMIENTO #1:

- Solicitar los comprobantes de retención realizadas por los clientes.

CONCLUSIÓN:

- Al recibir el archivo de los comprobantes de retención, se identificó que en el año 2015 se recibió un total de 158 comprobantes de retención por parte de los proveedores, de los cuales 31 comprobantes no tienen retención de IVA ya que los proveedores se encuentran en el mismo escalón de retención, pero si realizan la aplicación de la retención del impuesto a la renta.

El comprobante de retención de la factura #4402 no se encontró el físico en sus archivos, los 126 comprobantes de retención restantes tienen realizada la retención del IVA así como valores retenidos por impuesto a la renta.

Marcas de Auditoría	Significado
∧	Nos aplican el porcentaje de retención del IVA
∨	No nos aplican el porcentaje de retención en la fuente
∧	No hay físico

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 11/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 12/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS**

PR.2 1/7

PRUEBA DE OBSERVACIÓN DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS POR EL CLIENTE

MES	Nº DE RETENCIÓN	RUC DE LA EMPRESA	NÚMERO DE FACTURA	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO QUE SE RETIENE	PORCENTAJE	FIRMAS
ENERO	\002-004-3859	x	x	x	x	x	▪
	\ 002-004-29	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-002-5	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-2	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-26019	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-015-7467	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-17	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-41156	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-002-291	x	x	x	x	x	▪
FEBRERO	\ 028-002-3310	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-56774	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-002-3	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-004-46	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-040-8578	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-040-8860	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-001-2488	x	x	x	x	x	▪

	\ 001-002-534	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-71	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-72	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-212	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-63	X	X	X	X	X	■
	\ 148-002-931	X	X	X	X	X	■
	\ 148-002-928	X	X	X	X	X	■
MARZO	\ 001-004-176	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-28	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-040-9538	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-224	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-2543	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-801	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-463	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-40072	X	X	X	X	X	■
ABRIL	\ 001-002-375	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-004-211	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-73	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-443	X	X	X	X	X	■
	\ 001-014-12645	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-1635	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-4299	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-1194	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-040-12165	X	X	X	X	X	d ■
\ 001-004-293	X	X	X	X	X	d ■	

MAYO	\ 001-004-313	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-27921	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-122	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-40667	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-778	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-3617	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-3616	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-3010	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-1566	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-00-14161	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-180	X	X	X	X	X	d ■
\ 001-004-381	X	X	X	X	X	d ■	
JUNIO	\ 001-004-461	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-3681	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-1073	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-28320	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-206	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-003-1274	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-3	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-4	X	X	X	X	X	■
\ 001-003-1302	X	X	X	X	X	■	
JULIO	\ 001-004-525	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-230	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-3772	X	X	X	X	X	■
	\ 001-015-8820	X	X	X	X	X	■

	\ 001-002-201	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-001-28808	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-002-161	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-002-26	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-001-59765	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-003-1364	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-002-222	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-001-59773	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-001-59775	X	X	X	X	X	d ▪
AGOSTO	\ 001-004-589	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-002-290	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-001-3856	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-001-29071	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-002-324	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-002-262	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-003-1408	X	X	X	X	X	d ▪
\ 001-002-1957	X	X	X	X	X	▪	
SEPTIEMBRE	\ 001-001-1729	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-004-720	X	X	X	X	X	d ▪
	\ 001-001-396	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-001-3927	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-001-29624	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-002-618	X	X	X	X	X	▪
	\ 001-002-2162	X	X	X	X	X	▪
\ 001-002-82	X	X	X	X	X	▪	

	\ 001-002-301	x	x	x	x	x	▪
	я	▪	▪	▪	▪	▪	d ▪
	\ 001-040-26640	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-002-364	x	x	x	x	x	▪
OCTUBRE	\ 001-004-753	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-002-2295	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-001-4009	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-001-29957	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-014-14013	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-002-108	x	x	x	x	x	▪
	\ 001-003-1521	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-002-335	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-002-511	x	x	x	x	x	d ▪
	\ 001-002-929	x	x	x	x	x	d ▪
	NOVIEMBRE	\ 001-004-937	x	x	x	x	x
\ 001-001-4068		x	x	x	x	x	▪
\ 001-002-2699		x	x	x	x	x	d ▪
\ 001-002-136		x	x	x	x	x	d ▪
\ 001-001-30261		x	x	x	x	x	▪
\ 001-002-369		x	x	x	x	x	▪
\ 001-002-3215		x	x	x	x	x	d ▪
\ 001-002-546		x	x	x	x	x	d ▪

PR.2 6/7

DICIEMBRE	\ 001-002-138	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-2998	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-4159	X	X	X	X	X	■
	\ 001-003-1573	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-30723	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-526	X	X	X	X	X	■
	\ 001-001-27448	X	X	X	X	X	■
	\ 001-002-152	X	X	X	X	X	■
	\ 001-003-1628	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-427	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-001-4466	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-588	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-002-587	X	X	X	X	X	d ■
	\ 001-003-1653	X	X	X	X	X	d ■
\ 001-001-2848	X	X	X	X	X	d ■	

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS**

PR.2 7/7

PROCEDIMIENTO #2:

- Verificar que cada comprobante de retención tenga los datos informativos correctos de la empresa.

CONCLUSIÓN:

- Una vez hecha la constatación física de las retenciones, se identificó que ciertos proveedores entregaron a la empresa I.T del Ecuador comprobantes electrónicos por lo cual dichas retenciones no cumplen con el ítem de firmas electrónicas de responsabilidad para su validez legal en el comprobante de retención, en el caso de las retenciones físicas solamente cuenta con la firma de responsabilidad por parte del proveedor.
- En el mes de Septiembre no se encontró en los archivos una retención que le corresponde al cliente EMAPS.
- En las retenciones emitidas por los proveedores no se identificó mayor problema ya que todas las retenciones cumplen con llenado adecuado de dicho documento.

Marcas de Auditoría	Significado
▪	No cumple
X	Si cumple
\	Constatación física
я	No hay físico
d	Documento electrónico

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 12/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 13/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES REALIZADAS DE IVA**

PR.4 1/4

**PRUEBA DE OBSERVACIÓN DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS POR EL
CLIENTE**

MES	N° DE FACTURA	N° DE RETENCIÓN	ORIGINAL	COPIA	NO HAY FISICO
ENERO	4170	002-004-3859		\	
	4172	002-004-29		\	
	4173	001-002-5	\		
	4177	001-001-2	\		
	4178	001-001-26019	\		
	4180	001-015-7467	\		
	4186	001-001-17	\		
	4187	001-001-41156		\	
	4189	001-002-291		\	
FEBRERO	4192	028-002-3310	\		
	4193	001-001-56774	d		
	4194	001-002-3	d		
	4195	001-004-46	d		
	4196	001-040-8578	d		
	4197	001-040-8860	d		
	4198	001-001-2488		\	
	4202	001-002-534	d		
	4204	001-002-71	d		
	4205	001-002-72	d		
	4208	001-001-212	d		
	4210	001-002-63		\	
	4211	148-002-931		\	
	4212	148-002-928		\	
	MARZO	4218	001-004-176	d	
4219		001-002-28	d		
4220		001-040-9538	d		
4281		001-002-224	d		
4282		001-001-2543		\	
4284		001-002-801	d		
4285		001-001-463	d		
4287		001-001-40072		\	
4289		001-002-375	d		
ABRIL	4293	001-004-211	d		
	4294	001-002-73	d		
	4295	001-002-443		\	
	4296	001-014-12645		\	
	4297	001-001-1635		\	
	4299	001-001-4299	\		

PR.4 2/4

MAYO	4303	001-002-1194	d		
	4305	001-040-12165	d		
	4306	001-004-293	d		
	4308	001-004-313	d		
	4310	001-001-27921	\		
	4311	001-002-122	d		
	4314	001-001-40667		\	
	4315	001-002-778		\	
	4316	001-001-3617		\	
	4317	001-001-3616		\	
	4318	001-001-3010	\		
	4326	001-002-1566	d		
	4329	001-00-14161	d		
	4331	001-001-180	d		
	4332	001-004-381	d		
JUNIO	4337	001-004-461	d		
	4340	001-001-3681		\	
	4342	001-002-1073		\	
	4344	001-001-28320	\		
	4346	001-002-206			
	4348	001-003-1274	\		
	4349	001-002-3	\		
	4350	001-002-4	\		
	4351	001-003-1302	\		
	4352	001-004-525	d		
JULIO	4353	001-002-230	d		
	4354	001-001-3772		\	
	4355	001-015-8820		\	
	4358	001-002-201	\		
	4359	001-001-28808	\		
	4361	001-002-161		\	
	4363	001-002-26	\		
	4364	001-001-59765		\	
	4366	001-003-1364	d		
	4367	001-002-222	d		
	4368	001-001-59773		\	
	4370	001-001-59775		\	
	AGOSTO	4372	001-004-589	d	
4373		001-002-290	d		
4374		001-001-3856		\	
4379		001-001-29071	\		
4382		001-002-324	d		
4383		001-002-262	d		
4384		001-003-1408	d		
4385		001-002-1957		\	

SEPTIEMBRE	4387	001-001-1729	d		
	4388	001-004-720	d		
	4392	001-001-396	d		
	4393	001-001-3927		\	
	4395	001-001-29624	\		
	4396	001-002-618		\	
	4397	001-002-2162		\	
	4400	001-002-82	d		
	4401	001-002-301	d		
	4402	я			я
	4404	001-040-26640	d		
	4405	001-002-364	d		
OCTUBRE	4407	001-004-753	\		
	4409	001-002-2295		\	
	4410	001-001-4009		\	
	4412	001-001-29957	\		
	4413	001-014-14013	d		
	4418	001-002-108	\		
	4420	001-003-1521	d		
	4421	001-002-335	d		
	4426	001-002-511	d		
	4430	001-002-929	d		
NOVIEMBRE	4431	001-004-937	d		
	4432	001-001-4068		\	
	4436	001-002-2699		\	
	4438	001-002-136	d		
	4440	001-001-30261	d		
	4442	001-002-369	d		
	4444	001-002-3215	d		
	4445	001-002-546	d		
DICIEMBRE	4449	001-002-138	d		
	4451	001-002-2998		\	
	4452	001-001-4159		\	
	4453	001-003-1573	d		
	4455	001-001-30723	\		
	4456	001-001-526	\		
	4457	001-001-27448	\		
	4461	001-002-152	\		
	4463	001-003-1628	d		
	4464	001-002-427	d		
	4466	001-001-4466	d		
	4467	001-002-588	d		
	4468	001-002-587	d		
	4469	001-003-1653	d		
	4471	001-001-2848	d		
TOTAL:				90	36
					*1

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES REALIZADAS DE IVA**

PR.4 4/4

PROCEDIMIENTO #4:

- Revisar que la empresa tenga en su archivo la retención original por parte del cliente y que hayan sido entregadas dentro del plazo.

CONCLUSIÓN:

- En el año 2015 la empresa I.T del Ecuador por parte de los proveedores recibió retenciones físicas, así como retenciones electrónicas. En ambos casos los tipos de documentos deben cumplir con los requisitos legales establecidos en el reglamento de comprobantes de ventas.
- En el archivo de la empresa I.T del Ecuador se pudo observar que existe 36 comprobantes de retención que tienen una copia del documento, ya que como son clientes que se encuentran en otras ciudades las escanean para que tengan respaldo de las mismas las cuales muchas veces no les llega en el tiempo que establece la ley, en consecuencia la empresa realiza llamadas para confirmar los valores retenidos por IVA.
- De los 90 comprobantes de retención originales que posee la empresa en su archivo, 64 de ellos son comprobantes electrónicos los mismos que no cuentan con la firma electrónica que establece la Ley que debe contener para su validez legal, los 26 comprobantes restantes incurren en la misma falta.

Marcas de Auditoría	Significado
\	Constatación física
я	No hay físico
d	Documento electrónico

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 13/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A
TERCEROS**

PRT.1 1/3

MES	N° DE RETENCION							
ENERO	\3331	\3332	\3333	\3334	\3335	\3336	\3337	\3338
	\3339	\3340	\3341	\3342	\3343	\3344	\3345	\3346
	e3347	\3348	\3349	\3350	\3351	\3352	e3353	\3354
	\3355	\3356	\3357	\3358	\3359	e3360	e3361	\3362
	\3363	\3364						
FEBRERO	e3365	e3366	\3367	e3368	\3369	\3370	\3371	\3372
	\3373	\3374	\3375	\3376	\3377	\3378	\3379	\3380
	\3381	\3382	\3383	e3384	\3385	\3386	\3387	\3388
	\3389	\3390	\3391	\3392	\3393	\3394	e3395	\3396
	e3397	\3398	\3399	\3400	\3401	e3402	e3403	e3404
	e3405	e3406	\3407	\3408	\3409	e3410		
MARZO	\3411	e3412	e3413	\3414	\3415	\3416	\3417	*3418
	\3419	\3420	\3421	\3422	e3423	e3424	\3425	\3426
	\3427	\3428	e3429	\3430	\3431	\3432	\3433	e3434
	X3435	\3436	\3437	\3438	\3439	e3440	e3441	e3442
	\3443	\3444	\3445	\3446	e3447	e3448	e3449	\3450
	\3451	\3452	\3453	\3454	\3455			
ABRIL	e3456	\3457	e3458	e3459	\3460	\3461	e3462	e3463
	e3464	\3465	\3466	e3467	e3468	\3469	e3470	e3471
	\3472	X3473	\3474	e3475	\3476	e3477	\3478	\3479
	\3480	\3481	\3482	\3483	e3484	\3485	\3486	\3487
	\3488	e3489	\3490	\3491	\3492	\3493	\3494	\3495
	\3496	\3497	e3498	\3499	\3500	e3501	\3502	\3503
	l3504	l3505	l3506	l3507				
MAYO	\3508	\3509	\3510	\3511	\3512	\3513	\3514	\3515
	e3516	\3517	\3518	\3519	\3520	\3521	\3522	\3523
	\3524	\3525	e3526	\3527	e3528	e3529	\3530	e3531
	\3532	\3533	\3534	\3535	\3536	e3537	\3538	\3539
	\3540	\3541	\3542	e3543	\3544	\3545	\3546	
JUNIO	\3547	\3548	\3549	\3550	\3551	\3552	\3553	\3554
	\3555	\3556	\3557	\3558	e3559	\3560	\3561	\3562
	\3563	\3564	\3565	\3566	\3567	\3568	\3569	\3570
	\3571	\3572	\3573	\3574	\3575	\3576	l3577	l3578
	\3579							

JULIO	\3580 e3581 \3582 e3583 \3584 \3585 \3586 \3587
	e3588 \3589 \3590 e3591 e3592 \3593 \3594 \3595
	\3596 \3597 \3598 \3599 \3600 \3601 \3602 e3603
	\3604 e3605 \3606 e3607 \3608 e3609 \3610 \3611
	\3612 \3613 \3614 \3615 e3616 e3617 e3618 e3619
	\3620 \3621 \3622 \3623 \3624 \3625 \3626 \3627
	\3628 \3629 \3630 \3631 e3632 \3633 \3634 l 3635
	l 3636
AGOSTO	\3637 \3638 \3639 \3640 \3641 \3642 \3643 \3644
	\3645 e3646 \3647 e3648 \3649 \3650 \3651 \3652
	\3653 \3654 \3655 \3656 e3657 \3658 e3659 \3660
	\3661 e3662 \3663 \3664 e3665 \3666 e3667 \3668
	\3669 \3670 \3671 l3672
SEPTIEMBRE	\3673 \3674 \3675 \3676 \3677 e3678 \3679 \3680
	\3681 \3682 \3683 \3684 \3685 e3686 \3687 \3688
	\3689 e3690 \3691 e3692 \3693 \3694 \3695 \3696
	\3697 \3698 \3699 \3700 \3701 e3702 \3703 \3704
	\3705 \3706 \3707 e3708 e3709 \3710 \3711 \3712
	\3713 \3714 \3715 \3716 \3717 \3718 \3719 \3720
	\3721 \3722 \3723 \3724 \3725 \3726 l 3727 l 3728
	l3729 l3730 l3731
OCTUBRE	\3732 \3733 \3734 \3735 \3736 \3737 \3738 \3739
	\3740 \3741 \3742 \3743 \3744 \3745 \3746 \3747
	\3748 \3749 e3750 \3751 e3752 \3753 \3754 \3755
	e3756 \3757 \3758 e3759 \3760 e3761 \3762 \3763
	\3764 \3765 \3766 \3767 \3768 \3769 \3770 \3771
	\3772 \3773 \3774 \3775 \3776 \3777 \3778 \3779
	\3780 \3781 l3782 l3783 l3784
NOVIEMBRE	\3785 \3786 \3787 \3788 e3789 \3790 \3791 \3792
	\3793 \3794 \3795 \3796 \3797 \3798 \3799 e3800
	\3801 \3802 \3803 \3804 \3805 \3806 \3807 \3808
	e3809 \3810 \3811 e3812 \3813 e3814 \3815 l 3816
	l 3817 l3818
DICIEMBRE	\3819 \3820 \3821 \3822 \3823 \3824 \3825 \3826
	e2827 e3828 e3829 e3830 \3831 \3832 \3833 \3834
	\3835 \3836 \3837 \3838 \3839 \3840 \3841 \3842
	\3843 \3844 e3845 \3846 e3847 \3848 \3849 e3850
	\3851 e3852 \3853 \3854 \3855 \3856 \3857 \3858
	\3859 \3860 \3861 e3862 \3863 \3864 e3865 \3866
	l3867 l3868 l3869 l3870 l3871
TOTAL:	540

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A
TERCEROS**

PRT.1 3/3

PROCEDIMIENTO #1:

- Solicitar el archivo de los comprobantes de retención del periodo fiscal 2015 y revisar que exista una secuencia numérica.

CONCLUSIÓN:

- Al realizar la constatación física en la empresa I.T del Ecuador se observó que su archivo de retenciones emitidas se encuentra dividido por meses cumpliendo con la secuencia numérica.
- En todo el año 2015 se emitió un total de 540 retenciones, de las cuales la retención 3418 no se encontró el físico en el mes de Marzo. Las retenciones 3473 y 3475 se encuentran anuladas y no tienen sus respectivas copias.
- En el archivo existen 94 retenciones anuladas y 25 retenciones que quedaron libres en todo el año 2015

Marcas de Auditoría	Significado
\	Constatación física
*	No hay documento físico
X	No cuenta con documento de respaldo
G	Documento deteriorado
E	Anulada
l	Documento libre

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 16/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 18/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A TERCEROS**

PTR.2 1/10

MES	Nº DE RETENCION	RETENCIONES CON OBSERVACION	OBSERVACIÓN
ENERO	3331 3332 3333 3334 3335	®3356	No tiene colocada la fecha en la que se realizó la retención.
	3336 3337 3338 3339 3340	®3358	Tiene colocado el número de la factura de compra a lápiz
	3341 3342 3343 3344 3345	®3359	Tiene colocado el número de la factura de compra a lápiz
	3346 3347 3348 3349 3350	®3363	Los datos de la retención no están claros
	3351 3352 3353 3354 3355		
	®3356 3357 ®3358 ®3359 3360		
	3361 3362 ®3363 3364		
FEBRERO	3365 3366 3367 3368 3369	®3369	No tiene colocada la fecha en la que se realizó la retención.
	3370 ®3371 ®3372 3373 3374	®3371	Los datos de la retención no están claros.
	3375 3376 3377 3378 3379	®3372	La retención tiene números escritos a lápiz.
	®3380 3381 3382 3383 3384	3379	Los datos de la retención no están claros, y el valor colocado en la retención no está bien.
	3385 ®3386 3387 3388 3389	3380	El comprobante de retención está deteriorado.
	3390 3391 3392 3393 3394	®3386	La fecha de la retención esta sobre puesta.
	3395 3396 3397 3398 3399	3409	La retención no fue entregada al proveedor, por lo cual esta retención será asumida por la empresa.
	3400 3401 3402 3403 3404		
	3405 3406 3407 3408 3409		
	3410		

MARZO	<p> Ⓜ3411 Ⓜ3412 Ⓜ3413 Ⓜ3414 Ⓜ3415 Ⓜ3416 Ⓜ3417 Ⓜ3418 Ⓜ3419 Ⓜ3420 Ⓜ3421 Ⓜ3422 Ⓜ3423 Ⓜ3424 Ⓜ3425 Ⓜ3426 Ⓜ3427 Ⓜ3428 Ⓜ3429 Ⓜ3430 Ⓜ3431 Ⓜ3432 Ⓜ3433 Ⓜ3434 Ⓜ3435 Ⓜ3436 Ⓜ3437 Ⓜ3438 Ⓜ3439 Ⓜ3440 Ⓜ3441 Ⓜ3442 Ⓜ3443 Ⓜ3444 Ⓜ3445 Ⓜ3446 Ⓜ3447 Ⓜ3448 Ⓜ3449 Ⓜ3450 Ⓜ3451 Ⓜ3452 Ⓜ3453 Ⓜ3454 Ⓜ3455 </p>	<p> Ⓜ 3419 Ⓜ3422 Ⓜ3430 Ⓜ3432 Ⓜ3435 Ⓜ3438 Ⓜ3439 Ⓜ 3449 Ⓜ3450 </p>	<p>La retención está deteriorada. La fecha de la retención esta sobre puesta, y el número de RUC no se aprecia bien. No tiene colocada el RUC del proveedor. No tiene colocado el concepto de la retención. Se anuló la retención por valor mal retenido, el proveedor perdió la retención original por lo cual en el archivo no hay la retención original, solo está la copia. No tiene puesto el concepto de la retención. No tiene puesto el concepto de la retención. Retención con deterioro. Numero de retención colocado después de entregado el documento.</p>
ABRIL	<p> Ⓜ3456 Ⓜ3457 Ⓜ3458 Ⓜ3459 Ⓜ3460 Ⓜ3461 Ⓜ3462 Ⓜ3463 Ⓜ3464 Ⓜ3465 Ⓜ3466 Ⓜ3467 Ⓜ3468 Ⓜ3469 Ⓜ3470 Ⓜ3471 Ⓜ3472 Ⓜ3473 Ⓜ3474 Ⓜ3475 Ⓜ3476 Ⓜ3477 Ⓜ3478 Ⓜ3479 Ⓜ3480 Ⓜ3481 Ⓜ3482 Ⓜ3483 Ⓜ3484 Ⓜ3485 Ⓜ3486 Ⓜ3487 Ⓜ3488 Ⓜ3489 Ⓜ3490 Ⓜ3491 Ⓜ3492 Ⓜ3493 Ⓜ3494 Ⓜ3495 Ⓜ3496 Ⓜ3497 Ⓜ3498 Ⓜ3499 Ⓜ3500 Ⓜ3501 Ⓜ3502 Ⓜ3503 Ⓜ3504 Ⓜ3505 Ⓜ3506 Ⓜ3507 </p>	<p> Ⓜ3461 Ⓜ3466 Ⓜ 3473 Ⓜ3474 Ⓜ3480 Ⓜ3482 Ⓜ3494 Ⓜ3496 Ⓜ3499 </p>	<p>Numero de retención colocado después. Numero de retención colocado después. Retención anulada no hay original en el archivo. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa. Retención no tiene llena la fecha en la que se realizó la retención. La retención no tiene colocada el número de la factura de compra. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa. Retención no tiene colocado la fecha en la que se realizó. Retención con deterioro.</p>

MAYO	<p>® 3508 ® 3509 3510 3511 3512 3513 3514 3515 3516 3517 3518 3519 3520 3521 3522 3523 3524 3525 3526 3527 3528 3529 3530 3531 3532 3533 3534 3535 3536 3537 3538 3539 3540 3541 3542 3544 3543 3545 3546</p>	<p>® 3508 ® 3509 3543 3546</p>	<p>Numero de factura colocado después de realizado la compra. Numero de factura colocado después de realizado la compra. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>
JUNIO	<p>3547 3548 3549 3550 3551 3552 3553 3554 3555 3556 3557 3558 3559 3560 3561 3562 3563 3564 3565 3566 3567 3568 3569 3570 3571 3572 3573 3574 3575 3576 3577 3578 3579</p>	<p>3576</p>	<p>Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>
JULIO	<p>3580 3581 3582 3583 3584 3585 3586 3587 3588 3589 3590 3591 3592 3593 3594 3595 3596 3597 ® 3598 3599 3600 ® 3601 3602 3603 3604 3605 3606 3607 3608 3609 3610 3611 ® 3612 3613 3614 3615 3616 3617 3618 3619 3620 3621 3622 3623 3624 3625 3626 3627 3628 3629 3630 3631 3632 3633 3634 3635 3636</p>	<p>® 3598 ® 3601 ® 3612 3634</p>	<p>No tiene colocado el número de factura de compra. Numero de factura colocado después de realizado la compra. Ruc de proveedor no está claro Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>

AGOSTO	<p> Ⓜ3637 Ⓜ3638 Ⓜ3639 Ⓜ3640 Ⓜ3641 Ⓜ3642 Ⓜ3643 Ⓜ3644 Ⓜ3645 Ⓜ3646 Ⓜ3647 Ⓜ3648 Ⓜ3649 Ⓜ3650 Ⓜ3651 Ⓜ3652 Ⓜ3653 Ⓜ3654 Ⓜ3655 Ⓜ3656 Ⓜ3657 Ⓜ3658 Ⓜ3659 Ⓜ3660 Ⓜ3661 Ⓜ3662 Ⓜ3663 Ⓜ3664 Ⓜ3665 Ⓜ3666 Ⓜ3667 Ⓜ3668 Ⓜ3669 Ⓜ3670 Ⓜ3671 Ⓜ3672 </p>	<p> Ⓜ3639 Ⓜ3647 Ⓜ3670 Ⓜ3671 </p>	<p>La retención no tiene una secuencia de fecha, la retención tiene la fecha de emisión del 1 de agosto y una antes tiene fecha 5 de Agosto. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>
SEPTIEMBRE	<p> Ⓜ3673 Ⓜ3674 Ⓜ3675 Ⓜ3676 Ⓜ3677 Ⓜ3678 Ⓜ3679 Ⓜ3680 Ⓜ3681 Ⓜ3682 Ⓜ3683 Ⓜ3684 Ⓜ3685 Ⓜ3686 Ⓜ3687 Ⓜ3688 Ⓜ3689 Ⓜ3690 Ⓜ3691 Ⓜ3692 Ⓜ3693 Ⓜ3694 Ⓜ3695 Ⓜ3696 Ⓜ3697 Ⓜ3698 Ⓜ3699 Ⓜ3700 Ⓜ3701 Ⓜ3702 Ⓜ3703 Ⓜ3704 Ⓜ3705 Ⓜ3706 Ⓜ3707 Ⓜ3708 Ⓜ3709 Ⓜ3710 Ⓜ3711 Ⓜ3712 Ⓜ3713 Ⓜ3714 Ⓜ3715 Ⓜ3716 Ⓜ3717 Ⓜ3718 Ⓜ3719 Ⓜ3720 Ⓜ3721 Ⓜ3722 Ⓜ3723 Ⓜ3724 Ⓜ3725 Ⓜ3726 Ⓜ3727 Ⓜ3728 Ⓜ3729 Ⓜ3730 Ⓜ3731 </p>	<p> Ⓜ3695 </p>	<p>Retención no tiene colocado el RUC del proveedor.</p>

OCTUBRE	<p> 3732 3733 3734 3735 3736 3737 3738 3739 3740 3741 3742 3743 3744 3745 3746 3747 3748 3749 3750 3751 3752 3753 3754 3755 3756 3757 3758 3759 3760 3761 3762 3763 3764 3765 3766 3767 3768 3769 3770 3771 3772 3773 3774 3775 3776 3777 3778 3779 3780 3781 3782 3783 3784 </p>	<p> [®]3741 3758 </p>	<p>No tiene colocado el concepto de retención.</p>
NOVIEMBRE	<p> 3785 3786 3787 3788 3789 3790 3791 3792 3793 3794 3795 3796 3797 3798 3799 3800 3801 3802 3803 3804 3805 3806 3807 3808 3809 3810 3811 3812 3813 3814 3815 3816 3817 3818 </p>	<p> [®]3790 [®]3794 [®]3807 </p>	<p>No tiene colocado el concepto de retención. El número de la factura de compra está colocada después. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>
DICIEMBRE	<p> 3819 3820 3821 3822 3823 3824 3825 3826 3827 3828 3829 3830 3831 3832 3833 3834 3835 3836 3837 3838 3839 3840 3841 3842 3843 3844 3845 3846 3847 3848 3849 3850 3851 3852 3853 3854 3855 3856 3857 3858 3859 3860 3861 3862 3863 3864 3865 3866 3867 3868 3869 3870 3871 </p>	<p> [®]3832 [®]3835 [®]3842 [®]3864 3866 </p>	<p>No tiene colocado el concepto de retención. Total de la retención no está claro. No tiene fecha. No tiene el número de la factura de compra. Retención no entregada al proveedor por lo cual asumirá la empresa.</p>

PRT.2 6/10

$$\text{Observaciones en el año 2015} = \frac{\text{Retenciones con observaciones}}{\text{total retenciones en el año 2015}} = \frac{53}{540} = 0.09814 \cong 9.81\%$$

- El personal que se encarga de emitir las retenciones tuvo complicaciones en promedio un 9.81% en el año 2015.

Información Tecnológica del Ecuador S.A.
INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Mariscal
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 - Fax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador
R.U.C.: 1791305035001

COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut: S.R.L. 1117648898
 Impresión: 28/Septiembre/2015
 Documento Categorizado: NO
S001-001 000003794
 FECHA: Quito, 10. Noviembre

RAZON SOCIAL: Gomez Quilumba William Zaca
 DIRECCIÓN: El Calzado Antonio Rodriguez 512 244 y Pío Jarama
 TIPO Y Nº DE COMPROBANTE VENTA: Factura 001-001-000001127
 CONCEPTO: Botellon Agua
 R.U.C.: 171249198200
 EJERCICIO FISCAL: 2015

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VAL
\$ 6.67	1%		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0.07
			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
IVA \$ 0.80			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$ 0.24
			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ 0.31

(Firma) Agente de Retención
 (Firma) Recibi Conforme

EXPRESS • SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • RUC. 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 • EMAIL: solugrafari@yahoo.com • DESDE 3756 HASTA 3855 • VALIDO PARA SU

Información Tecnológica del Ecuador S.A.
INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Mariscal
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 - Fax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador
R.U.C.: 1791305035001

COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut: S.R.L. 1117648898
 Impresión: 28/Septiembre/2015
 Documento Categorizado: NO
S001-001 000003790
 FECHA: Quito, 03. 11. 15

RAZON SOCIAL: Patricia Yaccaribay
 DIRECCIÓN: Av. Nela Martinez, Francisco Salas
 TIPO Y Nº DE COMPROBANTE VENTA: Factura 001-001-000001127
 CONCEPTO: Botellon Agua
 R.U.C.: 17132730412
 EJERCICIO FISCAL: 2015

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ 112.00	2%		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 2.24
			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
IVA \$ 13.44			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$ 13.44
			TOTAL RETENIDO	\$ 15.68

(Firma) Agente de Retención
 (Firma) Recibi Conforme

EXPRESS • SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • RUC. 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 • EMAIL: solugrafari@yahoo.com • DESDE 3756 HASTA 3855 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA 28/Sept

PRT.2 7/10

JUNIO | JULIO

IT Información Tecnológica del Ecuador S.A.
R.U.C.: 1791305035001
 INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Mariscal
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio EL CID - Octavo Piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 - Fax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut. S.R.I. 1117255598
 Impresión: 15/Julio/2015
 Documento Categorizado: NO
S001-001 000003671
 FECHA: Quito, 31 de Agosto 2015

RAZON SOCIAL: Restarban CIA LTDA RUC: 1792519919001
 DIRECCION: Av. 10 de Agosto N 25-56 y Calán
 TIPO Y N° DE COMPROBANTE VENTA: Factura 001-002-000043488 EJERCICIO FISCAL: 2015
 CONCEPTO: Consumo de Alimentos

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ 11,38	1%		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0,11
\$			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ 0,11

[Signature]
Agente de Retención
Recibi Conforme

SOLIUGRAF EXPRESS - SOLIS LAYEDRA MARIA MARIA - RUC: 0801998057001 - AUT. 13807 - TELF.: 2555359 - EMAIL: soligrafari@yahoo.com * DESDE 3656 HASTA 3756 * VALIDO PARA SU EMISION HASTA 15/JULIO/2016

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO VERDE: AGENTE DE RETENCION

MARZO

IT Información Tecnológica del Ecuador S.A.
R.U.C.: 1791305035001
 INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Mariscal
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio EL CID - 8vo. piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 Telefax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut. S.R.I.: 1116669258
 Fecha Aut.: 31/Marzo/2015
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
S001-001-Nº 00003473
 FECHA: Quito 15 Abril 2015

RAZON SOCIAL: The realia Springs Company S.A. RUC: 1790005739001
 DIRECCION: San Bartolo C/ta El Recreo Calle Pujili
 TIPO Y N°. DE COMPROBANTE DE VENTA: 002-002-103466 EJERCICIO FISCAL: 2015
 CONCEPTO: Botellon Agua

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ 6,70	1%		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0,67
\$			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
I.V.A. \$			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
I.V.A. \$			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
I.V.A. \$			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$

[Signature]
Recibi Conforme

ANULADA
PEDIR
ORIGINAL

TOLEDO SALT - TORQUE FERNANDO, RUC: 1708554470001, AUT. SRI. 13386, TELF.: 2 284719 / 0989049673, Impreso del 03456 al 03655 VALIDO HASTA EL 31 / 03

PRT.2 8/10

FEBRERO



R.U.C.: 1791305035001

INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.

La Mariscal
Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
Telfs.: 2 544-692 / 2 560-145 - Fax 2 560-866
Quito - Pichincha - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION

Aut: S.R.L 1116160243
Impresión: 05/Enero/2015

S001-001-N° 000003422

FECHA: 16 de Marzo del 2015

RAZON SOCIAL: Servintrega Ecuador S.A. R.U.C.: 091128567102

DIRECCIÓN: Parque 316 Torre Pichincha

TIPO Y N° DE COMPROBANTE VENTA: 02001000211374 EJERCICIO FISCAL: 2015

CONCEPTO: servicio de entrega

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ <u>345</u>	<u>20</u>	<u>391</u>	RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ <u>69</u>
\$			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ <u>69</u>

Ful
Agente de Retención
[R]
Recibi Conforme

GRAF EXPRESS • SOLIS LAYEDRAANA MARIA • R.U.C. 0801989057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2565350 • EMAIL: esulgraf@yahoo.com • DESDE 3358 HASTA 3455 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA 08/Enero/2016

ORIGINAL - SUJETO PASIVO RETENIDO AMBILIA AC

ENERO



R.U.C.: 1791305035001

INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.

La Mariscal
Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
Telfs.: 2 544-692 / 2 560-145 - Fax 2 560-866
Quito - Pichincha - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION

Aut: S.R.L 1116160243
Impresión: 05/Enero/2015

S001-001-N° 00003379

FECHA: 16 de marzo del 2015

RAZON SOCIAL: Servintrega Ecuador S.A. R.U.C.: 091128567102

DIRECCIÓN: Parque 316 Torre Pichincha

TIPO Y N° DE COMPROBANTE VENTA: 02001000211374 EJERCICIO FISCAL: 2015

CONCEPTO: servicio de entrega

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ <u>1363x</u>	<u>10</u>		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ <u>136.3</u>
\$			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
IVA \$			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ <u>136.3</u>

Ful
Agente de Retención
[R]
Recibi Conforme

SOLUGRAF EXPRESS • SOLIS LAYEDRAANA MARIA • R.U.C. 0801989057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2565350 • EMAIL: esulgraf@yahoo.com • DESDE 3358 HASTA 3455 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA

PRT.2 9/10

Información Tecnológica del Ecuador S.A.
R.U.C.: 1791305035001
COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut: S.R.L. 1117648898
 Impresión: 28/Septiembre/2015
 Documento Categorizado: NO
S001-001 000003842

INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Matisca
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 - Fax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador

FECHA: _____

RAZON SOCIAL: Jacqueline Bayas R.U.C.: 1713563300001
 DIRECCIÓN: Av. Volcan Orellana y Versalles
 TIPO Y N° DE COMPROBANTE VENTA: Factura EJERCICIO FISCAL: 2015
 CONCEPTO: _____

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
15,18			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0,15
			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
1,82			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$ 0,55
			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ 1,41

Agente de Retención: _____ Recibi Conforme: _____

SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • RUC. 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 • EMAIL: soligrafia@yahoo.com • DESDE 3756 HASTA 3855 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA 2015

Información Tecnológica del Ecuador S.A.
R.U.C.: 1791305035001
COMPROBANTE DE RETENCION
 Aut: S.R.L. 1116160243
 Impresión: 05/Enero/2015
S001-001-N° 00003449

INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR LUXEINFORM S.A.
 La Matisca
 Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto - Edificio El CID - Octavo Piso
 Telfs.: 2 544-692 / 2 550-145 - Fax: 2 560-866
 Quito - Pichincha - Ecuador

FECHA: Quito 31 de Noviembre del 2015

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE MUEBLES SA TDA R.U.C.: 1790246984001
 DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto N. 11-84 Calles San Blas
 TIPO Y N° DE COMPROBANTE VENTA: Fact N. 002-0 EJERCICIO FISCAL: 2015
 CONCEPTO: _____

BASE IMPONIBLE	% DE RET.	COD. IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR
\$ 0,31	1%		RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0,02
			RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$
			RETENCIÓN I.V.A. 30%	\$
			RETENCIÓN I.V.A. 70%	\$
			RETENCIÓN I.V.A. 100%	\$
			TOTAL RETENIDO	\$ 0,02

Agente de Retención: _____ Recibi Conforme: _____

CANCELADO

SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • RUC. 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 • EMAIL: soligrafia@yahoo.com • DESDE 3356 HASTA 3455 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA 06/ENE/2015

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A
TERCEROS**

PRT.2 10/10

CONCEPTO	CANTIDAD
Documento no entregado	12
Operaciones aritméticas incorrectas	1
Retención llena correctamente	487
Retención mal llenada	35
Anulada	2
Documento deteriorado	3

PROCEDIMIENTO #2:

- Verificar que cada una de las retenciones hayan sido llenadas de forma correcta, que no exista errores en los valores retenidos y que todas las retenciones hayan sido entregadas a tiempo.

CONCLUSIÓN:

Se encontró que existe un total de 35 retenciones que no están llenadas de forma correcta, incurriendo en los siguientes errores:

- No tiene colocada la fecha en la que se realizó la retención.
- Tiene colocada el número de la factura de compra a lápiz.
- Los datos de la retención no están claros.
- La fecha de la retención esta sobre puesta.
- No tiene colocada el RUC del proveedor.
- No tiene colocado el concepto de la retención.
- El número de retención fue colocado después.
- No tiene colocado el número de factura de compra.
- Existen retenciones con deterioro.
- Se encontró que existe una retención en la cual se realizaron mal los cálculos.
- Existen 12 retenciones que no fueron entregadas a los proveedores por lo cual la empresa deberá asumir con los valores retenidos.
- Anuladas que no cumple con lo que establece la ley.

Marcas de Auditoría	Significado
⊖	Documento no entregado
⊘	Operaciones aritméticas incorrectas
⊙	Retención llena correctamente
⊗	Retención mal llenado
⊚	Documento deteriorado
⊛	Anulada

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 18/05/2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 20/05/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PRUEBAS RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A TERCERO	PRT.3 1/1
---	------------------

PRUEBA DE RETENCIONES DE IVA REALIZADAS A TERCEROS

CUENTA:	21503 RETENCIÓN EN COMPRAS
AÑO:	2015

MES	FORM 104 CAS5799	EXCEL	SISTEMA HABER	DIFERENCIA
ENERO	387,29	⊙387,29	⊙387,29	0
FEBRERO	1201,75	⊙1201,75	⊙1201,75	0
MARZO	632,16	⊙632,16	⊙632,16	0
ABRIL	1010,66	⊙1010,66	≠930,62	(-)-80,04
MAYO	670,29	⊙670,28	⊙670,29	0
JUNIO	448,29	⊙448,29	⊙448,29	0
JULIO	441,36	⊙441,36	⊙441,36	0
AGOSTO	396,88	⊙396,88	⊙396,89	-0,01
SEPTIEMBRE	418,22	⊙418,22	⊙418,21	0,01
OCTUBRE	395,25	⊙395,25	⊙395,25	0
NOVIEMBRE	108,66	⊙108,66	⊙108,66	0
DICIEMBRE	9,07	⊙9,07	⊙9,07	0

PROCEDIMIENTO #3:

- Verificar que los valores que la empresa retuvo por concepto de IVA sean iguales al formulario 104 y registro en el sistema contable.

CONCLUSIÓN:

- En el mes de abril se identificó que el valor que existe en contabilidad no concuerda con el valor declarado en el formulario 104, generando así una diferencia de \$80,04 correspondiendo a una retención del 30 de abril de la factura número 302 del señor Williams Catota que no fue registrada en el sistema por la persona responsable del mismo, pero que si fue reportada al SRI.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
⊙	Cotejado con la declaración
(-)	Existen diferencias

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 20/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 23/05/2016

4.6.5. Pruebas generales para cruce de información

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PRUEBAS DE CRUCE DE INFORMACIÓN	PCI.1 1/6
---	------------------

FORMULARIO 104 MES DE DICIEMBRE

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA			VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO																			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	13562.74	411	+	13562.74	421	+	∞	16279.53																		
VENTAS DE ACTIVOS Fijos GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+		0.00																		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00																						
VENTAS DE ACTIVOS Fijos GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00																						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00																						
VENTAS DE ACTIVOS Fijos GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00																						
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00																						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00																						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	13562.74	419	=	13562.74	429	=		16279.53																		
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00																						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				442		0.00																						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				443		0.00					453		0.00															
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	0.00																		
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																												
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES				TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES			TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslédese campo 429			IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslédese el campo 485 de la declaración del período anterior)			IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)			IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)			TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484									
480			13562.74	481			0.00	482			16279.53	483			0.00	484			16279.53	485			0.00	489				16279.53
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA			VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO																			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	9508.08	510	+	9508.08	520	+		1140.97																		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS Fijos GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	2119.61	511	+	2119.61	521	+		254.35																		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+		0.00																		
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+		0.00																		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+		0.00																		
IMPORTACIONES DE ACTIVOS Fijos GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+		0.00																		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00																						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS Fijos) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	139.11	517	+	139.11																						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES PSE	508	+	16.00	518	+	16.00																						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	11782.80	519	=	11782.80					529	=	∞	1395.32														
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00																						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00																						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				543		0.00																						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				544		0.00					554		0.00															
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00					555		0.00	0.00														

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	503		1.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+522+524+525) x 503	504	+	1395.32						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 504 ES MAYOR QUE CERO)			601	+	14884.21						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 504 ES MENOR QUE CERO)			602	+	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		605	(-)	15444.68						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		607	(-)	85180.87						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	2174.15						
(+). AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)			611	+	0.00						
(+). AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)			612	+	59799.56						
(+). AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	+	560.47						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	+	27554.66						
SUBTOTAL A PAGAR		SI 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	+	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)			621	+	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	+	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%			721	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 20%			723	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 30%			725	+	1.51						
RETENCIÓN DEL 70%			727	+	0.00						
RETENCIÓN DEL 100%			729	+	7.56						
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		(721+723+725+727+729)	799	+	9.07						
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS			800	-	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801	+	9.07						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 801)	859	+	9.07						
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)			890		0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)			900	USD			0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902	+	9.07						
INTERÉS POR HORA			903	+	0.00						
MULTA			904	+	0.00						
TOTAL PAGADO			999	=	9.07						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	9.07						
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00						

REPORTE DE CUENTAS CONTABLES DEL MES DE DICIEMBRE 2015 DE LA EMPRESA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR

CUENTA: 11403 Impuestos a compensar

CGIFS-WEB_REPORT

Consulta de Saldos y Movimientos de Cuentas de Mayor

Compañía o Grupo: IF INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A.
 Periodo Desde: 1512 Periodo Hasta: 1512
 Cuenta de Mayor: 11403
 Tipo de Dato: R

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	TOTAL NETO	ACUMULADO
1140300	IMPUESTOS A COMPENSAR (CRED TRI IVA)	15.444,67	1.395,33	-16.840,00	-15.444,67	0,00
Total	General	15.444,67	1.395,33	-16.840,00	-15.444,67	0,00

CUENTA: 21503 Retención IVA compras

CGIFS-WEB_REPORT

Consulta de Saldos y Movimientos de Cuentas de Mayor

Compañía o Grupo: IF INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A.
 Periodo Desde: 1512 Periodo Hasta: 1512
 Cuenta de Mayor: 21503
 Tipo de Dato: R

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	TOTAL NETO	ACUMULADO
2150300	RETENCION IVA COMPRAS	-108,58	108,66	-9,15	99,51	-9,07
Total	General	-108,58	108,66	-9,15	99,51	-9,07

CUENTA: 11406 Retención IVA clientes

CGIFS-WEB_REPORT

Consulta de Saldos y Movimientos de Cuentas de Mayor

Compañía o Grupo: IF INFORMACION TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A.
 Periodo Desde: 1512 Periodo Hasta: 1512
 Cuenta de Mayor: 11406
 Tipo de Dato: R

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	TOTAL NETO	ACUMULADO
1140600	RET. IVA CLIENTE	84.320,68	2.174,15	-37.780,97	-35.606,82	48.713,86
Total	General	84.320,68	2.174,15	-37.780,97	-35.606,82	48.713,86

CUENTA: 21502 Impuesto a las ventas

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	TOTAL NETO	ACUMULADO
1140300	IMPUESTOS A COI	15.444,67	1.395,33	≠ -16.840,00	-15.444,67	0,00
Total	General	15.444,67	1.395,33	-16.840,00	-15.444,67	0,00

REPORTE ATS DICIEMBRE 2015

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	74	139.11	11627.69	0.00	1395.32
02	NOTA DE VENTA	3	16.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:			155.11	11627.69	0.00	1395.32

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO NO Y NC	13	0.00	135662.74	0.00	16279.53
TOTAL:			0.00	135662.74	0.00	16279.53

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	6

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	63.00	5.04
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	8	484.41	9.69
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	23	3963.22	39.62
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	2	90.98	0.91
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	4	4166.20	89.32
TOTAL:			9067.81	144.58

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA			
Operación	Concepto de Retención		Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA 10%		0.00
COMPRA	Retención IVA 20%		0.00
COMPRA	Retención IVA 30%		1.51
COMPRA	Retención IVA 70%		0.00
COMPRA	Retención IVA 100%		7.56
TOTAL:			9.07

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	2174.15
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	2643.25
TOTAL:		4817.40

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**RESUMEN DEL REPORTE INTERNO DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA
INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
VENTAS DICIEMBRE DEL 2015**

FACT	CLIENTE	V/UNITA	IVA	TOTAL	RETE FUENTE		RETE. IVA	
					1,00	2,00	3,00	0,70
4449	RUMIÑAHUI	1.300,00	156,00	1.456,00		26,00		109,20
4450	ANULADA							
4451	RIOBAMBA	750,00	90,00	840,00		15,00		63,00
4452	CNEL	5.600,00	672,00	6.272,00		112,00		470,40
4453	EPMSA	740,00	88,80	828,80		14,80		62,16
4454	ANULADO							
4455	EMASEO	1.116,07	133,93	1.250,00		22,32		93,75
4456	ANULADA		0,00	0,00				
4457	BANCO DEL ESTADO	890,00	106,80	996,80		17,80		74,76
4458	ANULADO							
4459	ANULADO							
4460	LOGICIEL	300,00	36,00	336,00		6,00		
4461	RUMIÑAHUI	1.300,00	156,00	1.456,00		26,00		109,20
4462	FLACSO	7.000,00	840,00	7.840,00	70,00		252,00	
4463	EPMSA	740,00	88,80	828,80		14,80		62,16
4464	METRO DE QUITO	816,67	98,00	914,67		16,33		68,60
4465	CONQUITO	900,00	108,00	1.008,00		18,00		
4466	SRI	1.800,00	216,00	2.016,00		36,00		151,20
4467	HABITAT	1.250,00	150,00	1.400,00		25,00		105,00
4468	HABITAT	2.500,00	300,00	2.800,00		50,00		210,00
4469	EPMSA	740,00	88,80	828,80		14,80		62,16
4470	ANULADA							
4471	TROLE	3.340,00	400,80	3.740,80		66,80		280,56
4472	LOGICIEL	104.580,00	12.549,60	117.129,60		2.091,60		
TOTAL DICIEMBRE		135.662,74	16.279,53	151.942,27	70,00	2.573,25	252,00	1.922,15

CUADRO RESUMEN DE LAS COMPRAS REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2015

TOTAL IVA 12% EN COMPRAS	9508,08	1.140,97	Ⓢ1395,32
ACTIVOS FIJOS	2119,61	254,35	
IVA 12% EN COMPRAS SIN DERECHO	0,00	0,00	
COMPRAS IVA 0%	139,11	139,11	
RISE	16,00	16,00	
BASE COMPRAS SIN RET	1859,28	1.859,28	

CUADRO RESUMEN DE LAS RETENCIONES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

RENTENCIONES FUENTE	144,59
RETENCION RTA EMPLEADOS	88,95
RETENCIONES 30%	Ⓢ1,51
RETENCIONES 70%	0,00
RETENCIONES 100%	Ⓢ7,56

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CRUCE DE INFORMACIÓN**

PCI.1 6/6

PROCEDIMIENTO #1:

- Solicitar reportes contables, registros de compras-venta y declaraciones realizadas en el periodo fiscal 2015.

CONCLUSIÓN:

Se solicitó a la empresa tres tipos de reportes con los cuales se analizó la información tributaria, se seleccionó el mes de Diciembre para obtención de dichos reportes porque es el mes con mayor facturación, en la cual se pudo corroborar las observaciones realizadas en anteriores procedimientos de auditoría, con las siguientes observaciones:

- En la cuenta 21503 del sistema contable de la empresa se identificó una diferencia de \$0.08 centavos con respecto a la declaración, registro interno, ATS debido que en este mes realizaron unos ajustes por este valor en esta cuenta.
- En la cuenta 21502 del sistema contable está registrada una factura que esta anulada, la misma que en el formulario 104 no está reportada.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
©	Cotejado con la declaración
∞	Cotejado con anexo

Elaborado por: Cynthia Simbaña

Fecha: 24/05/2016

Supervisado por: Ing. Sandra Galarza

Fecha: 25/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CRUCES DE INFORMACIÓN**

PCI.2 1/3

**ANEXO N°4 DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- Conciliación del impuesto al valor agregado declarado vs libros

Valores según los libros contables del contribuyente																
Ventas según Libros			Liquidación del IVA en Ventas según Libros					Compras e IVA en compras según Libros				Liquidación del IVA según Libros				
Mes	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Tarifa de IVA vigente (d)	Impuesto causado en ventas	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este mes (f)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (g)	Total impuesto a liquidar en este mes	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario)	Impuesto causado en compras (con derecho a crédito tributario)	Factor de proporcionalidad (h)	Crédito tributario en compras	Saldo de crédito tributario del mes anterior (i)	Crédito tributario por retenciones que le han sido efectuadas	IVA devuelto en el mes	Saldo de crédito tributario para el próximo mes (j)	Total impuesto a pagar (k)
	{1}	{6}	{7}={1*6}	{8}	{9}	{10}={7-9}	{11}={8+9}	{12}	{13}={12*6}	{14}={1+2+4+5} / {1+2+3+4+5}	{15}={13*14}	{16}	{17}	{18}	{20}	{21}
Enero	18.862,21	12,00%	2.263,47		2.263,47	0,00	2.263,47	80.763,30	9.691,60	100,00%	9.691,60	77372,25	1.391,22		86191,59	387,29
Febrero	58.601,45	12,00%	7.032,17	0,00	7.032,17	0,00	7.032,17	87.894,70	10.547,36	100,00%	10.547,36	86191,05	4.872,11		94578,35	1.201,75
Marzo	22.749,22	12,00%	2.729,91	0,00	2.729,91	0,00	2.729,91	18.361,75	2.203,41	100,00%	2.203,41	94561,84	1.881,53		95916,87	632,16
Abril	13.152,33	12,00%	1.578,28	0,00	1.578,28	0,00	1.578,28	15.075,50	1.809,06	100,00%	1.809,06	95891,02	835,99		96957,8	1.010,66
Mayo	41.540,25	12,00%	4.984,83	0,00	4.984,83	0,00	4.984,83	10.751,48	1.290,18	100,00%	1.290,18	96928,98	3.480,98		96715,30	670,29
Junio	17.726,07	12,00%	2.127,13	0,00	2.127,13	0,00	2.127,13	59.887,01	7.186,44	100,00%	7.186,44	96656,06	1.463,79		103179,17	448,29
Julio	20.408,28	12,00%	2.448,99	0,00	2.448,99	0,00	2.448,99	9.349,29	1.121,91	100,00%	1.121,91	103190,20	1.614,26		103477,39	441,36
Agosto	26.212,74	12,00%	3.145,53	0,00	3.145,53	0,00	3.145,53	12.280,56	1.473,67	100,00%	1.473,67	103520,35	1.057,79		102906,27	396,88
Septiembre	46.478,74	12,00%	5.577,45	0,00	5.577,45	0,00	5.577,45	18.151,54	2.178,18	100,00%	2.178,18	102916,06	3.879,01		103395,81	418,22
Octubre	69.358,74	12,00%	8.323,05	0,00	8.323,05	0,00	8.323,05	9.407,57	1.128,91	100,00%	1.128,91	103389,63	3.545,13		99740,61	395,25
Noviembre	17.374,74	12,00%	2.084,97	0,00	2.084,97	0,00	2.084,97	11.248,37	1.349,80	100,00%	1.349,80	99728,05	1.358,68		100351,57	108,66
Diciembre	142.662,74	12,00%	17.119,53	0,00	17.119,53	0,00	17.119,53	11.627,71	1.395,33	100,00%	1.395,33	101810,09	2.762,15		88848,0364	9,07
TOTAL	495.127,51		59.415,30	-0,01	59.415,31	-0,01	59.415,30	344.798,78	41.375,85		41.375,85		28.142,64	0,00		6.119,88

**ANEXO N°4 DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO**

PCI.2 2/3

- Conciliación del impuesto al valor agregado declarado vs libros

Mes	Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente							Diferencias (m)	
	Liquidación del IVA según declaraciones (1)							Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto
	Impuesto generado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (casillero 483)	Impuesto a liquidar en este mes (casillero 484)	Total impuesto a liquidar en este mes (casillero 499)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (casillero 485)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617)		
{22}	{23}	{24}	{25}	{26}	{27}	{28}	{29}={28-20}	{30}={27-21}	
Enero	\2.263,47		0,00	\ 2.263,47	0,00	0,00	\ 86.470,00	\ 278,40	-387,29
Febrero	\7.032,17		0,00	\ 7.032,17	0,00	0,00	\ 94.856,78	\ 278,42	-1.201,75
Marzo	\2.729,91		0,00	\ 2.729,91	0,00	0,00	\ 96.195,30	\ 278,43	-632,16
Abril	\1.578,28		0,00	\ 1.578,28	0,00	0,00	\ 97.236,25	\ 278,45	-1.010,66
Mayo	\4.984,83		0,00	\ 4.984,83	0,00	0,00	\ 96.993,76	\ 278,45	-670,29
Junio	\2.127,13		0,00	\ 2.127,13	0,00	0,00	\ 103.457,57	\ 278,40	-448,29
Julio	\2.437,74		0,00	\ 2.437,74	0,00	0,00	\ 103.750,61	\ 273,22	-441,36
Agosto	\3.145,53		0,00	\ 3.145,53	0,00	0,00	\ 103.179,47	\ 273,20	-396,88
Septiembre	\5.577,45		0,00	\ 5.577,45	0,00	0,00	\ 103.669,02	\ 273,21	-418,22
Octubre	\8.323,05		0,00	\ 8.323,05	0,00	0,00	\ 100.013,82	\ 273,20	-395,25
Noviembre	\2.084,97		0,00	\ 2.084,97	0,00	0,00	\ 100.624,75	\ 273,18	-108,66
Diciembre	\16.279,53		0,00	\16.279,53	0,00	0,00	\ 28.115,13	\ -60.732,91	-9,07
TOTAL	58.564,06	0,00	0,00	58.564,06	0,00	0,00	1.114.562,46	-57696,34	-6.119,88

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
PRUEBAS DE CRUCE DE INFORMACIÓN**

PCI.2 3/3

PROCEDIMIENTO #2:

- Identificar diferencias entre los valores de los reportes contables de la empresa y los presentados en el formulario 104 tomando el anexo 4 del Informe del Cumplimiento Tributario.

CONCLUSIÓN:

Al momento completar los campos solicitados en la conciliación del impuesto al valor agregado declarado vs libros de las cuentas relevantes para la administración tributaria, se identificó las siguientes novedades:

- En la cuenta ventas e IVA ventas se identificó que el mes de Julio y Diciembre existen diferencias con respecto a las declaraciones. En Julio la empresa consideró una venta total con tarifa 12% cuando la mencionada venta tenía una venta con tarifa 0%, por ello en la cuenta impuesto a las ventas es mayor en los libros que lo reportado al SRI; en el mes de Diciembre en los registros contables existe una venta extra a las reportadas al SRI así como el IVA es mayor en libros.
- La cuenta IVA compras en 11 meses del año 2015 no es igual a lo reportado a la administración tributaria.
- Las retenciones realizadas por parte de los clientes en el mes de Diciembre no concuerda por lo reportado al SRI, los libros tienen un incremento a lo declarado en \$588.
- El crédito tributario aplicable en el mes de Julio no concuerda con el formulario 104 debido a que existe una venta con IVA 0%, por lo cual no nos permite tomar todo como crédito.

Marcas de Auditoría	Significado
≠	No es igual a lo declarado
⊙	Cotejado con la declaración
\	Constatación física

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 26/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 30/05/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PRUEBAS A LOS COMPROBANTES DE VENTA	PCV.1 1/6
---	------------------

REPORTE DEL SISTEMA CONTABLE

<input type="checkbox"/> Saldos Diarios <input checked="" type="checkbox"/> Compañía <input type="checkbox"/> Grupo Compañía o Grupo: IF INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR S.A. Periodo Desde: 1501 Periodo Hasta: 1512 Cuenta de Mayor: 63116 Tipo de Dato: R						
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	TOTAL NETO	ACUMULADO
6311600	GASTOS SIN FACTURA	0,00	1.379,31	0,00	1.379,31	1.379,31
Total		0,00	1.379,31	0,00	1.379,31	1.379,31

CGIFS-WEB_REPORT - [Detalle de Movimientos]													
Detalle de Movimientos													
Compañía o Grupo: IF INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR S.A. Cuenta: 6311600 GASTOS SIN FACTURA Auxiliar 1: Auxiliar 2: Auxiliar 3: Tipo de Dato: R Real Moneda Local Periodo Desde: 11501 Periodo Hasta: 11512													
Columnas													
CIA													
CIA	PERIODO	T_CBTE	N_CBTE	FECHA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	T_AUX1	C_AUX1	NOMBRE AUXILIAR 1	T_MOV	CL_DOC	F_DOC	MONTO
IF	11501	20	7342	2015/01/07	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	20,00
IF	11501	20	7342	2015/01/07	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	3,40
IF	11501	20	7342	2015/01/07	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	2,95
IF	11501	20	7342	2015/01/07	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	10,00
IF	11501	20	7342	2015/01/07	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	2,00
IF	11501	20	7352	2015/01/13	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,00
IF	11501	20	7386	2015/01/19	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	1,62
IF	11501	20	7405	2015/01/26	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	2,00
IF	11502	20	7445	2015/02/10	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	3,00
IF	11502	20	7502	2015/02/24	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	8,01
IF	11503	20	7621	2015/03/31	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	32,56
IF	11503	50	60	2015/03/26	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	465,65
IF	11504	20	7628	2015/04/13	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,12
IF	11504	20	7628	2015/04/13	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	14,00
IF	11504	20	7628	2015/04/13	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	15,00
IF	11504	20	7675	2015/04/24	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	7,34
IF	11504	20	7703	2015/04/30	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	3,63
IF	11505	20	7740	2015/05/19	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	4,90
IF	11505	20	7754	2015/05/28	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	160,00
IF	11505	20	7759	2015/05/29	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	10,00
IF	11506	20	7832	2015/06/26	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	478,76
IF	11507	20	7873	2015/07/09	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	4,85
IF	11507	20	7897	2015/07/15	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	25,00
IF	11507	20	7953	2015/07/31	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,70
IF	11508	20	7965	2015/08/11	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,54
IF	11508	20	8011	2015/08/19	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	25,00
IF	11509	20	8110	2015/09/17	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	1,54
IF	11510	20	8192	2015/10/13	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	0,76
IF	11510	20	8229	2015/10/15	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,00
IF	11510	20	8229	2015/10/15	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	3,75
IF	11511	20	8275	2015/11/06	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	5,00
IF	11511	20	8284	2015/11/11	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	1,85
IF	11511	20	8313	2015/11/19	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	2,50
IF	11512	20	2481	2015/12/15	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	18,50
IF	11512	20	2481	2015/12/15	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	13,72
IF	11512	20	8364	2015/12/08	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	3,35
IF	11512	20	8422	2015/12/30	6311600	GASTOS SIN FACTURA				D		0	2,31
37...												1.379,31	

PCV.1 2/6

RECIBO

Ciudad: Quito Fecha: Día 31 Mes 03 Año 2015

Recibí de: IT del Ecuador Por: 32,56

La cantidad de: Treinta y dos con 56/100

Concepto: Servicio Mantenimiento Computadores Oficina Sr. Wilson Chicaiza.

RECIBÍ CONFORME

BANCO: _____ CHEQUÉ N.º: _____ Efectivo

C.I. / R.U.C. 171752473-8 CUENTA. N.º: _____

Otro producto **EDINACRO**

I.T DEL ECUADOR, S.A
 LA MARISCAL
 Avda. de Orellana 1811 y 10 de Agosto
 Edificio del Cid - Octavo Piso
 QUITO- PICHINCHA- ECUADOR

CUIT.: 30-71290190/6

Fecha	N/Referencia	N/Referencia	Código cliente	Lugar de emisión	Número factura
04-mar-15				Barcelona	B-137/15
Localidad	Concepto			Precio Unitario	Importe
				Euros	Euros
	Legitimación notarial firma solicitud certificado FNMT				250,00 €
	Apostilla de la Haya				64,73 €
	Courier				55,00 €
Condiciones de Pago: CONTADO				Total Neto	369,73 €
Transferencia bancaria a favor: BUSINESS T&G S.A.					

PCV.1 3/6

COMPROBANTE DE EGRESO

POR \$: 160,00

IT Información Tecnológica del Ecuador

He recibido de I.T. del Ecuador la cantidad de CIENTO SESENTA CON 00/100

Con cargo a la cuenta REPOSICION HUINCHA

ING. MARCO MUZO

QUITO, 27 DE MAYO DEL 2015 CHEQUE NO. 7754

Vto. Bueno Es Correcto Recibí Conforme

Gerente Contador Firma

COMPROBANTE DE EGRESO

POR \$: 478,76

IT Información Tecnológica del Ecuador

He recibido de I.T. del Ecuador la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

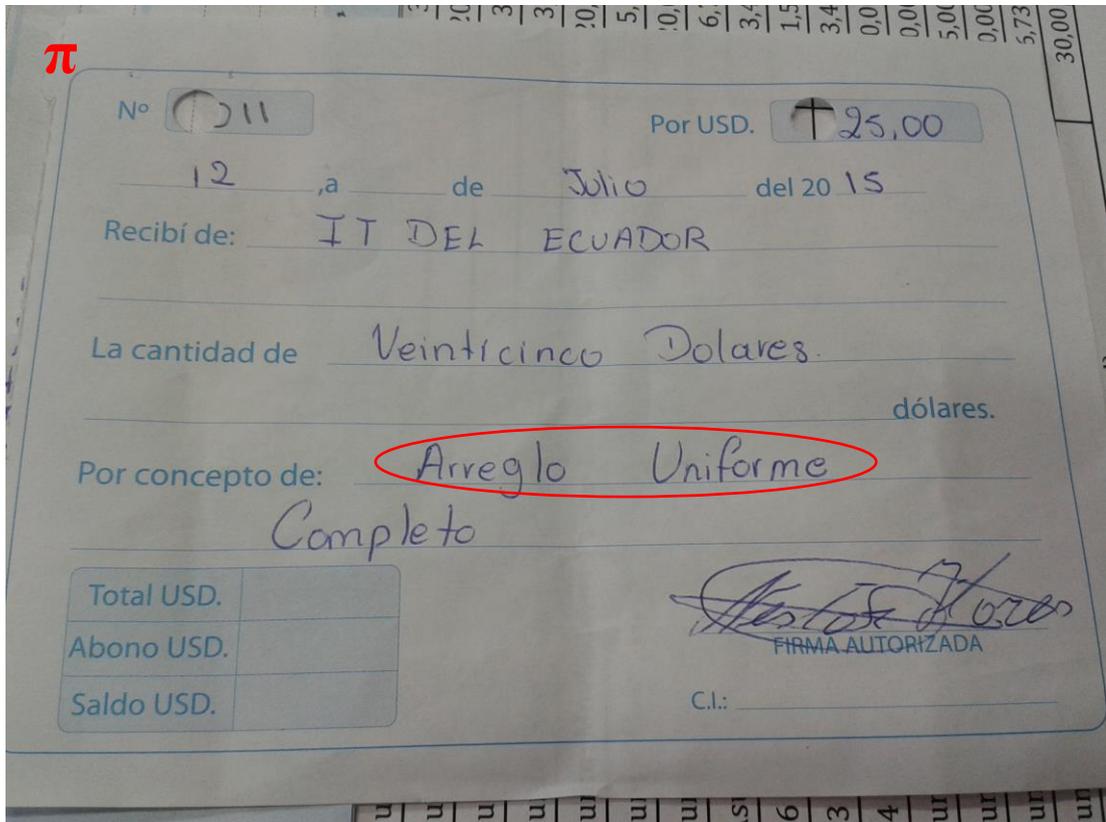
Con cargo a la cuenta REPOCACION DE GASTOS ING. MARCO MUZO

QUITO, 25 DE JUNIO DEL 2015 CHEQUE NO. 7832

Vto. Bueno Es Correcto Recibí Conforme

Gerente Contador Firma

PCV.1 4/6



PCV.1 5/6

COMPROBANTE DE EGRESO

IT Información Tecnológica del Ecuador

POR \$: 224,78

He recibido de I.T. del Ecuador la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

Con cargo a la cuenta REPOSICION CAJA CHICA

QUITO, 19 DE AGOSTO DEL 2015 CHEQUE NO. 8011

Gerente Es Correcto Recibí Conforme

Gerente Contador Firma

REPOSICION DE CAJA CHICA

TOTAL CAJA CHICA: 250,29

FECHA REPOSICION: 19 de Agosto de 2015

FECHA	DESCRIPCIÓN	Subtotal	Iva	total	valor Ret.	valor a pagar
martes, 11 de agosto de 2015	Recibo N°001 (Asunto: Pastel Ing. Alexis Alarcón)	15,00		15,00		15,00
martes, 11 de agosto de 2015	Recibo N°002 (Asunto: Movilizacion Edison Tobar)	2,00		2,00		2,00
miércoles, 12 de agosto de 2015	Recibo N°003 (Asunto: Copia CI Ing. Jorge Díaz)	0,50		0,50		0,50
viernes, 14 de agosto de 2015	Recibo N°004 (Asunto: Movilizacion Gabriela Morales)	1,70		1,70		1,70
lunes, 17 de agosto de 2015	Recibo N°005 (Asunto: Movilizacion Sandra Oñate)	20,00		20,00		20,00
martes, 18 de agosto de 2015	Recibo N°006 (Asunto: Movilizacion Amanda Lima)	3,00		3,00		3,00
martes, 11 de agosto de 2015	Papeleta N° 27603489 (Asunto: Pago Impuestos Firami)	0,30		0,30		0,30
martes, 11 de agosto de 2015	Comision Servipagos Pago Impuestos Firami	0,60		0,60		0,60
miércoles, 12 de agosto de 2015	Factura N° 1574616 (Asunto: Pasaje a Guayaquil Ing. Jorge Diaz)	10,00		10,00		10,00
jueves, 13 de agosto de 2015	Documento N° 2452962 (Asunto: Depósito Sra. Anita Alarcon)	40,00		40,00		40,00
jueves, 13 de agosto de 2015	Factura N° 1071153 (Asunto: Reposicion de IVA menos retención)	55,72		55,72		55,72
lunes, 17 de agosto de 2015	Papeleta N° 30253582 (Asunto: Pago Impuestos T&G SERVICIOS)	0,30		0,30		0,30
lunes, 17 de agosto de 2015	Comision Servipagos Pago Impuestos T&G SERVICIOS	0,60		0,60		0,60
lunes, 17 de agosto de 2015	Factura N°600 Thesalia	8,92	1,07	9,99	0,41	9,58
martes, 18 de agosto de 2015	Factura N° 165849 El Mundo del Pañal	59,94		59,94	0,54	59,40
martes, 18 de agosto de 2015	Factura N° 125588 servientrega (Asunto: Lago Agrio Peticion de pago)	3,97	0,48	4,45	0,08	4,37
martes, 18 de agosto de 2015	Factura N° 125587 servientrega (Asunto: Factura EPMSA)	1,56	0,19	1,75	0,03	1,72
TOTAL						224,78

GABRIELA MORALES
ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR:

PROCEDIMIENTO #2:

- Verificar como sustenta la empresa los gastos en los cuales no se obtiene ningún tipo de comprobante de venta autorizado, los cuales se consideran como gastos no deducibles.

CONCLUSIÓN:

Al analizar este ítem se encontró que la empresa I.T del Ecuador para este tipo de gastos maneja una cuenta específica en su plan de cuentas siendo esta la cuenta 63116 Gastos sin facturas, de la misma se seleccionó los rubros más relevantes para conocer la forma en cómo son respaldados, encontrando las siguientes observaciones:

- En el mes de Marzo se observó un valor de \$32,56 en el egreso 7621 el mismo que no cuenta con una factura, su documento respaldo es un recibo por mantenimiento de computadores, el mismo que no tiene validez tributaria.
- En el diario 60 del mes de Marzo se identificó uno por \$465,65, Al ser un valor alto llamo la atención de no tener un documento legal que sustente el gasto, este fue respaldado por una hoja detalle que no tiene validez legal.
- En el mes de abril en el egreso 7628 existe como sustento del gasto una factura como consumidor final.
- En el mes de mayo en el egreso 7754 se realizó un gasto por \$160. Un valor alto para no tener una factura como respaldo, este gasto tiene como sustento el comprobante de egreso en el cual se coloca la fecha, el concepto, cual es el beneficiario y el número y valor del cheque el mismo que sirve como respaldo interno más no legal.
- El egreso 7832 del mes de junio se realizó un reembolso de gasto por \$478,76; dicho gasto, no está respaldado por ninguna factura que sume esa cantidad.
- La empresa sustenta sus gastos sea con recibos sin validez tributaria, comprobantes de egreso o con un detalle de caja chica en la que se describe el gasto y documento con el que se respalda.

Marcas de Auditoría	Significado
η	Recibo
λ	Comprobante de egreso
π	Documento sin validez tributaria
σ	Detalle de caja chica

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 31/05/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 01/05/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

HH. 1 1/2

**TÍTULO: COMPROBANTES DE VENTA QUE NO CUMPLEN CON LOS
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY**

CONDICIÓN:

Al momento de realizar la toma física de las facturas emitidas por la empresa I.T del Ecuador se constató que en su archivo existen dos problemas:

- Las facturas número 4201 y 4450 se encuentran anuladas las mismas que no cuentan con sus respectivas copias de respaldo;
- En el anexo transaccional del mes de Agosto se reportó 5 facturas anuladas, mientras que en la constatación física existen 6 facturas anuladas en este mes.

CRITERIO:

En el artículo 50.- anulación del reglamento de comprobantes de venta y retención, se menciona que los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos con errores y que hayan sido anulados, deberán ser conservados por siete años en los archivos del contribuyente en original, junto con todas las copias, y ordenados cronológicamente.

CAUSA:

No existe una verificación mensual que las facturas emitidas y anuladas sean archivadas de forma correcta y que cada una de ellas se encuentre respaldadas sus respectivas copias en el caso de estar anuladas.

EFEECTO:

EL no archivar y respaldar correctamente los comprobantes de venta ocasiona el incumplimiento con lo establecido en la normativa tributaria, por lo tanto al momento de reportar al SRI en el anexo transaccional puede existir equivocaciones por parte del personal encargado de realizar este anexo.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 1 2/2
---	------------------

CONCLUSIÓN:

Al no contar con un archivo adecuado de los comprobantes de venta emitidos y anulados conlleva al incumplimiento del Reglamento de comprobantes de venta y retención.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la auxiliar contable que realice una constatación física mensual que los comprobantes de venta se encuentren con sus respectivos documentos respaldo.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 01/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 02/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 2 1/2
---	------------------

TÍTULO: COMPROBANTES DE VENTA NO ENCONTRADOS

CONDICIÓN:

Al realizar la constatación física de las facturas emitidas por la empresa se identificó que en su formato no se encuentra diferenciada la tarifa de IVA entre 12% y 0%. En el mes de Marzo se corta la secuencia numérica de las facturas que va desde el comprobante número 4221 hasta 4280 ya que no existe el documento físico de las 141 facturas pre impresas por la empresa las mismas que no han sido notificadas al SRI.

CRITERIO:

- El artículo 64 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que “en las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado”
- El artículo 49 del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención menciona que los contribuyentes deberán dar de baja comprobantes de venta, documentos complementarios que no vayan a ser utilizados, para lo cual presentarán la correspondiente declaración de baja ante SRI sea por diferentes razones una de ellas es por el robo, hurto o extravío de los documentos.

CAUSA:

El desconocimiento de la normativa tributaria en cuanto a la baja de documentos y a los requisitos que el comprobante de venta debe cumplir para ser emitidos.

EFECTO:

Incumplimiento de los artículos 64 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 49 del Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 2 2/2
---	------------------

CONCLUSIÓN:

El desconocimiento de la Ley conlleva a faltas reglamentarias por la emisión de comprobantes de venta que no cumplan con las especificaciones establecidas por la administración tributaria y el reportar al SRI por el deterioro, pérdida de dichos documentos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora informar y actualizar a su personal acerca de los cambios que existen en la normativa tributaria, así como capacitar a su personal en la forma correcta de emitir y entregar un comprobante de venta.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 02/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 03/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 3 1/2
---	------------------

TÍTULO: NO SE CONTABILIZA LA VENTA EL DÍA EN EL QUE SUCEDE LA TRANSACCIÓN

CONDICIÓN:

Se pudo observar que tanto los registros internos como contables poseen ítems que permiten llevar la información de forma correcta, pero el proceso de contabilización no lo realizan el día en el que sucede el hecho, lo levantan al final de cada mes corriendo con el riesgo de que por cualquier motivo la factura se pueda traspapelar.

CRITERIO:

- En las normas técnicas de contabilidad en su principio de período menciona que los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran.
- La empresa no cuenta con una política interna o proceso que detalle la forma en cómo se debe contabilizar las ventas, en las actividades diarias de la empresa la forma en cómo se registra al momento las facturas se ha convertido en su política.

CAUSA:

El no contar con una política de registro de las transacciones ha permitido que la forma en cómo se desarrollan las actividades diarias dentro de la empresa que conviertan en sus políticas.

EFFECTO:

Que el proceso de registro no se realice de la forma adecuada incumpliendo con uno de los principios de la contabilidad.

CONCLUSIÓN:

Al no contar con una política interna o proceso que detalle la forma en cómo se debe realizar la contabilización la empresa corre el riesgo que esta actividad se desarrolle de forma inadecuada.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 3 2/2
---	------------------

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora informar y actualizar a su personal acerca de los cambios que existen en la normativa tributaria, así como capacitar a su personal en la forma correcta de emitir y entregar un comprobante de venta.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 03/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 06/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 4 1/2
---	------------------

TÍTULO: COMPROBANTES DE EGRESO SIN RESPALDO TRIBUTARIO

CONDICIÓN:

Se identificó que en el año 2015 varios egresos no cuentan con su respectivo respaldo tributario, obteniendo las siguientes observaciones:

- Ciertos egresos no se encuentran respaldados con sus respectivas facturas
- Existen egresos respaldados con facturas sin validez tributaria
- No se entregan facturas por viáticos, suministros de oficina, servicio de limpieza, jardinería y albañilería y se paga honorarios profesionales sin factura.
- Se encontraron pagos de condominios sin su respaldo.

CRITERIO:

- El artículo 40 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que los registros de compras y adquisiciones de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.
- El artículo 17 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que los comprobantes de venta y los documentos autorizados deberán ser emitidos y entregados en el momento en el que se efectúe el acto o se celebre el contrato que tenga por objeto la transferencia de dominio de los bienes o la prestación de los servicios.

CAUSA:

Que no exista un control en la forma en cómo se respalda cada uno de los pagos realizados por la empresa; que no se cuente con una política interna que informe al trabajador la forma en cómo debe respaldar sus gastos por viáticos.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 4 2/2
---	------------------

EFECTO:

En el año 2015 la empresa I.T del Ecuador emitió un total de 1084 comprobantes de egreso de los cuales 115 no tenían su respectivo respaldo tributario, en consecuencia han estado realizando pagos sin facturas por honorarios, suministros de oficina, servicio de limpieza, albañilería, realizando reembolso de gastos sin facturas, pagando facturas sin validez tributaria lo cual conlleva a que la empresa no puede considerar este desembolso de dinero como gasto.

CONCLUSIÓN:

El que no exista un control en la forma en cómo se respalda cada uno de los pagos realizados por la empresa y el no contar con una política interna que informe como se debe respaldar el dinero entregado por viáticos conlleva que a que la empresa realice pagos sin facturas por honorarios, suministros de oficina, servicio de limpieza, albañilería, realizando reembolso de gastos sin facturas, pagando facturas sin validez tributaria.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora crear una política contable en la que se exija al personal entregar facturas por los gastos que realice su personal y verificar que cada egreso tenga su respectiva factura respaldo.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 06/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 07/06/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

HH. 5 1/2

**TÍTULO: DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LOS VALORES
PRESENTADOS EN EL ANEXO TRANSACCIONAL, REGISTROS
CONTABLES Y EL FORMULARIO 104**

CONDICIÓN:

En el año 2015 se encontró diferencias en las siguientes cuentas:

- La cuenta 11403 no es igual a lo reportado al SRI internas a través del formulario 104 y ATS.
- En el mes de Abril la cuenta 21503 concuerda con el ATS, pero no es igual a lo declarado en el formulario 104 en el casillero 799.
- En el mes de Julio y Diciembre la cuenta Ingresos y la cuentas 21502 concuerdan con lo reportado en el ATS, pero difieren con el formulario 104 en el casillero 401 y 421.
- En el mes de Diciembre la cuenta 11406 no concuerda con la información presentada al SRI a través del formulario 104 en el casillero 609 y el ATS.

CRITERIO:

- El artículo 107-A de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que el “SRI notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias”
- El Art. 107-D de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que si “el SRI detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada”.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 5 2/2
---	------------------

CAUSA:

El que no exista una verificación y comprobación mensual de las cuentas que tienen relación directa con la información tributaria que se presenta al SRI mensualmente en el formulario 104 por parte de la persona que ingresa la información contable.

EFEECTO:

Que la información contable de las cuentas que tienen relación directa con los tributos difieran con la información presentada en el formulario 104 y ATS.

CONCLUSIÓN:

El que no exista una verificación y comprobación mensual de las cuentas que tienen relación directa con la información tributaria provoca que la información contable difiera con la información presentada en el formulario 104 y ATS.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora que realice un cruce de información mensual entre el ATS, el sistema contable y las declaraciones presentadas al SRI con el objetivo de identificar diferencias a tiempo y poder tomar acciones correctivas.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 07/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 08/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 6 1/2
---	------------------

**TÍTULO: FRECUENCIA DEL USO DE LAS DECLARACIONES
SUSTITUTIVAS**

CONDICIÓN:

La empresa I.T del Ecuador utiliza las declaraciones sustitutivas de forma frecuentes en ciertos meses incumpliendo lo que menciona la normativa tributaria

CRITERIO:

Resolución No. NAC-DGERCGC13-00765 emitida por el SRI en su artículo 1 menciona que los errores en una declaración de impuestos, cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente o modifique la pérdida o el crédito tributario en más o en menos, podrán enmendarse dentro del año siguiente a la presentación de la declaración original, a través de la presentación de una (1) sola declaración sustitutiva. En consecuencia, las declaraciones sustitutivas adicionales que se presenten dentro de dicho año, o aquellas presentadas fuera del mismo, no tendrán validez para efectos tributarios

CAUSA:

El no contar con un procedimiento que contenga las indicaciones de la forma en cómo se debe trabajar con las cuentas que tienen relación directa con los tributos para la presentación mensual de la información al SRI.

EFECTO:

Al no contar con información real al momento de realizar la declaración mensual de IVA produce que la contadora utilice las declaraciones sustitutivas para corregir errores cometidos y pagar algún impuesto que quedo pendiente en la declaración anterior.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 6 2/2
---	------------------

CONCLUSIÓN:

El no contar con un procedimiento que contenga las indicaciones de la forma en cómo se debe trabajar con las cuentas que tiene información relevante para los tributos produce que la contadora utilice las declaraciones sustitutivas para corregir errores cometidos y pagar algún impuesto que quedo pendiente en la declaración anterior incumpliendo la norma.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora considerar el uso de las declaraciones sustitutivas, ya que para el SRI el uso frecuente de las mismas es un indicador de que la empresa no está realizando el proceso de declaración de forma correcta.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 08/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 09/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 7 1/2
---	------------------

**TÍTULO: RETENCIÓN ENTREGADA POR EL PROVEEDOR NO
ENCONTRADO**

CONDICIÓN:

En el mes de Septiembre en el archivo entregado por la empresa no se encontró el físico del comprobante de retención de la factura #4402 del cliente EPMSA.

CRITERIO:

- El artículo 41 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que el “los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario”
- El artículo 148 del Reglamento de la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que “la retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta”.
- El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención”.

CAUSA:

El no confirmar periódicamente el archivo de retenciones entregadas por el cliente y el no exigir la retención en el momento en el que se realiza la venta.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 7 2/2
---	------------------

EFECTO:

Que las facturas no cuenten con su respectivo comprobante de retención y que la empresa asuma el porcentaje de la retención sin tener el físico ya que varios clientes se encuentran fuera de la ciudad los mismos que no les hacen llegar las retenciones en el plazo que establece la ley y sustentan las mismas con una copia.

CONCLUSIÓN:

El no confirmar periódicamente que cada factura tenga su respectivo comprobante de retención o no exigir el mismo el día en el que se realiza la venta provoca que la empresa no tenga las retenciones completas o que la empresa asuma el porcentaje de la retención sin tener el físico por ser clientes frecuentes.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al auxiliar contable realizar una constatación física mensual de los comprobantes de retención que la empresa recibe y exigir que se entregue la retención original.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 09/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 10/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 8 1/2
---	------------------

**TÍTULO: COMPROBANTES DE RETENCIÓN NO CUMPLEN CON TODOS
LOS REQUISITOS DE LLENADO**

CONDICIÓN:

Los comprobantes de retención emitidos por los proveedores no tienen la firma del responsable de emitir el documento y de haber recibido la retención.

CRITERIO:

- En el artículo 40 del Reglamento de Comprobantes de venta y retención, uno de los requisitos de llenado es que los comprobantes cuenten con la firma del agente de retención.
- En las disposiciones generales del mismo reglamento en su ítem sexto menciona que “Los documentos emitidos electrónicamente deberán contener y cumplir, en esa modalidad, con todos los requisitos que se establecen en este reglamento para aquellos documentos que se emitan de forma física, en lo que corresponda, constarán con la firma electrónica de quien los emita y tendrán su mismo valor”

CAUSA:

El desconocimiento de la ley con respecto a la forma en cómo debe estar llenado el comprobante de retención sea este electrónico o físico por parte del personal.

EFFECTO:

Se recibieron un total de 158 comprobantes de retención, de los cuales 66 comprobantes de retención son electrónicos y 92 físicos; de los dos grupos de retenciones recibidas, ninguna cuenta con las firmas de responsabilidad.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 8 2/2
---	------------------

CONCLUSIÓN:

Los comprobantes de retención emitidos por los proveedores no tienen la firma del responsable, como consecuencia la empresa tiene en su archivo 158 comprobantes de retención que incumple con un requisito de llenado según la normativa tributaria.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora capacitar y actualizar a sus ayudantes en la normativa tributaria vigente para un adecuado manejo y llenado de los comprobantes de venta y retención.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 10/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 13/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 9 1/2
---	------------------

TÍTULO: ARCHIVO DE RETENCIONES EMITIDAS POR LOS
PROVEEDORES CON OBSERVACIONES

CONDICIÓN:

En la toma física del archivo de retenciones entregadas por parte de los proveedores, se encontró que existe un grupo de facturas que tiene como respaldo una copia simple de la retención.

CRITERIO:

- El artículo 39 del Reglamento de comprobantes de venta y retención en su numeral 9 menciona que “el original del documento se entregará al sujeto pasivo a quien se le efectuó la retención. La copia la conservará el Agente de Retención.
- El artículo 41 del mismo reglamento menciona que “los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas”

CAUSA:

No existe una constatación física periódica de que el archivo contenga, solo documentos originales de las retenciones realizadas a las facturas emitidas por la empresa.

EFECTO:

Que exista en el archivo de un total de 158 retenciones recibidas, 90 retenciones originales y 36 copias de los comprobantes de retención, 64 de ellos son comprobantes electrónicos que no tiene en el documento digital la firma electrónica del proveedor.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 9 2/2
---	------------------

CONCLUSIÓN:

En la toma física del archivo de retenciones entregadas por parte de los proveedores se constató que no existe una verificación física periódica que el archivo contenga solo documentos originales ocasionando que exista en el archivo 90 retenciones originales, 36 copias y 64 comprobantes electrónicos que no tienen firma electrónica.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora crear una política interna en la que se exija a sus ayudantes a recibir solo los documentos originales que respalden las ventas realizadas y garanticen que se realizó la retención.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 13/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 14/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 10 1/2
---	-------------------

TÍTULO: RETENCIONES EMITIDAS QUE NO CUENTAN CON SUS
DOCUMENTOS DE RESPALDO.

CONDICIÓN:

Al realizar la constatación física se pudo observar que dos retenciones se encuentran anuladas, pero no tienen sus copias de respaldo y la retención #3418 no se encontró el físico en sus archivos.

CRITERIO:

- El artículo 50 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que “los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos con errores y que hayan sido anulados, deberán ser conservados por siete años en los archivos del contribuyente en original, junto con todas las copias, y ordenados cronológicamente”.
- El artículo 49 del mismo reglamento menciona que “los contribuyentes deberán dar de baja comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención que no vayan a ser utilizados, para lo cual presentarán la correspondiente declaración de baja ante el SRI en el plazo máximo de quince días hábiles”.

CAUSA:

No existe una verificación de los documentos de forma periódica.

EFEECTO:

De 540 retenciones emitidas, existen dos retenciones anuladas las mismas que no cuentan con sus copias de respaldo; no se encontró el físico de la retención #3418 y 25 retenciones quedaron libres en todo el año 2015.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 10 2/2
---	-------------------

CONCLUSIÓN:

Al realizar la constatación física se pudo observar que la empresa no realiza una verificación periódica de los documentos, provocando que existan dos retenciones anuladas las mismas que no cuentan con sus copias de respaldo. No existe la retención #3418 y 25 retenciones queden libres en todo el año 2015.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora establecer parámetros, de acuerdo a la normativa tributaria, para que sus asistentes den el tratamiento adecuado a los comprobantes de retención y sepan en qué momento deben dar de baja mencionados documentos.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 15/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 16/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 11 1/2
---	-------------------

**TÍTULO: INCUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE LLENADO Y ENTREGA
DEL COMPROBANTE DE RETENCIÓN EMITIDO POR LA EMPRESA**

CONDICIÓN:

La empresa al momento de emitir sus comprobantes de retención tiene algunos ítems importantes que los deja vacíos o los llena de forma incorrecta.

CRITERIO:

- El artículo 40 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que los comprobantes de retención deben cumplir ciertos requisitos especificados en este artículo, entre ellos se encuentra los siguientes:
 - 2) Número del registro único de contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte del sujeto al que se le efectúa la retención.
 - 4) Denominación y número del comprobante de venta que motiva la retención, cuando corresponda.
 - 9) La fecha de emisión del comprobante de retención.
- En su artículo 42 del mismo reglamento menciona que “Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras. Los documentos que registren defectos de llenado se anularán y archivarán en original y copias”.
- El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención”.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 11 2/2
---	-------------------

CAUSA:

Permitir que la retención sea llenada por una persona diferente a la encargada de emitir el comprobante de retención y el no realizar la retención en el momento en que ocurre la transacción.

EFECTO:

Que existan 35 retenciones que no cumplen con los requisitos de llenado del comprobante de retención y, 12 retenciones no han sido entregadas al proveedor y que han tenido que ser asumidas por la empresa por no entregar dentro del plazo estipulado por la Ley.

CONCLUSIÓN:

Por permitir que la retención sea llenada por una persona diferente a la encargada de emitir el comprobante de retención y el no realizar la retención en el momento en que ocurre la transacción provoca que existan 35 retenciones que no cumplen con los requisitos de llenado y 12 retenciones que no han sido entregadas al proveedor por parte de la empresa.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora asignar responsabilidades a sus ayudantes para que personas ajenas al departamento no llenen los comprobantes de retención, adicional se recomienda capacitar a su personal en la normativa tributaria.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 16/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 17/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 12
---	---------------

TÍTULO: DIFERENCIA EN LA CUENTA RETENCIÓN EN COMPRAS ENTRE EL SISTEMA CONTABLE Y EL FORMULARIO 104.

CONDICIÓN:

Se identificó que en la cuenta 21503 en el sistema contable no se registró una retención por IVA en compra por lo cual dicha cuenta no concuerda con lo declarado en el SRI.

CRITERIO:

- El artículo 148 menciona que “la retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta”
- En las normas técnicas de contabilidad en su principio de periodo menciona que los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran.

CAUSA:

El no realizar una comparación mensual de la cuenta 21503 con el casillero 799 del formulario 104 presentado mensualmente al SRI.

EFFECTO:

En la cuenta 21503 existe una diferencia de \$80,04 con relación al casillero 799 del formulario 104 debido a que en el sistema contable no se registró la retención de la factura #302 del proveedor Williams Catota.

CONCLUSIÓN:

El no realizar una comparación mensual de la cuenta 21503 con el casillero 799 del formulario 104 provocó que existe una diferencia de \$80,04 ya que no se registró una retención por IVA en compra por lo cual dicha cuenta no concuerda con lo declarado en el SRI.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora cotejar la información contable de la cuenta 21503 retención IVA compras con la declaración del formulario 104 con los casilleros 725, 727,729 con el objetivo de identificar inconsistencias en la información.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 17/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 20/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 13 1/2
---	-------------------

TÍTULO: VERIFICACIÓN DE DIFERENCIAS ENTRE EL FORMULARIO 104,
SISTEMA CONTABLE Y REGISTRO INTERNO

CONDICIÓN:

Se identificó diferencias en la cuenta 21502 impuesto a las ventas, en la cuenta del grupo 4, 11406 retenciones proveedores con respecto al formulario 104.

CRITERIO:

- Art. 101 de la Ley de régimen tributario Interno menciona que “la declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga”.
- El artículo 21 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el contenido de las declaraciones debe guardar armonía con lo reflejado en sus estados financieros, el incumplimiento a lo indicado será sancionado de conformidad con la ley.
- Art. 107-D de la misma Ley menciona que “si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada”.

CAUSA:

No realizan una verificación periódica de las cuentas que tienen relación directa con la información de los tributos.

EFEECTO:

En el sistema contable se encontró registrada una venta, con una factura que se encuentra reportada como anulada en ATS, por un valor de \$7000 dólares con su IVA en ventas de \$840 y su retención de \$588; dichos valores son con los cuales las cuentas contables difieren en comparación al formulario 104.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 13 2/2
---	-------------------

CONCLUSIÓN:

No realizar una verificación periódica de las cuentas que tienen relación directa con la información de los tributos provoca que las cuentas del sistema contable no concuerden con lo reportado SRI.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora cotejar la información contable del grupo 4 y de las cuentas 11403 crédito tributario, 21503 retención IVA compras, 21502 impuestos a la venta, 11406 retención IVA clientes y crédito tributario por adquisiciones o retención de IVA con la declaración del formulario 104 y la información contable con el objetivo de identificar diferencias y corregirlas a tiempo.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 20/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 21/06/2016

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

HH. 14 1/3

**TÍTULO: CONSOLIDACIÓN DE DIFERENCIAS ENTRE LIBROS
CONTABLES Y DECLARACIONES MENSUALES DE IVA.**

CONDICIÓN:

Mediante el uso del anexo 4 del informe de cumplimiento se consolidó la información, identificando diferencias entre el sistema contable y las declaraciones presentadas al SRI; obteniendo diferencias en las siguientes cuentas:

GRUPO 4 INGRESOS

En el mes de Julio y Diciembre en el formulario 104, en el casillero 411, con respecto a la contabilidad en su cuenta 4 correspondientes a ingresos se encontraron las siguientes diferencias:

- 1) En Julio en contabilidad se encontró en la cuenta ingresos más \$93,78 dólares con respecto a lo declarado en el formulario 104.
- 2) En el mes de Diciembre en la cuenta ingresos se encontró \$7000 dólares más a lo que se reportó al SRI en la declaración mensual del IVA.

CUENTA 21501 IMPUESTO A LAS VENTAS

Se observó que el monto reportado al SRI por concepto de IVA en ventas en el casillero 421, en su formulario 104 es menor al que se encuentra en sus registros contables, se identificó que en el registro contable existe más \$851,25 de IVA en ventas a lo que se reportó al SRI debido a que se registró una venta total con IVA 12% cuando esta venta poseía una venta con tarifa 0 % por lo cual en el sistema contable existe más \$11,25 a lo reportado en el casillero 421 del mes de Julio. En el mes de Diciembre en la cuenta IVA ventas se registró más \$840 a lo presentado en el formulario 104 porque se registró la factura que se reportó al SRI como anulada.

CUENTA 11406 RETENCIÓN IVA CLIENTES (30%, 70%, 100%)

En el registro contable de la empresa en el mes de Diciembre en la cuenta de las retenciones realizada por los clientes, se registró la retención de IVA de la factura que fue reportada como anulada. Al recibir la retención de dicha factura se origina una diferencia de \$588 dólares registrados de más en la cuenta 11406 con respecto a lo reportado al SRI la misma que no fue registrada en el casillero 609 del mes de Diciembre

CUENTA 11403 CREDITO TRIBUTARIO (IVA COMPRAS)

Existen diferencias en los registros contables en todos los meses del año 2015 con respecto a los valores presentados en las declaraciones mensuales en el formulario 104 en el casillero 564.

CUENTA 11403 CRÉDITO TRIBUTARIO POR ADQUISICIONES Y 11406 CRÉDITO TRIBUTARIO POR RETENCIÓN DEL IVA

- Existen diferencias en todo el año 2015 en la cuenta 11403 crédito tributario por adquisiciones ya que el valor en los libros es mayor a lo reportado en el formulario 104 en el casillero 615, debido a una diferencia que se arrastra de años anteriores y por las inconsistencias en IVA en compras detectadas en procedimientos anteriores.
- Con respecto a la cuenta 11406 existe una diferencia constante en 11 meses debido a una retención de años anteriores que no fue contabilizada o se encuentra en estado rechazado con lo reportado en el casillero 617, en el mes de Diciembre la diferencia aumenta debido a que no se registró la devolución de IVA que les realizaron del año 2014, por una retención que no cerraron de años anteriores y por la retención que se encuentra ingresada de la factura que no se reportó al SRI. (60078,30 – 59799,56= 897,26) en los 897,26 se encuentra la diferencia constante y el valor de la retención registrada en contabilidad.

CRITERIO:

- En las normas técnicas de contabilidad en su Principio de periodo menciona que los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran.
- Art. 101 de la Ley de régimen tributario Interno menciona que “la declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga”.
- El artículo 21 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el contenido de las declaraciones debe guardar armonía con lo reflejado en sus estados financieros, el incumplimiento a lo indicado será sancionado de conformidad con la ley.
- El Art. 107-A. de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que “el Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias”.
- En el artículo 9 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que “para ejercer el derecho al crédito tributario del impuesto al valor agregado por parte del adquirente de los bienes o servicios, se considerarán válidas las facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios y los documentos detallados en el Art. 4 de este reglamento”

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 14 2/3
---	-------------------

CAUSA:

El no cotejar la información entre las cuentas antes mencionadas y los casilleros de las declaraciones presentas al SRI mensualmente a través del formulario 104.

EFFECTO:

Que la información tributaria del sistema contable no concuerde con lo presentado en las declaraciones de impuesto mensuales, encontrando inconsistencias en las siguientes cuentas: 11403 crédito tributario (IVA compras), 21503 retención en compras, en el grupo 4 ingresos, 21503 impuesto a las ventas y la cuenta 11406 impuestos retenidos por terceros con respecto a lo reportado en el formulario 104.

CONCLUSIÓN:

La falta de cruce de información entre el sistema contable y las declaraciones presentas al SRI provocó que existan diferencias entre el sistema contable y las declaraciones presentadas al SRI.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la contadora cotejar la información contable del grupo 4 y de las cuentas 11403 crédito tributario, 21503 retención IVA compras, 21502 impuestos a la venta, 11406 retención IVA clientes y crédito tributario por adquisiciones o retención de IVA con la declaración del formulario 104 con los casilleros 421, 564, 799, 609, 615 y 617 respectivamente y con la información interna para que no exista inconsistencia en la información.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 21/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 23/06/2016

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 15 1/2
---	-------------------

**TÍTULO: SUSTENTO DE GASTOS RESPALDADOS POR DOCUMENTOS SIN
VALIDEZ TRIBUTARÍA**

CONDICIÓN:

La empresa sustenta sus gastos no deducibles con facturas sin validez tributaria, así como recibos o detalles de caja en los cuales se desglosa el valor y el concepto del dinero desembolsado, adicional se identificó que existen dos egresos con valores significativos que deberían tener una factura para realizar el pago la misma que no cuenta con ello.

CRITERIO:

- El artículo 40 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que “los registros relacionados con la compra o adquisición de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención”.
- El artículo 10 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona que “para sustentar costos y gastos del adquirente de bienes o servicios, a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, se considerarán como comprobantes válidos los determinados en este reglamento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo y permitan una identificación precisa del adquirente o beneficiario”.

CAUSA:

Que la empresa no cuente con políticas internas y el desconocimiento de la normativa tributaria que permita normar estos inconvenientes.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR AUDITORÍA TRIBUTARIA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	HH. 15 2/2
---	-------------------

EFEECTO:

Que se desembolsen cantidades significativas de dinero sin tener al menos una nota de venta o factura, en el caso de rubros grandes como se presentó en el mes de Abril que se realizó un pago de \$465,65 por licencias sin factura, el reembolso del egreso #7832 por un valor de \$478,76 sin recibir facturas.

Los gastos por movilización, publicidad y gastos de gestión los respalda con recibos los mismos que no tienen validez tributaria y por lo cual la empresa no se debería asumir como un gasto, pero la empresa toma estos valores que al sumar todo el año son rubros significativos que los declara en el impuesto a la renta.

CONCLUSIÓN:

Que la empresa no cuente con políticas internas y el desconocimiento de la normativa tributaria induce a que la empresa sustente sus gastos no deducibles con facturas sin validez tributaria, así como recibos o detalles de caja en los cuales se desglosa el valor y el concepto del dinero desembolsado, como otro punto a considerar la empresa los rubros de movilización, publicidad y gastos de gestión los respalda con recibos los mismos que no tienen validez tributaria pero los utiliza para reportar en el impuesto a la renta.

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda a la contadora establecer una política contable o procedimiento de acuerdo a la normativa tributaria vigente que permita a sus ayudantes conocer el tratamiento contable adecuada de respaldar mencionados gastos, la empresa debería emitir alguna liquidación de compras por mencionados rubros para que estos puedan ser considerados como gastos.

Elaborado por: Cynthia Simbaña	Fecha: 24/06/2016
Supervisado por: Ing. Sandra Galarza	Fecha: 27/06/2016



INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR LUXINFORM S.A

- I. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- II. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**



I. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Quito, 04 de Julio del 2016

Al Representante Legal y Accionistas de la
Empresa Información Tecnológica del Ecuador S.A.:

1. Se ha auditado las cuentas que intervienen en los estados financieros que tienen relación directa con los tributos de la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y, se ha emitido el informe sobre dichas cuentas y documentos con los cuales se respalda los ingresos, gastos, retenciones recibidas y emitidas, el mismo que contiene una opinión con salvedades.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría y con el propósito de formarse una opinión sobre las cuentas que tienen relación directa con los tributos y sobre la información física que posea la empresa para respaldar ingresos, gastos y retenciones recibidas o emitidas. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, se planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes con respecto a las declaraciones presentadas al órgano de control. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros y declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros y declaraciones, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Sin embargo, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las siguientes obligaciones de carácter tributario establecidas en las normas legales vigentes:
 - Mantenimiento de los registros contables de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado con los registros contables;
 - Presentación de la declaración de Impuesto al Valor Agregado;
 - Aplicación en todos los aspectos importantes, de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto al Valor Agregado;
 - Presentación de las declaraciones como agente de retención y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la empresa de conformidad con las disposiciones legales; y,
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo 2 revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en opinión, se consideran incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 que afectaron materialmente a las cuentas 11403 crédito tributario, 21503 retención IVA compras, 21502 impuesto a las ventas, 11406 retención IVA clientes, crédito tributario por adquisiciones o retención en la fuente del IVA que intervienen en los estados financieros, con relación al cumplimiento de las referidas obligaciones y normativa tributaria.

A continuación se detallan las observaciones:

1. Comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.-

Al momento de realizar la toma física de las facturas emitidas por la empresa I.T del Ecuador se constató que en su archivo existen dos problemas:

- Las facturas número 4201 y 4450 se encuentran anuladas las mismas que no cuentan con sus respectivas copias de respaldo;
- En el anexo transaccional del mes de Agosto se reportó 5 facturas anuladas, mientras que en la constatación física existen 6 facturas anuladas en este mes.

El que no exista una verificación mensual que las facturas emitidas y anuladas sean archivadas de forma correcta y que cada una de ellas se encuentre respaldadas con sus respectivas copias en el caso de estar anuladas, provoca que el personal de contabilidad no archive y respalde correctamente los

comprobantes de venta ocasionan el incumplimiento con lo establecido en la normativa tributaria, por lo tanto al momento de reportar al SRI en el anexo transaccional puede existir equivocaciones por parte del personal encargado de realizar este anexo.

2. Comprobantes de venta no encontrados

Al realizar la constatación física de las facturas emitidas por la empresa se identificó que en su formato no se encuentra diferenciada la tarifa de IVA entre 12% y 0%. En el mes de Marzo se corta la secuencia numérica de las facturas que va desde el comprobante número 4221 hasta 4280 ya que no existe el documento físico de las 141 facturas pre impresas por la empresa las mismas que no han sido notificadas al SRI.

El desconocimiento de la normativa tributaria en cuanto a la baja de documentos y a los requisitos que el comprobante de venta debe cumplir para ser emitidos, induce al incumplimiento de los artículos 64 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 49 del Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

3. No se contabiliza la venta el día en el que sucede la transacción.-

Se pudo observar que tanto los registros internos como contables poseen ítems que permiten llevar la información de forma correcta, pero el proceso de contabilización no lo realizan el día en el que sucede el hecho, lo levantan al final de cada mes corriendo con el riesgo de que por cualquier motivo la factura se pueda traspapelar.

El no contar con una política de registro de las transacciones ha permitido que la forma en cómo se desarrollan las actividades diarias dentro de la empresa que conviertan en sus políticas, provoca que el proceso de registro no se realice de la forma adecuada incumpliendo con uno de los principios de la contabilidad.

4. Comprobantes de egreso sin respaldo tributario.-

Se identificó que en el año 2015 varios egresos no cuentan con su respectivo respaldo tributario, obteniendo las siguientes observaciones:

- Ciertos egresos no se encuentran respaldados con sus respectivas facturas
- Existen egresos respaldados con facturas sin validez tributaria
- No se entregan facturas por viáticos, suministros de oficina, servicio de limpieza, jardinería y albañilería y se paga honorarios profesionales sin factura.
- Se encontraron pagos de condominios sin su respaldo.

Que no exista un control en la forma en cómo se respalda cada uno de los pagos realizados por la empresa; que no se cuente con una política interna que informe al trabajador la forma en cómo debe respaldar sus gastos por viáticos, provocando que en el año 2015 que la empresa I.T del Ecuador emita un total de 1084 comprobantes de egreso de los cuales 115 no tenían su respectivo respaldo tributario, en consecuencia han estado realizando pagos sin facturas por honorarios, suministros de oficina, servicio de limpieza, albañilería, realizando reembolso de gastos sin facturas, pagando facturas sin validez tributaria lo cual conlleva a que la empresa no pueda considerar este desembolso de dinero como gasto.

5. Diferencias encontradas en los valores presentados en el anexo transaccional, registros contables y el formulario 104.-

En el año 2015 se encontró diferencias en las siguientes cuentas:

- La cuenta 11403 no es igual a lo reportado al SRI internas a través del formulario 104 y ATS.
- En el mes de Abril la cuenta 21503 concuerda con el ATS, pero no es igual a lo declarado en el formulario 104 en el casillero 799.
- En el mes de Julio y Diciembre la cuenta Ingresos y la cuentas 21502 concuerdan con lo reportado en el ATS, pero difieren con el formulario 104 en el casillero 401 y 421.
- En el mes de Diciembre la cuenta 11406 no concuerda con la información presentada al SRI a través del formulario 104 en el casillero 609 y el ATS.

El que no exista una verificación y comprobación mensual de las cuentas que tienen relación directa con la información tributaria que se presenta al SRI mensualmente en el formulario 104 por parte de la persona que ingresa la información contable, conlleva a que la información contable de las cuentas que tienen relación con los tributos difieran con la información presentada en el formulario 104 y ATS.

6. Frecuencia del uso de las declaraciones sustitutivas.-

La empresa I.T del Ecuador utiliza las declaraciones sustitutivas de forma frecuentes en ciertos meses, incumpliendo lo que menciona la normativa tributaria.

El no contar con un procedimiento que contenga las indicaciones de la forma en cómo se debe trabajar con las cuentas que tienen relación directa con los tributos para la presentación mensual de la información al SRI, incita a no contar con

información real al momento de realizar la declaración mensual de IVA provocando que la contadora utilice las declaraciones sustitutivas para corregir errores cometidos y pagar algún impuesto que quedo pendiente en la declaración anterior.

7. Retención entregada por el proveedor no encontrado.-

En el mes de Septiembre en el archivo entregado por la empresa no se encontró el físico del comprobante de retención de la factura #4402 del cliente EPMSA.

El no confirmar periódicamente el archivo de retenciones entregadas por el cliente y el no exigir la retención en el momento en el que se realiza la venta, conlleva a que las facturas no cuenten con su respectivo comprobante de retención y que la empresa asuma el porcentaje de la retención sin tener el físico ya que varios clientes se encuentran fuera de la ciudad los mismos que no les hacen llegar las retenciones en el plazo que establece la ley y sustentan las mismas con una copia.

8. Comprobantes de retención no cumplen con todos los requisitos de llenado.-

Los comprobantes de retención emitidos por los proveedores no tienen la firma del responsable de emitir el documento y de haber recibido la retención.

El desconocimiento de la ley con respecto a la forma en cómo debe estar llenado el comprobante de retención sea este electrónico o físico por parte del personal, provocó que la empresa haya recibido un total de 158 comprobantes de retención, de los cuales 66 comprobantes de retención son electrónicos y 92 físicos de los dos grupos de retenciones recibidas ninguna cuenta con las firmas de responsabilidad.

9. Archivo de retenciones emitidas por los proveedores con observaciones.-

En la toma física del archivo de retenciones entregadas por parte de los proveedores se encontró que existe un grupo de facturas que tiene como respaldo una copia simple de la retención.

El que la empresa I.T del Ecuador S.A. no realice una constatación física periódica de que el archivo contenga solo documentos originales de las retenciones realizadas a las facturas emitidas por la empresa, conlleva a que exista en el archivo de un total de 158 retenciones recibidas, 90 retenciones originales y 36 copias de los comprobantes de retención, 64 de ellos son

comprobantes electrónicos que no tiene en el documento digital la firma electrónica del proveedor.

10. Retenciones emitidas que no cuentan con sus documentos de respaldo.-

Al realizar la constatación física se pudo observar que dos retenciones se encuentran anuladas pero no tienen sus copias de respaldo y la retención #3418 no se encontró el físico en sus archivos.

El que no se realice una verificación de los documentos de forma periódica, provocó que de 540 retenciones emitidas existen dos retenciones anuladas las mismas que no cuentan con sus copias de respaldo, no se encontró el físico de la retención #3418 y 25 retenciones quedaron libres en todo el año 2015.

11. Incumplimiento en la forma de llenado y entrega del comprobante de retención emitido por la empresa.-

La empresa al momento de emitir sus comprobantes de retención tiene algunos ítems importantes que los deja vacíos o los llena de forma incorrecta.

El permitir que la retención sea llenada por una persona diferente a la encargada de emitir el comprobante de retención y el no realizar la retención en el momento en que ocurre la transacción, conllevó a que existan 35 retenciones que no cumplen con los requisitos de llenado del comprobante de retención y 12 retenciones no han sido entregadas al proveedor y que han tenido que ser asumidas por la empresa por no entregar dentro del plazo estipulado por la Ley.

12. Diferencia en la cuenta retención en compras entre el sistema contable y el formulario 104.-

Se identificó que en la cuenta 21503 en el sistema contable no se registró una retención por IVA en compra por lo cual dicha cuenta no concuerda con lo declarado en el SRI.

El no realizar una comparación mensual de la cuenta 21503 con el casillero 799 del formulario 104 presentado mensualmente al SRI, provocó que en la cuenta 21503 existe una diferencia de \$80,04 con relación al casillero 799 del formulario 104 debido a que en el sistema contable no se registró la retención de la factura #302 del proveedor Williams Catota.

13. Verificación de diferencias entre el formulario 104, sistema contable y registro interno.-

Se identificó diferencias en la cuenta 21502 impuesto a las ventas, en la cuenta del grupo 4, 11406 retenciones proveedores con respecto al formulario 104.

No realizan una verificación periódica de las cuentas que tienen relación directa con la información de los tributos, conllevó a que en el sistema contable de la empresa se registre una venta de una factura que se encuentra reportada como anulada en ATS por un valor de \$7000 dólares, con su IVA en ventas de \$840 y su retención de \$588 dichos valores son con los cuales las cuentas contables difieren en comparación al formulario 104.

14. Consolidación de diferencias entre libros contables y declaraciones mensuales de IVA.-

Mediante el uso del anexo 4 del informe de cumplimiento se consolidó la información identificando diferencias entre el sistema contable y las declaraciones presentadas al SRI. Obteniendo diferencias en las siguientes cuentas:

GRUPO 4 INGRESOS

En el mes de Julio y Diciembre en el formulario 104 en el casillero 411 con respecto a la contabilidad en su cuenta 4 correspondientes a ingresos se encontraron las siguientes diferencias:

- 3) En Julio en contabilidad se encontró en la cuenta ingresos más \$93,78 dólares con respecto a lo declarado en el formulario 104.
- 4) En el mes de Diciembre en la cuenta ingresos se encontró \$7000 dólares más a lo que se reportó al SRI en la declaración mensual del IVA.

CUENTA 21501 IMPUESTO A LAS VENTAS

Se observó que el monto reportado por concepto de IVA en ventas en el casillero 421 al SRI en su formulario 104 es menor al que se encuentra en sus registros contables, se identificó que en el registro contable existe más \$851,25 de IVA en ventas a lo que se reportó al SRI debido a que se registró una venta total con IVA 12% cuando esta venta poseía una venta con tarifa 0 % por lo cual en el sistema contable existe más \$11,25 a lo reportado en el casillero 421 del mes de Julio. En el mes de Diciembre en la cuenta IVA ventas se registró más \$840 a lo presentado en el formulario 104 porque se registró la factura que se reportó al SRI como anulada.

CUENTA 11406 RETENCIÓN IVA CLIENTES (30%, 70%, 100%)

En el registro contable de la empresa, en el mes de Diciembre, en la cuenta de las retenciones realizadas por los clientes se registró la retención de IVA de la factura que fue reportada como anulada. Al recibir la retención de dicha factura se origina una diferencia de \$588 dólares registrados de más en la cuenta 11406 con respecto a lo reportado al SRI la misma que no fue registrada en el casillero 609 del mes de Diciembre

CUENTA 11403 CREDITO TRIBUTARIO (IVA COMPRAS)

Existen diferencias en los registros contables en todos los meses del año 2015 con respecto a los valores presentados en las declaraciones mensuales en el formulario 104 en el casillero 564.

CUENTA 11403 CRÉDITO TRIBUTARIO POR ADQUISICIONES Y 11406 CRÉDITO TRIBUTARIO POR RETENCIÓN DEL IVA

- Existen diferencias en todo el año 2015 en la cuenta 11403 crédito tributario por adquisiciones ya que el valor en los libros es mayor a lo reportado en el formulario 104 en el casillero 615, debido a una diferencia que se arrastra de años anteriores y por las inconsistencias en IVA en compras detectadas en procedimientos anteriores.
- Con respecto a la cuenta 11406 existe una diferencia constante en 11 meses debido a una retención de años anteriores que no fue contabilizada o se encuentra en estado rechazado con lo reportado en el casillero 617, en el mes de Diciembre la diferencia aumenta debido a que no se registró la devolución de IVA que les realizaron del año 2014, por una retención que no cerraron de años anteriores y por la retención que se encuentra ingresada de la factura que no se reportó al SRI. $(60078,30 - 59799,56 = 897,26)$ en los 897,26 se encuentra la diferencia constante y el valor de la retención registrada en contabilidad.

El no cotejar la información entre las cuentas antes mencionadas y los casilleros de las declaraciones presentas al SRI mensualmente a través del formulario 104, provocó que la información tributaria del sistema contable no concuerde con lo presentado en las declaraciones de impuesto mensuales encontrando inconsistencias en las siguientes cuentas: 11403 crédito tributario (IVA compras), 21503 retención en compras, en el grupo 4 ingresos, 21503 impuesto a las ventas y la cuenta 11406 impuestos retenidos por terceros con respecto a lo reportado en el formulario 104.

15. Sustento de gastos respaldados por documentos sin validez tributaria.-

La empresa sustenta sus gastos no deducibles con facturas sin validez tributaria, así como recibos o detalles de caja en los cuales se desglosa el valor y el concepto del dinero desembolsado, adicional se identificó que existen dos egresos con valores significativos que deberían tener una factura para realizar el pago la misma que no cuenta con ello.

Que la empresa no cuente con políticas internas y el desconocimiento de la normativa tributaria que permita normar estos inconvenientes, conllevó a que se desembolse cantidades significativas de dinero sin tener al menos una nota de venta o factura en el caso de rubros grandes como se presentó en el mes de Abril que se realizó un pago de \$465,65 por licencias sin factura, el reembolso del egreso #7832 por un valor de \$478,76 sin recibir facturas. Los gasto por movilización, publicidad y gastos de gestión los respalda con recibos los mismo que no tienen validez tributaria y por lo cual la empresa no se debería asumir como un gasto, pero la empresa toma estos valor que al sumar todo el año son rubros significativos que los declara en el impuesto a la renta.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones mencionadas anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de su administración y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
5. Nuestra auditoría fue efectuada principalmente con el propósito de formar una opinión sobre las cuentas que tienen relación directa con los tributos y sobre la información física que posea la empresa para respaldar ingresos, gastos y retenciones recibidas o emitidas. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación a lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, Reglamento de Comprobantes de venta y retención y resoluciones expedidas por Servicio de Rentas Internas
6. Se informa que existen recomendaciones relacionadas con la revisión de obligaciones tributarias. Dichas recomendaciones se presentan en la Parte II de este informe.
7. Este informe es solamente para conocimiento del Representante Legal y Accionistas de la empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A., y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Cynthia Simbana



II. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Quito, 04 de Julio del 2016

Al Representante Legal y Accionistas de la
Empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A

Estimados señores:

Con relación al examen de las cuentas y documentos respaldo emitidos y recibidos que tienen relación directa con los tributos de la Empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se desarrolló un análisis y evaluación del sistema de control interno contable de la Empresa que se consideró necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las normas de auditoría. El realizar el análisis y evaluación tiene como objetivo establecer el alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para emitir una opinión sobre las cuentas de los estados financieros de la Empresa que tienen relación directa con los tributos.

El departamento de Contabilidad de la Empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A. es el único responsable de realizar un control interno contable. La finalidad del sistema de control interno contable es proporcionar al Departamento de Contabilidad y a su contadora una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones han sido efectuadas con autorización y registradas adecuadamente para preparar la información que se declarara mensualmente en el formulario 104 y preparar los estados financieros.

Basados en nuestra auditoría de ciertas cuentas y aspectos seleccionados, se ha redactado recomendaciones tendientes a mejorar el proceso de cómo se lleva la información y documentos respaldo emitidos y recibidos por la empresa, los cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios analizados de acuerdo a la normativa tributaria vigente. Dichas recomendaciones se enfocan a las directrices que maneja el departamento de Contabilidad que requieren mejoramientos potenciales y que llamaron la atención durante nuestra visita.

Se presenta una conclusión y recomendación de acuerdo a los hallazgos de Auditoría que se detallan a continuación:

1. Comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.-

Conclusión:

Al no contar con un archivo adecuado de los comprobantes de venta emitidos y anulados conlleva al incumplimiento del Reglamento de comprobantes de venta y retención.

Recomendación:

Se recomienda a la auxiliar contable que realice una constatación física mensual que los comprobantes de venta se encuentren con sus respectivos documentos respaldo.

2. Comprobantes de venta no encontrados.-

Conclusión:

El desconocimiento de la Ley conlleva a faltas reglamentarias por la emisión de comprobantes de venta que no cumplan con las especificaciones establecidas por la administración tributaria y el reportar al SRI por el deterioro, pérdida de dichos documentos.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora informar y actualizar a su personal acerca de los cambios que existen en la normativa tributaria, así como capacitar a su personal en la forma correcta de emitir y entregar un comprobante de venta.

3. No se contabiliza la venta el día en el que sucede la transacción.-

Conclusión:

Al no contar con una política interna o proceso que detalle la forma en cómo se debe realizar la contabilización la empresa corre el riesgo que esta actividad se desarrolle de forma inadecuada.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora que elabore directrices que guíe al personal en el proceso de contabilización de las transacciones de venta.

4. Comprobantes de egreso sin respaldo tributario.-

Conclusión:

El que no exista un control en la forma en cómo se respalda cada uno de los pagos realizados por la empresa y el no contar con una política interna que informe como se debe respaldar el dinero entregado por viáticos conlleva que a que la empresa realice pagos sin facturas por honorarios, suministros de oficina, servicio de limpieza, albañilería, realizando reembolso de gastos sin facturas, pagando facturas sin validez tributaria.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora crear una política contable en la que se exija al personal entregar facturas por los gastos que realice su personal y verificar que cada egreso tenga su respectiva factura respaldo.

5. Frecuencia del uso de las declaraciones sustitutivas.-

Conclusión:

El no contar con un procedimiento que contenga las indicaciones de la forma en cómo se debe trabajar con las cuentas que tiene información relevante para los tributos produce que la contadora utilice las declaraciones sustitutivas para corregir errores cometidos y pagar algún impuesto que quedo pendiente en la declaración anterior incumpliendo la norma.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora considerar el uso de las declaraciones sustitutivas, ya que para el SRI el uso frecuente de las mismas es un indicador de que la empresa no está realizando el proceso de declaración de forma correcta.

6. Retención entregada por el proveedor no encontrado

Conclusión:

El no confirmar periódicamente que cada factura tenga su respectivo comprobante de retención o no exigir el mismo el día en el que se realiza la venta provoca que la empresa no tenga las retenciones completas o que la empresa asuma el porcentaje de la retención sin tener el físico por ser clientes frecuentes.

Recomendación:

Se recomienda al auxiliar contable realizar una constatación física mensual de los comprobantes de retención que la empresa recibe y exigir que se entregue la retención original.

7. Comprobantes de retención no cumplen con todos los requisitos de llenado.-

Conclusión:

Los comprobantes de retención emitidos por los proveedores no tienen la firma del responsable como consecuencia la empresa tiene en su archivo 158 comprobantes de retención que incumple con un requisito de llenado según la normativa tributaria.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora capacitar y actualizar a sus ayudantes en la normativa tributaria vigente para un adecuado manejo y llenado de los comprobantes de venta y retención.

8. Archivo de retenciones emitidas por los proveedores con observaciones.-

Conclusión:

En la toma física del archivo de retenciones entregadas por parte de los proveedores se constató que no existe una verificación física periódica que el archivo contenga solo documentos originales ocasionando que exista en el archivo 90 retenciones originales, 36 copias y 64 comprobantes electrónicos que no tienen firma electrónica.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora crear una política interna en la que se exija a sus ayudantes a recibir solo los documentos originales que respalden las ventas realizadas y garanticen que se realizó la retención.

9. Retenciones emitidas que no cuentan con sus documentos de respaldo.

Conclusión:

Al realizar la constatación física se pudo observar que la empresa no realiza una verificación periódica de los documentos provocando que existan dos retenciones anuladas las mismas que no cuentan con sus copias de respaldo, que no exista la retención #3418 y 25 retenciones queden libres en todo el año 2015.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora establecer parámetros de acuerdo a la normativa tributaria para que sus asistentes den el tratamiento adecuado a los comprobantes de retención y sepan en que momento deben dar de baja mencionados documentos.

10. Incumplimiento en la forma de llenado y entrega del comprobante de retención emitido por la empresa.-

Conclusión:

Por permitir que la retención sea llenada por una persona diferente a la encargada de emitir el comprobante de retención y el no realizar la retención en el momento en que ocurre la transacción provoca que existan 35 retenciones que no cumplen con los requisitos de llenado y 12 retenciones que no han sido entregadas al proveedor por parte de la empresa.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora asignar responsabilidades a sus ayudantes para que personas ajenas al departamento no llenen los comprobantes de retención, adicional se recomienda capacitar a su personal en la normativa tributaria.

11. Consolidación de diferencias entre libros contables, declaraciones mensuales de IVA y registro interno.-

Conclusión:

No realizar una verificación periódica de las cuentas que tienen relación directa con la información de los tributos provoca que las cuentas del sistema contable no concuerden con lo reportado SRI.

La falta de cruce de información entre el sistema contable, las declaraciones presentas al SRI y registros internos provoco que existan diferencias entre el sistema contable y las declaraciones presentadas al SRI.

Recomendación:

Se recomienda a la contadora cotejar la información contable del grupo 4 y de las cuentas 11403 crédito tributario, 21503 retención IVA compras, 21502 impuestos a la venta, 11406 retención IVA clientes y crédito tributario por adquisiciones o retención de IVA con la declaración del formulario 104 con los casilleros 421, 564, 799,609, 615 y 617 respectivamente y con la información interna para que no exista inconsistencia en la información.

12. Sustento de gastos respaldados por documentos sin validez tributaria.-

Conclusión:

Que la empresa no cuente con políticas internas y el desconocimiento de la normativa tributaria induce a que la empresa sustente sus gastos no deducibles con facturas sin validez tributaria, así como recibos o detalles de caja en los cuales se desglosa el valor y el concepto del dinero desembolsado, como otro punto a consideras la empresa los rubros de movilización, publicidad y gastos de gestión los respalda con recibos los mismo que no

tienen validez tributaria pero los utiliza para reportar en el impuesto a la renta.

Recomendación:

Se le recomienda a la contadora establecer una política contable o procedimiento de acuerdo a la normativa tributaria vigente que permita a sus ayudantes conocer el tratamiento contable adecuada de respaldar mencionados gastos, la empresa debería emitir alguna liquidación de compras por mencionados rubros para que estos puedan ser considerados como gastos.

Las recomendaciones se emiten para conocimiento del Representante Legal y los Accionistas de la Empresa Información Tecnológica del Ecuador LUXEINFORM S.A.

Atentamente,

Cynthia Simbana

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSION

Al realizar el trabajo en el departamento de contabilidad de la empresa I.T del Ecuador se obtuvo evidencias sobre la inexactitud en la información contable de las siguientes cuentas: 4 Ingresos, 21502 IVA ventas, 11403 Crédito Tributario (IVA compras), 11406 Retención IVA clientes (30%,70%,100%), 21503 Retención IVA a terceros, Crédito tributario por adquisiciones y crédito tributario por retenciones de IVA con respecto a la información tributaria presentada al Servicio de Rentas Internas a través del formulario 104 y Anexo Transaccional Simplificado.

La empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, pero incurre en faltas reglamentarias al momento de emitir, recibir y archivar los comprobantes de venta y retención; no existe una armonía entre la información contable y las declaraciones presentadas; adicional se identificó que la empresa utiliza frecuentemente las declaraciones sustitutivas para corregir errores en los casilleros 605,607 y por cambio en las bases en el casillero 500 del formulario 104 que declara mensualmente.

A través de la revisión y estudio realizado a las cuentas que tiene relación directa con los tributos se observó que la empresa cumple con sus obligaciones pero incurre en errores u omisiones de la normativa tributaria, recurriendo al uso de las declaraciones sustitutivas significando para el SRI un indicador de que la empresa no está realizando de forma correcta sus declaraciones.

RECOMENDACIONES

A la empresa I.T del Ecuador se recomienda lo siguiente:

- La empresa I.T del Ecuador deberá crear políticas o procedimientos contables en base a la normativa tributaria que le permita al personal administrativo manejar de mejor manera el proceso de contabilización de las cuentas para poder conciliar los valores en las declaraciones mensuales presentadas al SRI en el formulario 104 y ATS.
- La empresa deberá capacitar o informar continuamente a su personal administrativo acerca de los cambios que existen en la normativa tributaria, para que su personal al momento de generar información importante tanto para uso interno como externo no incurran en faltas reglamentarias. Adicional se recomienda realizar un análisis y cotejar mensualmente la información contable con el formulario 104 y ATS.
- Se recomienda a la empresa considerar el uso de las declaraciones sustitutivas, ya que para el SRI el uso frecuente de las declaraciones sustitutivas es un indicador de que la empresa no está realizando el proceso de declaración de forma correcta.

BIBLIOGRAFÍA

- Norma Internacional. (2010). ISO 26000. Recuperado el 1 de MAYO de 2016, de <http://fundahrse.org/wp-content/uploads/2016/01/Borrador-ISO-26000.pdf>
- A, S., Saravia, C., & Balestri, L. (2001). Los impuestos en la actividad profesional agropecuaria y en la comercialización de carnes, lácteos y granos en la provincia de la Pampa. La Pampa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Acosta, Y., & Luis, M. (2009). Universidad de Oriente . Obtenido de Estrategias para el mejoramiento del servicio de venta de boletos : <http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/1113/1/Tesis.SERVICIO%20DE%20VENTA%20DE%20BOLETOS.pdf>
- Aguilera Salazar, R. I. (7 de Julio de 2006). Aplicar un plan estratégico como medio para "Flexibilizar la plan de produccion de extrusion de amanco Plastigama". Obtenido de <http://repositorio.maeug.edu.ec/bitstream/123456789/13/1/Tesis%20RA%20006%2009%2017.pdf>
- Alarcón Alvarado, V. d. (26 de Mayo de 2008). Escuela Politécnica Nacional. Recuperado el 22 de Febrero de 2016, de Elaboración de un Plan Estratégico para la empresa Informacion Tecnologica del Ecuador: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1029/1/CD-1473%282008-05-26-02-20-54%29.pdf?>
- Alarcón, V. d. (26 de MAYO de 2008). ESCUELA POLITECNICA DEL ECUADOR. Recuperado el 22 de FEBRERO de 2016, de ELABORACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA LA EMPRESA INFORMACION TECNOLOGICA: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1029/1/CD-1473%282008-05-26-02-20-54%29.pdf?>
- Arenas Del Buey Torres, P. (2003). Auditoria Fiscal.Concepto Y Metodología. Instituto de Estudios Fiscales.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. MONTECRISTI. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Constituyente. (s.f.). Constitucion de la Republica del Ecuador. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Avila, J., & Lugo. (2004). Introducción a la economía . Mexico: Plaza y Valdes S.A.
- Banco Central del Ecuador. (MARZO de 2016). CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES DEL ECUADOR, RESULTADOS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS, 2015. Recuperado el 1 de MAYO de 2016, de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/cnt63/ResultCTRIM94.pdf>
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (s.f.). CONTENIDO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Obtenido de INFLACION: http://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion

- Banco Central Del Ecuador, 1. (MARZO de 2016). INDICE DE CONFIANZA DEL ECUADOR. Recuperado el 1 de MAYO de 2016, de <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/320-%C3%ADndice-de-confianza-del-consumidor>
- Benalcázar Lagos, E., & Taco Jarrin, S. (Febrero de 2014). Escuela Politécnica Salesiana. Obtenido de file:///C:/Users/Trabajo/Desktop/OFICINA/IMPUESTOS/LOGI/IMPU_2016/UPS-QT04751.pdf
- Benavides Mejía, C., & Llumitaxi Candelario, E. (2009). Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/13468/1/D-42032.pdf>
- Bernal Torres, C., & Hernán, S. A. (2008). Proceso Administrativo de las organizaciones del siglo XXI. Mexico DF: litográfica INGRAMEX S.A.
- Bravo Zambrano, A. A. (2015). REPOSITORIO UTEQ. Recuperado el 27 de ABRIL de 2016, de <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>
- Cabrera Bustos, M., & Priscila, S. T. (2013). Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4264/1/Tesis.pdf>
- Castrejon Nuncio, L. E. (1 de SEPTIEMBRE de 2003). Gestipolis. Obtenido de <http://www.gestipolis.com/tecnicas-de-auditoria/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2003). Manual de Fiscalización. Países Bajos: IBFD Publications BV.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2003). Manual de Fiscalización; Refuerzo de la Función de Fiscalización en las Administraciones Tributarias de América Latina y el Caribe. IBFD Publications BV.
- Cepeda, F. (2015). Planificación Estratégica. Obtenido de <http://www.slideshare.net/reloquito69/planificacion-estrategica-51456071>
- citado por Gonzales Millan, J., & Orlando, P. P. (2008). Caracterización de la cultura organizacional Clima organizacional, motivación, liderazgo y satisfacción de las pequeñas empresas del Valle de Sugamuxi y su incidencia en el espíritu empresarial. Scielo.
- Código Civil Ecuatoriano. (2005). QUITO: Oficio No. 0110-CLC-CN-05.
- Código Tributario. (2005). Quito: Congreso Nacional.
- Conceptos de Administración Estrategias. (2003). Obtenido de <http://es.slideshare.net/SergioFlores52/administracin-estrategica-fred-david>
- Conceptos de administración estratégica. (s.f.). Obtenido de <http://pt.slideshare.net/anthoanaguilar/conceptos-de-administracion-estrategica-9na-ed-fred-r-david>
- CONGRESO NACIONAL. (2015). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Obtenido de www.finanzas.gob.ec
- Cosulich Ayala, J. (1993). LA EVASIÓN TRIBUTARIA, PROYECTO REGIONAL DE POLÍTICA FISCAL CEPAL-ONUD. SANTIAGO DE CHILE: NACIONES UNIDAS CEPAL.
- Cruz, J. E., & Petit Marcano, M. E. (2013). La auditoría tributaria en la recuperación de retenciones del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales caso: Materiales, C. A. Revista Científica Teorías, Enfoques y

- Aplicaciones en las Ciencias Sociales, ISSN-e 1856-9773, Año 5, N°. 11., 57-76.
- Cuellar Mejia, G. A. (2009). Recuperado el 5 de mayo de 2016, de <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Ocho.pdf>
- Delgado Brito, H., Gómez Juárez, G., Galvan, R., R., R., & Reveles, S. (2007). Instituto Politécnico Nacional. Obtenido de Guia de Auditoria financiera para una empresa de servicios: <http://tesis.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/344/1/trabajo%20finalV3.pdf>
- Dirección Nacional Jurídica. (2015). Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Recuperado el 20 de ABRIL de 2016, de <http://www.intelecto.com.ec/wp-content/uploads/2015/02/1-RLRTI-31-12-2014.pdf>
- Ecuador en cifras. (2106). INEC. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/canastas/Canastas_2016/Marzo/1.%20Informe_Ejecutivo_Canastas_Analiticas_mar2016.pdf
- Ecuador en cifras, 1. (2016). INEC. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- Ecured. (14 de Marzo de 2011). Auditoria. Obtenido de http://www.ecured.cu/T%C3%A9cnicas_de_Recolecci%C3%B3n_de_Informaci%C3%B3n
- Espinoza Andrando, D. (Mayo de 2016). Contabilidad. Obtenido de <http://www.slideshare.net/DannyJavierEspinozaA/contabilidad-1-bsica-con-ejercicios>
- Evaluación Interna. (2009). Obtenido de <http://www.ramos.utfsm.cl/doc/713/sc/7LaEvaluacionInterna.pdf>
- Fernandez, J. C. (29 de Febrero de 2009). Analisis de fuerza Internas y Externas. Obtenido de <http://es.slideshare.net/jcfdezmxestra/anlisis-de-fuerzas-internas-y-externas-1050015>
- Flore Villegas, I. (2015). Universidad de Chimborazo. Obtenido de El cumplimiento de los deberes formales tributarios del sector turistico del canton Tena: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1512/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0013.pdf>
- Fonseca, P. (2013). INDICE DE CONFIANZA AL CONSUMIDOR. REVISTA VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA.
- Fred R, D. (2003). Conceptos de administracion estrategica. MEXICO: PEARSON EDUCACIÓN.
- Fred R, D. (2003). Documents mx. Obtenido de Conceptos de Administracion Estategica: <http://documents.mx/documents/conceptos-de-administracion-estrategica-9na-edicion-fred-r-david-fl-56c9d468d9122.html>
- Fred R, D. (2009). La evaluacion Externa. Obtenido de <http://www.ramos.utfsm.cl/doc/713/sc/6LaEvaluacionExterna.pdf>
- García Gonzáles, S. T. (OCTUBRE de 2011). Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado el 5 de mayo de 2016, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3884.pdf
- Guamanzara Martinez, R. (MARZO de 2012). Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 28 de ABRIL de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1147/1/T-UCE-0003-90.pdf>

- Guamanzara Martínez, R. M. (Marzo de 2012). Universidad Central del Ecuador. Obtenido de Auditoria tributaria aplicada a la empresa "CEYM Grupo Cia.Ltda.": <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1147/1/T-UCE-0003-90.pdf>
- Hernández Fernández, R. C. (1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales*, 20.
- Instituto nacional de economía y censo, 2. (2012). TICS 2012. Obtenido de http://www.inec.gob.ec/sitio_tics2012/presentacion.pdf
- Instituto Nacional de estadísticas y Censos. (2012). Ecuador en Cifras. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-integrado-de-estadisticas-ambientales-siea/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (MARZO de 2016). ECUADOR EN CIFRAS. Recuperado el 1 de MAYO de 2016, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2016/InflacionMarzo2016/Reporte_inflacion_201603.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). Ecuador en cifras. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/canastas/Canastas_2016/Marzo/1.%20Informe_Ejecutivo_Canastas_Analiticas_mar2016.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). INEC. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Jimbo Arizaga, M. E., & Elizabeth, S. P. (2010). Universidad de Cuenca . Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1132/1/tad984.pdf>
- Jimenez Bermejo, D. (2015). Economipedia. Obtenido de Tecnologías de la Información y Comunicación : <http://economipedia.com/definiciones/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic.html>
- LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (2015). QUITO.
- Martinez B, M. J., & Teixeira T, R. (2008). Biblioteca EDO . Obtenido de [http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/592/1/TESIS_MMMyRT--%5B00520%5D--\(tc\).pdf](http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/592/1/TESIS_MMMyRT--%5B00520%5D--(tc).pdf)
- Ministerio de Finanzas Públicas. (JUNIO de 2014). Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/PROGRAMACION_PRESUPUESTARIA_CUATRIANUAL_2013_2016.pdf
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2015). Ministerio de Finanzas Públicas. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-2015-PDF.pdf>
- Ministerio de Finanzas, 1. (2015). GENERALIDADES . Obtenido de PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: http://www.unicef.org/ecuador/ASAMBLEA_Presentacion_Proforma_del_PGE_2016_GastoSocialAdolescencia_FS.pdf
- Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. (s.f.). Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador. Obtenido de <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/objetivos/>

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (ENERO de 2014). *Técnicas de la Información y Comunicaciones para el desarrollo*. Obtenido de Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la Información:
<http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/CARTELERA/MINTEL-TIC%20para%20el%20Desarrollo.pdf>
- Miranda, E. (08 de Julio de 2012). Obtenido de <http://tecnicasdeauditoriainvest.blogspot.com/>
- Mosquera Arana, J. L. (2014). Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8044/1/BCIEQ-%20T-%2000033%20Mosquera%20Arana%20Jorge%20Luis.pdf>
- Moyano Diaz, E., & Barria, R. (2006). SUICIDIO Y PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN CHILE. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 343-359.
- Muy Pérez, S., & Torres Urdiales, D. (2013). Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4288/1/UPS-CT002621.pdf>
- Normas y Procedimientos de auditoria (21 ed.). (s.f.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.
- Ordoñez Vivero, R. E., & Tenesaca Gavilánez, M. (2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil . *YACHANA* , 76-87.
- Ortega, V., & Rodriguez Vargas, J. C. (2004). ESCALA DE HABITOS Y CONDUCTAS DE CONSUMO: EVIDENCIAS SOBRE DIMENSIONALIDAD. *INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND HEALTH PSYCHOLOGY*, 121-136.
- Padilla Avila, R. (Febrero de 2006). Obtenido de http://www.postgrado.unah.edu.hn/sitios/Postgrado/OfertaAcademica/Maestrias/AdministracionempresasTeg_CURN_CURC/Investigaciones/PROYECTOS%20CON%20ORIENTACION%20C3%93N%20ECON%20C3%93MICA%20Y%20SOCIAL.pdf?
- Padrón, M. d., Aguilera Escobar, M., Zayas, & Alcolea. (2010). *Desarrollo de la Auditoria Fiscal*. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/libro/Desarrollo%20de%20la%20auditoria%20fiscal-libro.pdf>
- Padrón, M. d., Aguilera Escobar, M., Zayas, & Alcolea. (2010). *Desarrollo de la Auditoria Fiscal*. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/libro/Desarrollo%20de%20la%20auditoria%20fiscal-libro.pdf>
- Pérez Bustamante & Ponce. (20 de FEBRERO de 2015). Obtenido de <http://www.pbplaw.com/blog-es/>
- Piguave Jara, A. (2014). *COLEGIO DE CONTADORES BACHILLERES Y PÚBLICOS DEL GUAYAS*. Obtenido de <http://www.contadoresguayas.org/tributario/Boletin%20Tributario.pdf>
- Planificación estratégica. (2015). Obtenido de <http://www.slideshare.net/reloquito69/planificacion-estrategica-51456071>
- Presidencia de la República del Ecuador. (26 de OCTUBRE de 2015). *ECUADOR ES EL PAÍS QUE MAS CREE EN SU GOBIERNO*.

- REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA. (2015).
 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. (2015). Recuperado el 1 de Mayo de 2016, de file:///C:/Users/Trabajo/Desktop/REGLAMENTO%20DE%20COMPROBANTES%20DE%20VENTA%20RETENCI%C3%93N%20Y%20DOCUMENTOS%20COMPLEMENTARIOS.pdf
- Riofrio Quilligana, S., & Garrido Andrade, J. (13 de MAYO de 2015). REPOSITORIO DIGITAL EPN. Recuperado el 24 de ABRIL de 2015, de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/10566/1/CD-6250.pdf>
- Rocha Álvarez, A. d., Espinoza Mosqueda, R., Martínez Campos, O., Albarrán Martínez, & Ramírez, A. (s.f.). Universidad de Guanajuato. Obtenido de Emprendurismo, ciclo de vida, fortalezas, debilidades, responsabilidad social y vinculación de las empresas de Celaya: <http://corladlima.org.pe/2/download/EMPRENDEDURISMO-CICLO%20DE%20VIDA-FORTALEZAS%20Y%20DEBILIDADES-RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20Y%20VINCULACION%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20DE%20CELAYA.pdf>
- Rodríguez Mejía, G. (2001). Evasión fiscal . Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXXIV, núm. 100, Universidad Nacional Autónoma de México :Distrito Federal, México, 285-309.
- Rodriguez Saenz, R. (2004). Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de Responsabilidad Tributaria de los notarios en los actos y contratos notariales: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2491/1/T0277-MDE-Rodríguez-Responsabilidad.pdf>
- Servicio de Rentas Internas . (s.f.). Recuperado el 10 de MARZO de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/de/iva>
- Servicio de Rentas Internas, 4. (s.f.). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/objetivos-de-politica-fiscal>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (s.f.). SENA. Obtenido de <http://www.aduana.gob.ec/index.action>
- Servicon de Rentas Internas. (s.f.). Recuperado el 28 de ABRIL de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/informe-de-cumplimiento-tributario1>
- Silva Legarda, R. M. (2013). LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO DE CORREA. REVISTA GESTION.
- Solano Carrasco, C., & Laura, S. C. (2013). Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4261/1/tesis.pdf>
- Solórzano Tapia, D. L. (2008). La cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión trinitaria en el Perú. Recuperado el 11 de Abril de 2016, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SRI . (s.f.). Que es el SRI. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>
- SRI. (29 de Diciembre de 2014). Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y prevención del Fraude Fiscal. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/9fb1d13e-042f-42c2-b020-6ea939fdc7a5/REGLAMENTO+A+LA+LEY+ORG%C1NICA+DE+INCEN TIVOS+A+LA+PRODUCCI%D3N+Y+PREVENCICI%D3N+DEL+FRAUDE +FISCAL.pdf>
- SRI. (29 de ABRIL de 2016). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/noticias2>

- SRI. (2016). Tasas de Interes por mora Tributaria. Obtenido de <http://www.ccpp.org.ec/index.php/2015-01-04-01-00-04/tasainteres?download=41:tasainteres>.
- SRI. (s.f.). Credito Tributario. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/credito-tributario>
- SRI IVA. (s.f.). IVA. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/iva>
- SRI. (s.f.). Obligaciones Tributarias. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/136>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (s.f.). Superintendencia de Compañías. Obtenido de <http://www.supercias.gob.ec/portal/>
- Tejada, Florencio . (s.f.). Desarrollo del programa de auditoria. Obtenido de <http://pel54.blogspot.com/p/auditoria-1.html>
- Tobar, E. J. (Febrero de 2014). Escuela Politécnica del Ecuador. Recuperado el 22 de Abril de 2016, de Implementación de una red de telefonía basada en tecnología VOIP con software libre para la empresa I.T del Ecuador: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7274/1/CD-5402.pdf>
- Universidad Tecnologica de la Huasteca Hidalguense. (1996-2016). UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE. Recuperado el 5 de MAYO de 2016, de http://www.uthh.edu.mx/file_manager/doc_142.pdf
- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, .. (1996-2016). Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense. Recuperado el 5 de Mayo de 2016, de http://www.uthh.edu.mx/file_manager/doc_142.pdf
- Varón García, L., & Dussán Salazar, w. (2012). Nueva reforma tributaria: Ley 1607 de 2012. Bogota: Nueva Legislacion LTDA.
- Vásconez A, L. (s.f.). Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de Ivasconez.wikispaces.com/file/view/UNIDAD+III+APLICACIÓN+TRIBUTARIA.pdf
- Vera Carrera, S., & Vite Alvarez, J. (2008). Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de Analisis de Cumplimiento tributario para una empresa de servicios publicitarios ubicada en la ciudad de Guayaquil.: http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/19306/5/CAPITULO_nbsp_1.doc
- Wonsang Valle, C. I., & Cabrera Mendoza, M. F. (2009). ESPOL EDU. Recuperado el 5 de MAYO de 2016, de https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/11271/3/Tesina_Final%20Final.pdf
- Yaguana Castillo, D. (2015). Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de Auditoria de los estados financieros elaborados bajo la norma internacional de información fianciera para PYMES : <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/12183/1/YAGUANA%20CASTILLO%2c%20DIANA%20JACKELINE.pdf>
- Zuluaga Patiño, C., & Vanegas Perilla, D. (2012). Universidad EAN. Obtenido de <http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/3483/VanegasDiego2012.pdf?isAllowed=y&sequence=4>